

---

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SAN BARTOLO YAUTEPEC, OAXACA, 2020- 2022.

---

PMD con enfoque a la agenda 2030



San Bartolo Yautepec, Oaxaca.

## I N D I C E

<b>CONTENIDO</b>	<b>PAGINAS</b>
<b>MENSAJE DEL PRESIDENTE</b> .....	5
<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b> .....	8
Misión.....	8
Visión.....	8
<b>MARCO JURIDICO DE PLANEACION</b> .....	9
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos... ..	10
Ley de Planeación.....	12
Ley Estatal de Planeación.....	13
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de Estados Y Municipios de Oaxaca.....	15
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.....	15
Ley de planeación, Desarrollo administrativo y Servicios Municipales.....	16
<b>METODOLOGIA</b> .....	17
<b>CONTEXTO MUNICIPAL</b> .....	20
<b>Delimitación y Estructura territorial</b> .....	20
Orografía e Hidrografía.....	23
Flora y Fauna.....	25
Tipo de Suelo.....	26
Recursos naturales.....	28
<b>Dinámica sociodemográfica</b> .....	29
Estructura quinquenal y por sexo.....	30
Población Indígena.....	31
Tasa de crecimiento.....	32

Densidad Migratoria.....	33
Viviendas y hogares particulares.....	34
Tamaño promedio de hogares.....	34
Hogares con Jefatura de Familia.....	34
Grado promedio de escolaridad.....	35
Numero escuelas.....	36
Unidades médicas y personal médico.....	37
Población Económicamente activa.....	38
<b>ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....</b>	<b>34</b>
Pueblos indígenas.....	40
Equidad de género.....	45
Derechos de niñas, niños y adolescentes.....	48
<b>DIAGNOSTICO MULTIDIMENSIONAL DE LOS EJES DEL PLAN DE DESARROLLO.....</b>	<b>53</b>
<b>EJE I SAN BARTOLO YAUTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.....</b>	<b>53</b>
Pobreza, marginación y rezago social.....	54
Salud y seguridad Social.....	60
Educación.....	67
Cultura.....	74
Actividades Deportivas y recreativas.....	80
Calidad y servicios básicos de vivienda.....	83
Migración.....	88
Grupos vulnerables.....	91
Seguridad alimentaria.....	95
<b>EJE II GOBIERNO MODERNO Y TRANSPARENTE EN SAN BARTOLO YAUTEPEC.....</b>	<b>100</b>

Finanzas públicas municipales.....	110
Transparencia y rendición de cuentas.....	104
Administración Pública Moderna.....	107
Desarrollo Institucional.....	110
Combate a la corrupción.....	115
<b>EJE III, SAN BARTOLO YAUTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR.....</b>	<b>120</b>
Población económicamente activa.....	124
Participación en las actividades económicas o Potenciales productivos.....	124
Sectores de la población ocupada.....	124
Agricultura.....	124
Ganadería.....	124
Minería.....	128
Artesanía.....	133
Apoyos a los sectores productivos.....	133
Caminos, carreteras y comunicaciones.....	133
Abasto y comercialización.....	133
<b>EJE IV SAN BARTOLO YAUTEPEC EN PAZ Y SEGUROS.....</b>	<b>137</b>
Seguridad Pública.....	137
Gobernabilidad y paz social.....	140
Procuración de Justicia.....	143
Prevención y protección contra desastres.....	145
<b>EJE V SAN BARTOLO YAUTEPEC SOSTENIBLE.....</b>	<b>149</b>
Medio ambiente y biodiversidad.....	150
Generación y manejo de residuos sólidos.....	155
Energías alternas.....	155
<b>PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION.....</b>	<b>161</b>
<b>METAS E INDICADORES.....</b>	<b>163</b>

**SEGUIMIENTO Y EVALUACION.....168**

**ANEXOS.....169**

- **Árbol general de objetivos**
- **Matriz de consistencia de la planeación municipal**
- **Reporte Fotográfico**
- **Acta de integración del Consejo de Desarrollo Municipal**
- **Acta de Priorización de obras**
- **Acta de aprobación del PMD**

## **MENSAJE DEL PRESIDENTE**



El gobierno Municipal de San Bartolo Yautepec tiene en claro el gran reto de la agenda 2030, por ello ha iniciado una estrategia de desarrollo que, en los próximos tres años, sea el parteaguas para mejorar la condición social, económica y humana de nuestro municipio. El objetivo es mejorar de forma significativa la calidad de vida de las familias de la comunidad, creando elementos necesarios y efectivos para asegurar un mayor progreso y un mejor porvenir.

El presente Plan de Desarrollo Municipal Sostenible como instrumento de planeación fundamental, contiene los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que marcan el rumbo a seguir para el periodo 2020-2022, todo acorde al Plan Estatal de Desarrollo, que a su vez fue desarrollado conforme al Plan Nacional de Desarrollo; de esta forma tomaremos en cuenta los elementos de planeación estratégica y de gestión gubernamental para concretar de manera exitosa las acciones de gobierno, que habrán de aplicarse durante los próximos tres años, con el fin de promover la prosperidad y lograr el bien común de la población. El presente Plan Municipal de Desarrollo es resultado de la consulta a representantes comunitarios y ciudadanos caracterizados, en donde se plasman las necesidades y anhelos de la población en general.

Enmarcado en cinco ejes fundamentales con enfoque a la agenda 2030, este gobierno promoverá el ejercicio democrático como forma de vida y convivencia, tomando las decisiones en forma consensada, respetando en todo momento la igualdad de género, derechos indígenas y derechos de niñas y niños y adolescentes, promoviendo políticas públicas eficaces y eficientes apegadas en todo momento el marco jurídico que nos rige y procurando el estado de derecho.

San Bartolo incluyente con desarrollo social, Juntos enfrentaremos muchas adversidades, pero sin lugar a dudas construiremos un San Bartolo Yautepec donde los ciudadanos cuenten con todos los servicios necesarios para mejorar su calidad de vida, sin dejar a un lado los elementos culturales, recreativos y deportivos que les permitan consolidarse con una sociedad sólida y cimentada en los valores elementales para la convivencia.

San Bartolo moderno y transparente, seremos un gobierno cercano a la gente, moderno y transparente que ofrezca soluciones oportunas y eficientes a las demandas de los ciudadanos con una visión de cercanía social, con la aplicación eficiente de los recursos materiales, humanos y financieros.

San Bartolo seguro para nuestro gobierno la seguridad de nuestros ciudadanos es fundamental, por ello, trabajaremos de manera constante para seguir manteniendo un municipio seguro, que brinde las familias la certeza de vivir en armonía y comunidad, garantizando la integridad de cada habitante.

San Bartolo Productivo e innovador, cuyo fin es potencializar el desarrollo de los sectores productivos mediante la gestión de proyectos para fortalecer la producción y los mecanismos para la comercialización de los productos, con el apoyo del gobierno estatal y federal.

San Bartolo Sostenible, comprometido con el medio ambiente, responsable con el manejo de los recursos naturales, impulsando el uso de fuentes alternativas de energía y trabajando en pro de una cultura ambiental.

Todo esto será posible si contamos con el apoyo de toda la ciudadanía; tenemos el gran desafío de iniciar un proyecto en que los ciudadanos sean partícipes y nuestro reto es seguir avanzando para que juntos podamos vencer la desigualdad, garanticemos la paz y construyamos un san Bartolo donde podamos vivir dignamente, seguros, con pleno ejercicio de nuestros derechos y con una mejor calidad de vida.

**C. Marcos Antonio Martínez**

**Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de San Bartolo Yautepec,  
Oaxaca.**

# **PLANEACION ESTRATEGICA.**

## **MISION Y VISION DEL GOBIERNO**

### **MUNICIPAL**

#### **MISION**

Servir a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, generando en forma permanente, continua y creciente servicios obras de calidad, basados en la participación ciudadana y en una administración responsable, honesta y eficiente, respetando la dignidad de la persona y del medio ambiente, fomentando compromisos para fortalecer nuestra cultura. Ser un gobierno municipal eficiente y transparente que se sustenta en una administración pública con enfoque en objetivos, de valor e inclusión a la participación ciudadana, promover la sostenibilidad de recursos ambientales y sentar las bases para el desarrollo de mujeres y hombres con las mismas oportunidades y por ende a elevar la calidad de vida de sus habitantes en el municipio de San Bartolo Yautepec.

#### **VISION**

Se proyectará la visión en corto, mediano y largo plazo tomando en cuenta, las necesidades, prioridades y alcances del municipio; Esta administración municipal durante su periodo de gestión 2020 -2022, trabajará para lograr los objetivos a corto plazo, regido por el estado derecho donde se observen, respeten y protejan los derechos humanos; en la cual sea tangible la igualdad entre hombres y mujeres, donde los servicios y obras públicas se hayan mejorado y se traduzcan en una mejor calidad de vida de la población, con una administración que rinda cuentas de manera transparente y donde se ejerzan la protección y cuidado del medio ambiente y de esta forma seguir impulsando y fomentado nuestras culturas.

De la misma forma ser el parteaguas y proyectar los objetivos a mediano plazo, donde se contemple y se tome en cuenta a todos los sectores de la población para trabajar de la mano con los tres niveles de gobierno, considerando en todo momento los objetivos de desarrollo social; con el único fin de cumplir las metas establecidas, protección y cuidado del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales de una forma sostenible.

Contemplar estrategias y metas a largo plazo, considerando y tomando en cuenta las necesidades, desarrollando un plan estratégico para que los futuros gobiernos puedan alcanzar los logros y propiciar los cambios para mejorar la calidad de vida de vida de los ciudadanos. Todo acorde a la agenda 2030 y considerando en los ejes transversales las metas e indicadores que contribuirán de manera directa e indirecta al objetivo y estrategia de la misma.

## **MARCO JURIDICO DE PLANEACION**

La planeación y la programación como funciones primordiales del estado mexicano se encuentran sustentadas jurídicamente en los diferentes ordenamientos legales; es preciso dar sustento a un Plan de Desarrollo Municipal, mediante el señalamiento estricto de los diferentes artículos, que estipulan la concurrencia de los distintos niveles de gobierno, así como sus facultades y responsabilidades en la planeación, el aprovechamiento de los recursos naturales, la distribución equitativa de la riqueza y mejorar las condiciones de la vida de la población en general. El presente Plan Municipal de Desarrollo está sustentado en los siguientes articulados: 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 20, 33 y 34 de la ley de planeación; en el artículo 113 fracción IV inciso C de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 43 fracciones XV y XXVI y 47 fracción XI, 68 fracción XII

de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; en los artículos 46 y 47 de la ley de planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

## **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Artículo 26.** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

**Artículo 115.** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre. Las facultades exclusivas de los ayuntamientos previstas en este articulado entre otras son.

- I. Las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes de la materia municipal que expide las legislaturas de los estados, los bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana.
- II. Las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrados público, limpia, recolección, traslado,

tratamiento y disposición final de residuos; mercados y central de abasto, panteones, rastros, calles, parques y jardines y su equipamiento, seguridad pública, , en los términos del artículo 21 Constitucional, policía preventiva municipal y tránsito, que tendrán a su cargo los municipios; teniendo en cuenta que estos podrán, previo acuerdo de sus ayuntamientos, coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponden.

- III. La facultad de los municipios para administrar libremente su hacienda, cuyos recursos serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos conforme a la normatividad.
- IV. La facultad de los municipios, en los términos previstos por las leyes, para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo municipal, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con planes estatales y el plan nacional de desarrollo, tomando en cuenta que cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios, así como también autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales, intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana, otorgar licencias y permisos para construcciones, participar en la creación y administración de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia, ; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Además, en lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Por lo que respecta el presupuesto, el artículo 134 Constitucional establece que la federación, los estados y los Municipios y el Distrito Federal administraran los recursos económicos de que disponen con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y que los resultados del ejercicio de los recursos

serán evaluados por instancias técnicas, con el objeto de propiciar que en los respectivos presupuestos, los recursos se asignen en los términos de sistema de planeación y programación basado en objetivos y resultados logrados a través de la ejecución de los programas y del gasto público aplicado a través de ellos.

### **Ley de Planeación**

**Artículo 33.** El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la Participación que corresponda a los municipios.

**Artículo 34.** Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

- I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las Propuestas que estimen Pertinentes;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;
- IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento; y

- V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.

### **Ley Estatal de Planeación**

**Artículo 7.** La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

**Artículo 8.** La Planeación Estatal facilita el cumplimiento de las funciones básicas de Buen Gobierno, siguientes: I. Prospectiva: Corresponde a la definición de una visión estratégica estatal de mediano y largo plazo que incluye la definición de escenarios, la identificación de prioridades de política pública y de asignación de recursos, las alternativas para su logro y la definición de metas de desempeño correspondientes; II. Coordinación: Encaminada a facilitar la armonización de acciones entre las autoridades

e instancias de planeación en torno a las prioridades de política pública, la asignación de recursos y las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Estado, y III. Evaluación: La evaluación que señala la fracción XIII del artículo 2 de la presente Ley. Los Poderes Legislativo, Judicial y los Órganos autónomos por conducto de sus respectivas Áreas administrativas y en cumplimiento de los principios constitucionales aplicables a las funciones de planeación, ejecución y evaluación del gasto; encauzarán las acciones de su competencia tendientes a garantizar el cumplimiento de dicha función, conforme a ésta Ley, su, Reglamento y las demás disposiciones legales que resulten aplicables.

**Artículo 63.** Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y Prioridades del desarrollo integral del municipio.

**Artículo 64.** Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregiones, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y Prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan Consejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño del productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

## **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca**

**Artículo 56.** Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

- I. Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.
- II. Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

## **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**

**Artículo 47.** Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos: Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

**Artículo 68.** El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

## **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**

**Artículo 45.** El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

**Artículo 46.** El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

**Artículo 47.** El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de la ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

**Artículo 52.** Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

## METODOLOGIA

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento rector y de gestión de las políticas públicas para el desarrollo social del municipio, es un instrumento que permite hacer la planeación municipal y da la oportunidad para tener una visión clara hacia un mejor futuro, permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de rezago y pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

La elaboración de los Contenidos del Plan Municipal de desarrollo 2020-2022 para el municipio de San Bartolo Yautepec, está acorde al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, de igual forma acorde al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, contempla cinco ejes fundamentales que son: San Bartolo incluyente con desarrollo social, San Bartolo

moderno y transparente, San Bartolo seguro, San Bartolo Productivo e innovador, San Bartolo Sostenible; se contemplan proyectos estratégicos a corto, mediano y largo plazo, que permitirán a la comunidad mejorar su nivel de vida: oportunidades de acceso a los servicios (agua potable, energía eléctrica, drenaje, alcantarillado, salud, educación) estos proyectos buscan impulsar la vocación productiva del municipio, aprovechando los recursos naturales de una forma racional, ofreciendo más y mejores oportunidades empleo para el beneficio de la comunidad.

Para la elaboración de este Plan se utilizó la Metodología el Marco Lógico (MML) el cual es una herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas que presenta en forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándolas a objetivos de mayor nivel, las ventajas de esta metodología son.

- Permite planear y organizar de forma sistemática la información del diseño de un programa.
- Establece que resultados son los que se quieren lograr, como se pretenden alcanzar, cuando se pretenden alcanzar y quienes son los responsables para lograrlo.
- Apoya el seguimiento y control de la ejecución de los programas, esto desde de la definición de los objetivos y sus metas de ejecución, hasta las decisiones de asignación y reasignación del presupuesto (matriz de indicadores para resultados).
- Involucra a los beneficiados, pues su eficacia depende, en gran medida, del grado en que se incorporen los puntos de vista de ellos y de otras personas con un interés legítimo con el desarrollo del programa.

Para garantizar la participación democrática y activa en la elaboración del PMD, esta administración invito a los comités , productores agrícolas, personas caracterizadas y a los ciudadanos en general, primeramente a la integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, y en un segundo momento, a participar en los talleres para la

elaboración del Plan, dejando claro que la participación activa en los procesos de planeación municipal, es un ejercicio democrático que concierne a todos y contribuye a diseñar un instrumento promotor del desarrollo social.

El Plan Municipal de Desarrollo de San Bartolo Yautepec, se realizó con trabajo de campo, cuestionarios y talleres comunitarios, en primera instancia se recabo información respecto a los cinco ejes al interior del ayuntamiento y con los representantes agrarios, posteriormente se realizaron cuestionarios con la ciudadanía en general y finalmente a través de talleres comunitarios se fueron incorporando diversas propuestas y peticiones de los representantes agrarios, autoridad municipal, campesinos y ciudadanos en general.

El Ayuntamiento en conjunto diseñó los objetivos, estrategias y acciones analizando la realidad municipal bajo los temas generales que abarcan los ejes planteados como estratégicos, cabe hacer mención que en la recopilación de información de campo se implementaron técnicas como: el recorrido de campo, visitas domiciliarias, los cuestionarios y entrevistas.

Así mismo se realizó una investigación documental, con información estadística consultada en distintas fuentes oficiales; INEGI, CONAPO, SIAP, SIPINNA, CONEVAL, solo por citar algunos, en medios electrónicos y bibliografías.

Con la elaboración de este plan se da un gran paso para la obtención de objetivos específicos que busquen generar oportunidades de crecimiento para la población en su conjunto, que contribuirán al bienestar social de la comunidad.

## **CONTEXTO MUNICIPAL**

### **Delimitación y Estructura Territorial**

El municipio de San Bartolo Yautepec (clave 122) se localiza dentro del distrito de Yautepec (clave 27) Región Sierra sur (clave 07), sobre el km. 168 de la carretera Panamericana Oaxaca-Tehuantepec. Existe una desviación de carpeta asfáltica de 18kilometros transitable todo el año, y tres kilómetros de terracería el cual es muy difícil el acceso en épocas de lluvia por el rio que atraviesa antes de llegar a la comunidad. Se encuentra en una latitud norte de 16º 26 con longitud oeste 95º 58 y con una altura de 860msnm.

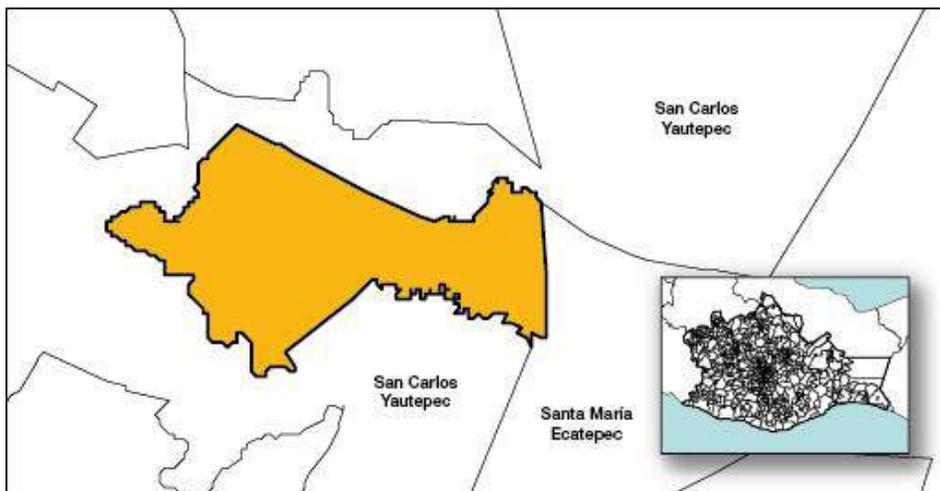
### **Superficie Territorial**

Las superficies territoriales de 27,998 hectáreas. (196.5 km cuadrados y con relación al estado es el 0.1% de la superficie total del estado). Los rangos de altitud en que se localiza con respecto al nivel del mar van desde 860 msnm hasta arriba de los 1,800 msnm, este último se localiza en el cerro denominado "Cerro Agua Fría" El área de estudio se encuentra en altitud de 1,200 y 1,800 msnm, el municipio cuenta con una densidad de población de 6.8 habitantes /km cuadrados (Panorama socio demográfica de Oaxaca 2015 INEGI) y 8.4 habitantes /km. cuadrado según la ficha técnica de sisplade.

## Colindancias

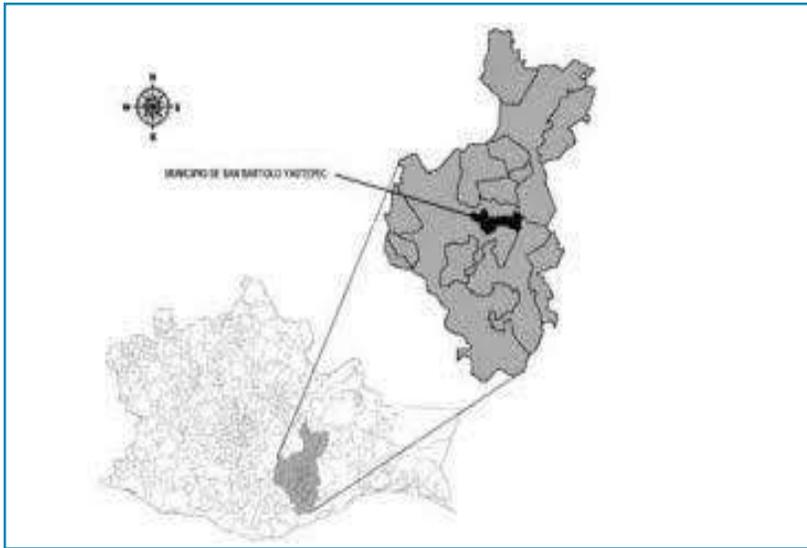
El municipio de san Bartolo Yautepec limita al:

- Norte con San Juan La jarcia y Santiago Vargas municipio San Carlos Yautepec.
- Noreste con Santa María Lachixonace municipio San Carlos Yautepec.
- Sur con San Carlos Yautepec.
- Suroeste con Santo Tomas Quierì perteneciente al municipio de Santa María Quiegolane, San Juan Acaltepec perteneciente al municipio de Santa María Ecatepec y San Lucas Ixcotepec.
- Este con Asunción Tlacolulita, Santa María Ecatepec y Santiago lachivia perteneciente al municipio de San Carlos Yautepec.
- Oeste con San Francisco Guichina y San Isidro Manteca.

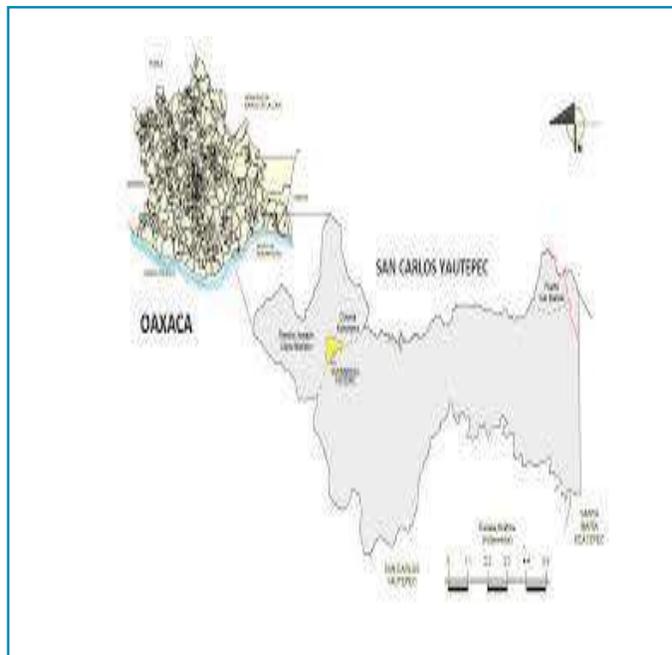


El municipio de San Bartolo Yautepec, se encuentra rodeado por el municipio de san Carlos Yautepec, pero existen puntos trinos al norte donde colindan también con el municipio de San Juan La jarcia, en el sureste colinda con el municipio de San María Quiegolani y Santa María Ecatepec y en el este con Asunción Tlacolulita y Santa María Ecatepec.

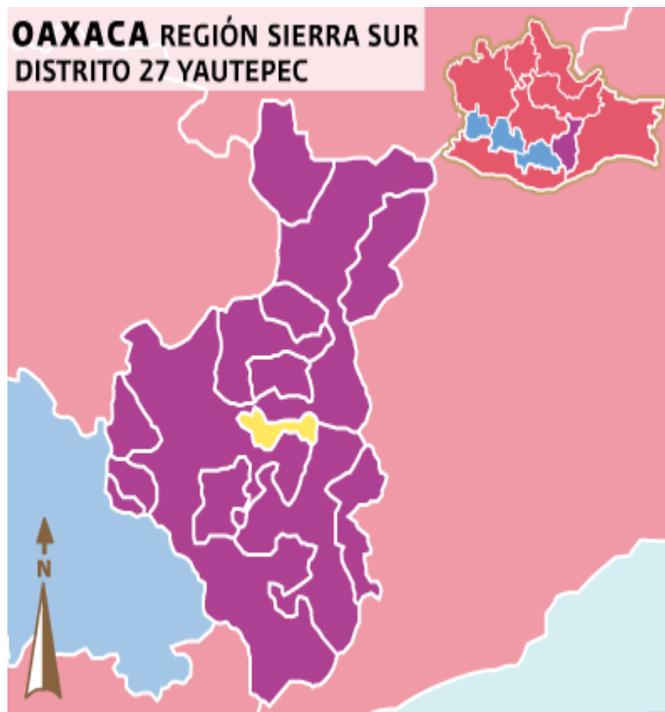
### Mapa de macro localización



### Mapa de micro localización



### Región geopolítica que pertenece.



El municipio de San Bartolo Yautepec (clave 122) se localiza dentro del distrito de Yautepec (clave 27) Región Sierra Sur (clave 07) y a la micro región Núm. 28 de la que componen 10 municipios y pertenece al distrito electoral local 04 y distrito electoral federal 07.

### Orografía e Hidrografía.

#### Orografía

El municipio de San Bartolo Yautepec como parte de la provincia denominada "Sierra Madre del Sur" se puede observar que los terrenos son muy accidentados, hacia el norte de la comunidad se encuentra : el cerro de la Muralla y el cerro de las Lachalias; al noroeste: el cerro de las monos, el cerro de Guilana y el cerro de las minas ; el cerro Shihub, el cerro de la cruz, el cerro de Tejón y el Cerro Otate, al Sureste el cerro de la piña y el cerro del Pitayo; al este el cerro del Campanario, el cerro de la Nube ( en el cual hace 10 años se descubrió material segmentante "puzolana" que sirve para la elaboración del cemento), el cerro el Calabozo, cerro el Jacal y cerro el Tigre, estos son lo que se encuentran reconocidos en las cartas del INEGI.

Existen otros cerros a los cuales los habitantes los reconocen con determinados nombres y que no se encuentran registrados en las cartas del INEGI, dentro de estos se encuentran: el cerro de la mesa, cerro piedra de Tamabora, El Palacio, el cerro de la Zorra, cerro del Tablón. Cerro Guitarra, cerro coa, cerro pelón, cerro de la chachalaca, cerro catrín, cerro sandía, cerro cacahuananche, cerro papaya, cerro burro, cerro bayo, cerro portiguaje, cerro de la calavera, la parcela, cerro del trapiche, la urraca, cerro tres cruces. Cerro el frijol, le pescado entre otras.

### **Hidrografía**

El municipio de San Bartolo Yautepec se encuentra ubicada en las cuencas hidrográficas de la región Hidrológica RH22, Tehuantepec, comprendida en la cuenca del Rio Tehuantepec, subcuenca Rio Tequisistlán.

Las microcuencas que comprende el Municipio son:

- Rio San Bartolo
- Rio cinco hojas
- Rio larroba.

El estado de Oaxaca carece de vertientes interiores y los que existen orientan la dirección o curso hacia la vertiente del Golfo y a la vertiente del Pacífico, cuyas principales corrientes son las afluentes del Rio Tehuantepec en la vertiente del Pacífico, siendo uno de ellos el Tehuantepec, que sirve en la parte sur.

Además, cuenta con otros escurrimientos que son los materiales de menos importancia los cuales únicamente en el periodo de lluvias tiene afloramiento dentro del municipio, cruza un arroyo de caudal permanente denominado “Rio San Bartolo” que es alimentado por manantiales que se encuentran cerca de él, su importancia radica en que divide el municipio en dos barrios: el Barrio Grande y el Barrio Chico o Santa Catarina.

El arroyo también se alimenta por cauces intermitentes como el de la calavera, del zapote, del aguacate, del coyul, el corralito, del salado, del palmar y del agua del copal,

todos ellos se unen al Rio San Bartolo, así como el costoché que viene del Rio Grande y que todos ellos desembocan en el Rio de Tequisistlán.

En la zona se encuentran algunos nacimientos de agua: como la chachalaca, agua del potrero, montón de piedra, pozo del cheche, 5 hojas, el recibimiento, pozo del puerto, el burro y el cuajilote de los cuales sirven como bebederos para ganado que se encuentran pastoreando en el área. Según información obtenida en la reunión de diagnóstico municipal 2020.

### **Flora y Fauna**

El municipio se encuentra clasificado con un mayor porcentaje de selva baja y en menor como bosque templado. En la zona que comprende el municipio las vegetaciones son exuberantes y variadas, compuesta principalmente por arbustos, cetáceas, mezquites, chamizos y magueyes. La comunidad de San Bartolo Yautepec presenta una diversidad de 0.53% siendo la diversidad máxima de 0.98%.

De acuerdo a algunos estudios realizados por la zona a diferentes alturas se ha registrado el mayor índice de diversidad a 1500 msnm con un rango de 0.60% esta se encuentra por arriba de la media de su diversidad máxima ya que esta es de 0.97% y a 1700msnm se registra el menor grado de diversidad siendo esta de 0.47% y a su diversidad máxima de 0.93%.

Existía dieciséis familias con treinta y tres géneros, treinta y siete especies, siendo la familia leguminosa es la más diversa con diez especies y nueve géneros, seguida de la familia Compositae que presenta seis géneros y siete especies las menos diversas presentan una especie.

Cabe mencionar que en los últimos años se ha tratado de conservar la vegetación decidida que la comunidad no practica la actividad de tala de árboles. Por lo que actualmente predomina en la parte alta son: lo que son los pinos, ocote, encinos roble, cedro, caoba y jarilla, y en la parte media: cucharilla, palo de ardilla, tumba flor ciruela y otros árboles

frutales; en la parte baja lo que más predominan son: pochote, tepehuaje, limoncillo, pitayo, copalar, palo de jabón, palo de mulato entre otros.

Últimamente los habitantes de la comunidad han introducido más a la siembra de maguey.

De igual forma existe una gran diversidad de animales que habitan en los campos entre los cuales podemos encontrar las siguientes: coyote, venado armadillo, tejón, conejos, ardillas, gato montés, tigrillo, jabalí, zorro, murciélago etc. Y los animales domésticos que se encuentran cerca de la comunidad podemos destacar lo siguiente: ganado bovino, ganado equino, ganado asnal, pollos, patos, cerdos, perros gatos, etc.

### **Clima**

En el municipio de San Bartolo Yautepec presenta un clima semicalido, subhúmedo con lluvias en verano y escasas en invierno, la temperatura media anual es de 23.1°C con una mínima de 22.3°C y una máxima de 27°C, como valores extremos, también se presenta un clima semiseco muy cálido y cálido en parte de la zona. En la región están bien definidos los periodos lluviosos y secos, el primero abarca 5 meses (junio-octubre) y el segundo comprende 7 meses (noviembre-mayo) en general el promedio de la precipitación pluvial anual es de 567.2mm. Los vientos dominantes soplan de Nne y Ssw, los primeros, llamados nortes se presentan en los meses de octubre a marzo con leve intensidad sin afectar los cultivos que se establecen en la zona, además de que cuenta con protección natural por la orografía.

### **Tipo de suelo**

Los tipos de suelo que hay en el municipio son las siguientes: **Acrisol**. -El tipo de suelo Acrisol tiene acumulación de arcilla en el subsuelo, es cálido o muy pobre en nutrientes, de zonas tropicales a templadas muy lluviosas, En Ocasiones naturales, tiene vegetación de selva o bosque, de colores rojos o amarillos claros. Son susceptibles a la erosión;

**Regosol.** -Se caracteriza por no presentar capas distintas, son claros y se parecen a la roca que les dio origen, se puede presentar en diferentes climas y con diferentes tipos de vegetación; **Litosol.**-Es un suelo de distribución muy amplia, se encuentra en todos los climas y muy diversos tipos de vegetación, son suelos sin desarrollo, con profundidad menor de 10cm; tiene características muy variables según el material que los forman, sus susceptibilidad a la erosión depende de la zona donde se encuentra pudiendo ser desde moderado hasta alta, son de susceptibilidad variable a la erosión; **Luvisol.**- El Luvisol tiene acumulación de arcilla en el suelo, son de zonas templadas o tropicales, su vegetación natural es de bosque o selva, son rojos o claros, son moderadamente ácidos, son suelos de susceptibilidad alta; **Clase textural.**- Predominan los suelos de textura media dentro de los primeros 30 cm. Superficiales buen drenaje, aire acción y fertilidad; **Ochotal.**-La capa de Ochotal que cubre a los suelos del predio tienen un bajo espesor, predomina la capa de 0-5cm. Con una presencia de 100%, la presencia de vegetación arbórea en el predio logra mantener este colchón a pesar de que las condiciones climáticas, como la temperatura y la humedad.

### **Materia Orgánica**

La capa de materia orgánica del suelo presenta un espesor entre 0-15cm. Considerándose como poco profunda y este rango de profundidad. Cubre el 89% del área.

### **Compactación**

El grado de compactación que existe en el área es regular debido a la predominación de textura de medias (aproximadamente el 85% del total de la superficie) fases físicas. El 60% del área presenta como material dominante, el suelo, producto de la intemperización a la que ha estado sujeta la zona.

La fase lítica llega a observarse con poca significancia. Esta fase se refiere a la presencia de una capa de roca dura y continua o un conjunto de trozos de la roca muy abundantes, dentro de los primeros 50 cm de la superficie.

## **Geología**

Existen formaciones pertenecientes a la era Mesozoico Cenozoico, que comprenden los siguiente: - k (S) Mesozoico Cretácico. Roca Sedimentaria, es lo que se encuentra en mayor cantidad. - T (le) Cenozoico Terciario. En mayor proporción Roca Ígnea intrusiva.

## **Topografía.**

Se Presenta una topografía accidentada en cuya mayoría con pendientes superiores al 30%, también se puede encontrar pequeños ondulamientos de terrenos con pendientes suaves causados por las corrientes de los ríos que son aprovechadas para la agricultura con humedad residual, riego y temporal. En lo cerros y lomas interiores se tiene una topografía con pendiente accidentada, en donde se establecen cultivos, principalmente el maguey espadín, asociado en sus primeros tres años con maíz, frijol y calabaza, la pendiente es muy variable, los mayores grados de inclinación se ubican con marcada tendencia hacia el noroeste del predio, ya que la topografía del terreno es menos abruptada hacia el sur.

## **Recursos Naturales**

Los recursos naturales lo integran sus tierras de cultivo agrícola, así como pastos para la cría de ganado, también podemos mencionar los recursos hidrológicos, como el Rio de San Bartolo principalmente y los manantiales que abastecen de agua potable la población.

Dentro de los recursos minerales consideramos que el municipio cuenta con bancos de arena y piedra, que se encuentran en forma aislada en los lechos de los ríos y arroyos, que tienen múltiples usos; desde la elaboración de tabicones, construcciones de viviendas, pisos y pavimentaciones de calles, además de los bancos de material para revestimiento y rehabilitación de caminos.

Anteriormente había mucha extracción de roca de puzolana para la fabricación de cemento gris, que en años anteriores ha sido explotado por la empresa CRUZ AZUL.

## Dinámica sociodemográfica

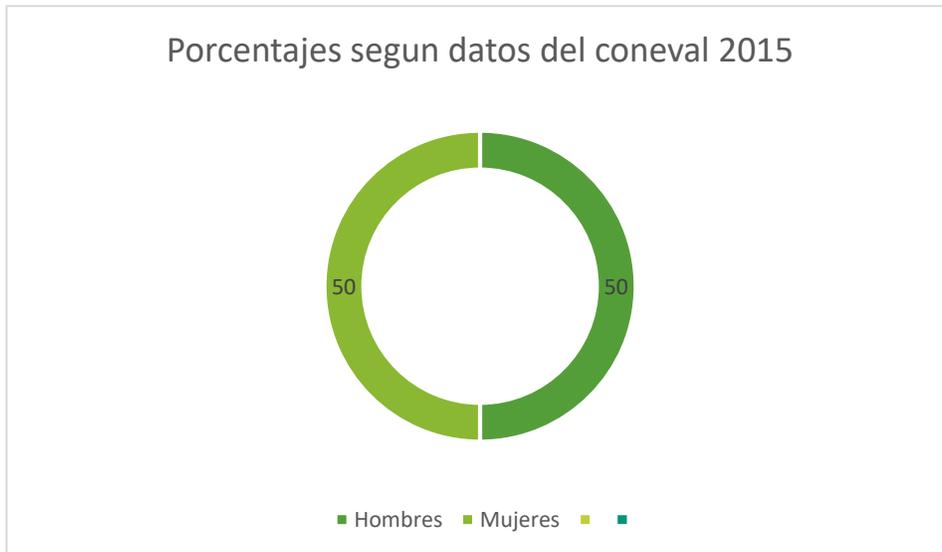
Los municipios de San Bartolo Yautepec existen 636 habitantes, con un porcentaje de 0.02% con respecto a la población total de la entidad. De los cuales 316 son hombres y 320 son mujeres, pero la unidad médica establecida en el municipio reporta 604 habitantes, en donde 310 son mujeres y 294 hombres, datos obtenidos en el taller de diagnóstico Municipal realizado en el mes de abril del 2020 según la encuesta intercensal 2015 del INEGI, en el municipio existen 199 viviendas (0.02% con respecto al total de viviendas de la entidad).

INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO	
Población 2015	636
Proyecto de población para 2017	672
Viviendas particulares 2015	199
Grado de rezago social	Bajo
Zona metropolitana	No
Zona de atención prioritaria rural	No
Zonas de atención prioritaria urbana del municipio	4
<p><i>Fuente: Encuesta intercensal 2015. INEGI</i></p> <p><i>Proyección de población a mitad del año 2017, CONAPO</i></p> <p><i>Índice de rezago social por municipio 2015. CONEVAL</i></p> <p><i>Declaración de las zonas de atención prioritaria para 2017, Diario oficial de la Federación</i></p>	

El municipio de San Bartolo Yautepec se encuentra clasificado con índice de rezago social bajo según el CONEVAL 2015 y con un alto grado de marginación.

### Relación hombres y mujeres

Según la encuesta intercensal 2015, el INEGI en el municipio existen una relación de 50% hombres y 50% mujeres, esto quiere decir que por cada 100 hombres existen 100 habitantes mujeres, con una edad media de 35 años.



### Estructura quinquenal y por sexo

Según el conteo de población en el año 2010 que realizo el INEGI oficialmente en el municipio existen 677 habitantes de los cuales 333 son hombres y 344 son mujeres

ESTRUCTURA POR EDAD	
HOMBRES	
0 a 14 años	78
15 a 24 años	54
25 a 64 años	138
65 años y mas	63
No especificado	0
<i>Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos indígenas (CDI) 2010</i>	

ESTRUCTURA POR EDAD	
MUJERES	
0 a 14 años	78
15 a 24 años	50
25 a 64 años	162
65 años y mas	54
No especificado	0
<i>Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos indígenas (CDI) 2010</i>	

En la siguiente grafica podemos observar que atreves del tiempo la población va decreciendo

AÑO	POBLACIONAL
1995	772
2000	752
2005	661
2010	677
2015	636
<i>Fuente: Encuesta intercensal INEGI 2015</i>	

**Población indígena.**

Según la encuesta intercensal del INEGI realizado en el año 2015, el municipio tiene una población de 620 personas que se consideran indígenas a través de la auto adscripción.

PERIODO	PORCENTAJE
2015	97.8%
<i>Fuente : Encuesta intercensal INEGI 2015</i>	

Para el año 2015 el INEGI reporta que existe 32.51% de personas mayores de 3 años de edad que son hablantes de la lengua indígena con un valor numérico de 207 personas.

La población indígena que existe en el municipio es zapoteca, la Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) En la actualidad Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y el INEGI reportan que en el año 2010 un total de 434 habitantes mayores de 5 años que se consideran indígenas, pero solo 252 personas son hablantes de la lengua indígena.

En el conteo de población realizado en el año 2010 el INEGI reporta que existen 227 personas mayores de 5 años que son hablantes de lengua indígena zapoteca, la población hablante de la lengua indígena se distribuye en 103 hombres y 124 mujeres.

En al siguiente grafica podemos observar a través de los diferentes censos de población realizado por el INEGI, estos numero han sido decreciendo.

PERIODO	No DE PERSONAS BILINGUES	PORCENTAJE
1995	276	35.75%
2000	252	33.51%
2005	195	29.50%
2010	227	33.53%
2015	207	32.51%
<i>Fuente: encuesta Intercensal INEGI 2015</i>		

### Tasa de crecimiento

A través de los censos de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI) la población del municipio de San Bartolo Yautepec ha ido decreciendo como se puede observar en el siguiente cuadro.

PERIODO	Nº DE PERSONAS	HOMBRES	MUJERES	TASA
1995	772	399	373	
2000	752	386	366	-2.59%
2005	661	328	333	-12.10%
2010	677	333	344	-2.42%
2015	636	316	310	-6.05%
<i>Fuente: encuesta Intercensal INEGI 2015</i>				

La tasa de crecimiento poblacional del municipio de San Bartolo Yautepec es de 6.05% en el periodo 2010 a 2015, mientras la tasa de crecimiento poblacional del periodo 1995 al 2015 es de 17.61%. en la actualidad el municipio cuenta con la siguiente población:

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
333	349	682
<i>Fuente: Taller de planeación del consejo de desarrollo municipal 2020</i>		

### Densidad migratoria

La migración es un tema importante en el municipio de San Bartolo Yautepec y uno de los precursores del despoblamiento es la juventud; Regularmente los jóvenes emigran principalmente a la capital de estado, Tehuantepec, Salina Cruz y a los Estados Unidos de América en busca de mejores condiciones de vida, otros más salen de la localidad para continuar con sus estudios universitarios de nivel superior, pero estos al culminar con su preparación profesional ya no regresan al municipio por la falta de empleo para los mimos.

En el siguiente cuadro podemos observar que en el municipio de San Bartolo Yautepec la población que radica en la unión americana lo representa el 1.38% de la población total, el 2,28% en otro municipio y el 97.72% radica dentro del municipio.

### Total, de viviendas y hogares particulares.

Según datos del INEGI en los últimos censos de población y vivienda en el municipio de San Bartolo Yautepec el número de viviendas va en aumento a excepción del año 2005 que se registró 177 viviendas, tal como se describe en el siguiente cuadro.

AÑO	NUMERO DE VIVIENDAS
1995	182
2000	196
2005	177
2010	203
2015	199
<i>FUENTE: Encuesta intercensal INEGI 2015.</i>	

### Tamaño promedio de los hogares

Según datos obtenidos en la página del INEGI 2015, en el municipio de San Bartolo Yautepec existen 199 viviendas y 636 habitantes, es decir que por cada hogar existen 3.2 ocupantes, Este rango ha ido decreciendo en los diferentes censos de población y vivienda debido a que cada vez hay más viviendas, pero menos habitantes que radican en el municipio.

### Hogar con jefatura femenina

Para el año 2010 según datos obtenidos de la página de CONEVAL en el municipio de San Bartolo Yautepec existen 204 viviendas de los cuales, 41 de estos hogares son representados con jefatura femenina, en donde las mujeres son las jefas de familia, mismas que representan el sustento económico, y fortalecen la integrante de la familia para mantener la unidad familiar.

### Grado promedio de escolaridad

Estadísticas de grado promedio de escolaridad en el municipio de San Bartolo Yautepec, de acuerdo al censo de población realizado en el año 2010 se describe en el siguiente cuadro:

ALFABETISMO (15 AÑOS Y MAS)	
Alfabeta	497
Analfabeta	25
No especificado	2
INSTRUCCIÓN ESCOLAR (15 AÑOS Y MAS)	
Sin instrucción	16
Primaria Terminada	187
Secundaria Terminada	92
<i>Fuente: indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena encuesta intercensal INEGI 2015.</i>	

De los 677 habitantes 497 personas mayores de 15 años saben leer y escribir, y 25 personas presentan analfabetismo. El grado promedio de escolaridad es de 187 personas que alcanzaron terminar la educación primaria.

Actualmente el municipio de san Bartolo Yautepec presenta un rezago educativo en el 21% de su población total (636) habitantes) con un valor numérico de 134 habitantes, según el informe anual sobre la situación de **Pobreza y Rezago Social 2017**.

### Número de escuelas

En el municipio de San Bartolo Yautepec existen 4 escuelas que son: una a Nivel Preescolar, una a Nivel Primaria, una a Nivel Telesecundaria y una (Institución de Nivel Medio Superior) IEBO, en el ciclo escolar 2016-2017 había un total de 223 alumnos entre hombres y mujeres inscritos en los diferentes centros educativos, en todos los centros educativos existe un comité de padres de familia, es importante hacer mención que la

institución de Nivel Medio Superior (IEBO) del total de los alumnos, hay un promedio de



alumnos que son provenientes de otras comunidades el cual representa el 40% del alumnado total, el cual el H Ayuntamiento los tiene que apoyar con la alimentación y el hospedaje.

Es por esta razón; que el municipio tiene la necesidad

de gestionar una instalación de un albergue escolar para que los alumnos de otras comunidades puedan tener un hospedaje y alimentación digna, para el desarrollo pleno de su salud, y puedan aprovechar al máximo la enseñanza, los alumnos que provienen de otras comunidades son las siguientes: San Pablo Topiltepec, San Bartolo Sosoltepec, San Matías Petacaltepec, Santa Lucia Mecaltepec. San Andrés Tlahuilotepec, Santo Tomas Quieri, San José Quianitas, Santiago Lachivia, San Pedro Mártir Quiechapa, Sola de Vega, Llano Grande, San Cristóbal y Santo Domingo Tehuantepec.



Los centros de educación en el Municipio de San Bartolo Yautepec en la actualidad son las siguientes.

Nivel	Nombre de la escuela	Clave	Total de alumnos	Mujeres	Hombres
Preescolar	LEONA VICARIO	20DCC08061K	32	17	15
Primaria	NIÑOS HEROES	20DPR0473Z	77	36	41
Telesecundaria		20DTV0494K	33	19	14
Medio superior	PLANTEL NUM. 206	20ETH02051	49	20	29

*Fuente: Taller de planeación del consejo de desarrollo municipal 2020*

#### **Unidades médicas y personal médico.**

El municipio de San Bartolo Yautepec cuenta con un centro de salud Rural Disperso de un Núcleo Rural Básico (S.S.R.1.N.B) que pertenece a la jurisdicción 06 con sede en Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.

La cobertura de atención en servicios de salud, el mayor número representa lo que era llamado anteriormente Seguro Popular atendiendo un 97% de la población total del municipio, seguido con un menor porcentaje las instituciones del ISSSTE, IMSS, así como PEMEX y la MARINA.

En el siguiente cuadro podemos observar la cobertura de atención al servicio de salud según la encuesta intercensal INEGI 2015.

	IMSS	ISSSTE	PEMEX, DEFENSA O MARINA	SEGURO POPULAR	OTRA INSTITUCION
HOMBRES	0.33	1.66	0.66	97.35	0.00
MUJERES	0.32	2.56	0.96	96.7	0.00
TOTAL	0.33	2.12	0.81	97.07	0.00

*FUENTE: encuesta intercensal INEGI 2015.*

El tema de salud es importante mencionar las limitaciones físicas total o parcial que padece la población de acuerdo al sexo, como a continuaciones describe en el siguiente cuadro:

Población con limitaciones físicas	población	Sin limitación	Camina o moverse	Ver	escuchar	Habla	Atiende al cuidado personal	Poner atención o aprendizaje
Hombres	333	289	31	9	7	4	2	1
Mujeres	344	297	41	8	3	0	2	0
Total	677	585	72	17	10	4	4	1

*Fuente: Instituto Nacional Federalismo por el Desarrollo Municipal 2018*

### **Población económicamente activa**

Para el año 2015 en el Municipio de San Bartolo Yautepec existen 252 personas mayores de 12 años de edad económicamente activa representado por el porcentaje de 39.7% de la población total del municipio. El 60% de la población total del municipio es considerada no económicamente activa.

Nº	INDICADORES	PORCENTAJE
1	Población de 12 años y más económicamente activa	39.7
2	Población femenina de 12 años y más económicamente activa	18.3
3	Población masculina de 12 años y más económicamente activa	81.7
<i>Fuente: encuesta intercensal INEGI 2015</i>		

**Participación de las actividades económicas o potenciales productivas.**

En el municipio de San Bartolo Yautepec las actividades económicas existentes son: producción de Maguey, elaboración de maguey artesanal, telar de cintura, cultivo de maíz y frijol para auto consumo, la cría y producción de ganado bovino en escala extensiva y la extracción de rocas PUZOLANA, para la fabricación de cemento gris principalmente.

## **ESTRATEGIAS TRANSVERSALES**

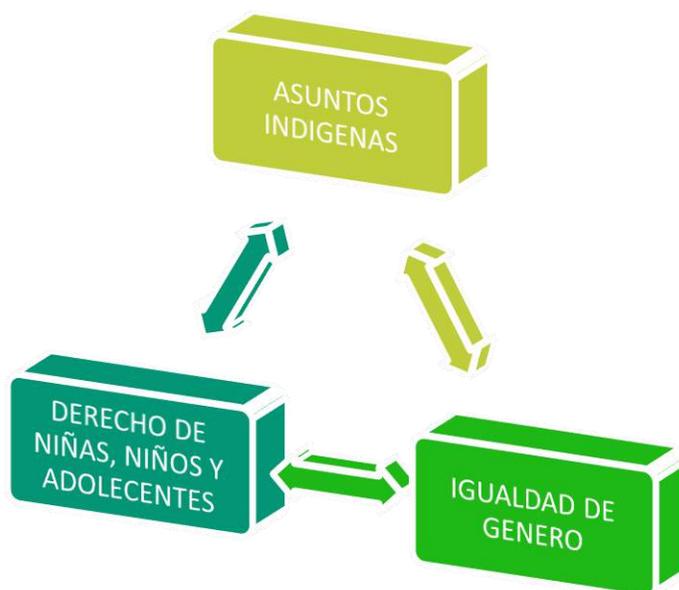
El transversal articula la política pública en consecuencia con los directrices nacionales y estatales definidas en particularidad con el municipio que cruzan a lo largo de la Administración Pública Municipal, en temas que, por su relevancia y complejidad, trasciende en más de un sector específico.

El plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca de 2016-2022 asume el compromiso de impulsar acciones en tres temas estratégicos de alto impacto social y determinantes en la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Nuestro gobierno, ha enfocado en la inclusión social, el reconocimiento de la importancia que tienen **la igualdad de género, el derecho de las niñas, niños, y adolescentes, así como la trascendencia de los asuntos indígenas**. Así es como se ha definido las tres estrategias transversales, para el desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

- Pueblos Indígenas
- Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Equidad de Género

#### ESTRATEGIAS TRANSVERSALES



### PUEBLOS INDIGENAS

En México la población indígena conforma un importante grupo social que dada su cultura, historia y lengua; Identificamos como los pueblos originarios del país, todos ellos con una riqueza histórica y cultural propia que dan sentido de pertenencia e identidad a la nación y a todos los mexicanos.

De acuerdo al artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, el estado tiene un composición multiétnica, multilingüe y pluricultural, sustentado en la presencia y diversidad de los pueblos y comunidades que lo integran, los pueblos y comunidades tienen personalidad jurídica de derecho público y gozan de derechos sociales.

Los pueblos indígenas del estado de Oaxaca son: Amuzgos, Cuicatecos, Chatinos, Chinantecos, Chocholtecas, Chontales, Huaves, Ixcatecos. Mazatecos, Mixes, Mistecos, Nahuas, triquis; Zapotecos y Zoques.

Así mismo en el Artículo 2º de la ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Oaxaca establece; que el estado tiene un composición étnica-plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana; hablan una lengua propia; han ocupado su territorio en forma continua y permanente; en ellos han construido sus culturas específicas, que es lo que identifica internamente y los diferencia del resto de la población del estado, dichos pueblos y comunidades tiene existencia previa a la formación del estado de Oaxaca y fueron la base para la conformación política y territorial del mismo, por lo tanto tienen los derechos sociales que la misma ley los reconoce.

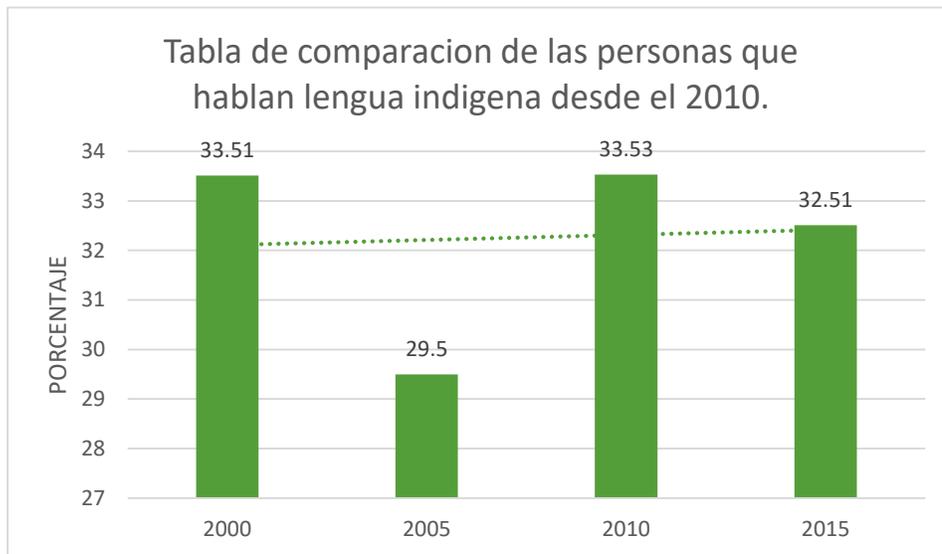
De manera particular en el estado de Oaxaca, según datos de la encuesta intercensal 2015 (INEGI) se estima que 1, 205,886 personas hablan alguna lengua indígena, lo que constituye 32.2 % de la población de 3 años y las, además de que 65.7% de la población estatal de auto describe como indígena.

La Organización de las naciones unidas para la educación, ciencia y la cultura (UNESCO), refiere que el desarrollo de la creatividad, la capacidad de comunicación y la elaboración de concepto, son papeles que desempeñan las lenguas maternas además de construir el primer vector de la identidad cultural. Si bien es cierto que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otras leyes que de ella emanen reconocen los siguientes derechos.

- Reconocimiento como pueblo o comunidad indígena
- Identidad indígena (auto descripción)
- Libre determinación y autonomía
- Respeto a los Sistemas Normativos Internos
- Preservación de la Identidad Cultural
- Consulta y participación. Entre otras.

Desgraciadamente para los habitantes del municipio de San Bartolo Yautepec, al igual que muchos municipios desconocen estos derechos indígenas, que muchas veces vulneran a la integridad física y cultural de los habitantes.

En el municipio de San Bartolo Yautepec, se conserva la lengua indígena denominada Zapoteco, el 32.51 de los habitantes mayores de 3 años hablan el dialecto y lo entienden según datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI) en la encuesta intercensal 2015.



Uno de los principales problemas del municipio con relación a la educación-lenguas indígenas, es la carencia de un modelo educativo intercultural que fomente y preserve las realidades culturales y lingüísticas del municipio, es necesario contar con esquemas y estrategias integrales para las necesidades de las comunidades indígenas.

Como se puede observar en el municipio se está perdiendo el dialecto, ya que casi un 70% no habla el dialecto, cuando el municipio se autodenomina 100% indígena, es de suma importancia buscar alternativas para rescatar y preservar costumbres y tradiciones de la comunidad, tanto el ámbito político, social y cultural

Por lo anterior es de suma importancia crear una educación bilingüe y de calidad para fortalecer el fomento y rescate de las lenguas indígenas, (ODS 4); Implementar mecanismos para fomentar la conservación de los usos, costumbres, cultura y tradiciones de la comunidad, haciendo alianzas con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para desarrollar diversos programas de información y creación de grupos tanto de hombres como de mujeres, niños, niñas y adolescentes, para la protección de sus derechos indígenas y reducir las desigualdades. (ODS 10) Y (ODS 17).

**Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción**

**Objetivo**

Fomentar el desarrollo cultural indígena considerando sus valores y conceptos, favoreciendo su inclusión al desarrollo social.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 4	ODS 10 y 17

**Estrategia 1**

Impulsar la conservación de la lengua indígena que se habla en el municipio, y el establecimiento de un modelo educativo intercultural y bilingüe.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	4.1	10.1 y 17.1

**Líneas de acción**

- Establecer acciones y campañas para promover la conservación de la lengua indígena que aún se habla en la comunidad,
- Establecer acciones para que las personas que hablan el dialecto la transmitan a las nuevas generaciones.
- Diseño e implementación de un modelo educativo indígena con sistema de protección de la identidad cultural

**Estrategia 2**

Fomentar y dar a conocer los derechos indígenas, practica y conservación de las actividades culturales propias de la comunidad.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	4.2	10.1 y 17.1

**Líneas de acción.**

- Establecer acciones de gestión en las dependencias correspondientes para la realización de talleres culturales.
- Diseño e implementación de actividades para la conservación de las tradiciones y actividades manufactureras propias de la comunidad.
- Establecer acciones para solicitar ante las dependencias y asociaciones civiles talleres de los derechos indígenas.

## EQUIDAD DE GENERO

La equidad de género significa que mujeres y hombres, independientemente de sus diferencias biológicas, tiene derecho de acceder con justicia e igualdad el uso y beneficio de los servicios en la sociedad; así como la toma de decisiones en el ámbito de la vida social, económica, política, cultural y familiar. Es la aceptación en las diferencias entre hombres y mujeres, y la aceptación también de derechos (salud, educación, vivienda, y participación política) buscando el equilibrio en el que ninguno de ambos sexos se beneficie de manera injusta en perjuicio del otro.

Se fundamenta principalmente en la dignidad y atributo que les corresponde a todos sin importar diferencias de género, origen étnico, religión y pensamiento, de tal forma que en la comunidad debe de haber un total respeto para los hombres y mujeres. Es de vital importancia para mejorar las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de la sociedad en su conjunto, también contribuye a una sociedad más integral y fortalece la gobernabilidad democrática del hogar.

Según varios estudios realizados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el crecimiento de un país aumenta más rápido con la plena participación de las mujeres en la fuerza de trabajo. Además. Al aumentar los ingresos del hogar procedentes de lo que las mujeres ganan se modifican los patrones de gastos en beneficio de los hijos.

Pese a estos estudios y argumentos, las mujeres aun no gozan de los mimos benéficos que los hombres: la falta de educación, falta de oportunidades de trabajo, la violencia física y sexual, son algunos de los problemas más comunes que día a día enfrentan las mujeres.

El apoyo a los derechos de las mujeres y niñas es fundamental para impulsar el crecimiento económico y promover el desarrollo social de la comunidad, promover la igualdad de género, esencial en todos los ámbitos para convivir en una sociedad sana,

desde la reducción la pobreza hasta la promoción de la salud y bienestar. (ODS 1) Y (ODS 4).

Bajo este contexto surge la necesidad de crear políticas públicas que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, preocupados por esta situación, el Programa de Naciones Unidas el Desarrollo(PNUD) crea el índice de desigualdad de Género (IDG). Según datos del 2012 el IDG de Oaxaca fue de 0.410 esta desigualdad registrada entre mujeres y hombres es superior a la de Europa y Asia Central (0.280) pero inferior a la de América Latina y el caribe (0.419, y el de las Áfricas Sahariana 0.557). Con este desempeño la entidad se encuentra encima del promedio.

En el caso del Municipio de San Bartolo Yautepec la participación de las mujeres en la vida política, social y cultural ha venido mejorando, ya que la participación las mujeres es muy importante y activa en la comunidad, también forman parte de grupos productivos en la elaboración de artesanías y prendas de vestir, en el hogar son la base de la organización familiar, cada día las mujeres participan más en las actividades sociales.

- Es necesario mencionar que los problemas de la discriminación de las mujeres aún persisten, al no permitirle ocupar cargos de alto rango en Honorable cabildo.
- La gran parte de las obligaciones domesticas como el cuidado de los niños, las labores de la casa, la preparación de la comida, son delegadas totalmente a la mujer.
- Un 30% de los hogares de san Bartolo Yautepec tienen como jefa de familia a una mujer.
- Las actividades laborales son mayoritariamente para los hombres, solo una mínima parte las mujeres pertenecen a la población económicamente activa.

### Objetivos, estrategias y líneas de acción

#### Objetivo

Contribuir a la disminución de las condiciones de desigualdad de género, facilitando el acceso de la mujer a oportunidades económicas, educativas, sociales y políticas.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 4	ODS 1, ODS 10 y 17

#### Estrategia 1

Fomentar el incremento de las oportunidades educativas, económicas y sociales con perspectiva de género.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	4.1	1.1, 10.1, 10.2 y 17.4

#### Líneas de acción

##### LINEAS DE ACCION

- Gestionar proyectos productivos para las artesanas de la comunidad para la elaboración de telar de cintura
- Crear un equipo de trabajo dentro del cabildo que se encargue específicamente del tema de equidad y género en la comunidad.
- Diseñar en coordinación con las instituciones educativas un programa de inclusión social y equidad de género dirigido a niños y jóvenes de diferentes centros educativos de la comunidad.

- Con ayuda de los docentes de los diferentes niveles educativos padres de familia, implementar talleres de “la importancia de la educación “dirigido a padres de familia y alumnos de la comunidad.
- Gestionar apoyos para madres solteras.
- Fomentar los emprendimientos económicos, apoyando la creación de microempresas en la comunidad

**Estrategia 2**  
Impulsar el desarrollo de habilidades y capacidades de las mujeres.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	4.2	1.1, 10.1 y 17.1

**Líneas de acción**

- Promover actividades de la equidad de género en todos los niveles educativos.

**DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

El desarrollo integral de un individuo se define por su infancia, adolescencia, el entorno familiar, social, cultural y económico, marca las oportunidades que tendrá en la vida, la infancia y la adolescencia son periodos importantes en el desarrollo de las capacidades físicas, psicológicas y emocionales de las personas, en estas etapas, son esencialmente necesarios los cuidados de los padres o los tutores para garantizar una vida saludable, brindar los cuidados físico, emocionales y económicos es una responsabilidad por la que se deben velar, tanto el estado como el municipio en su conjunto.

De esta forma surgen los derechos de las niñas, niños y adolescentes, para garantizar el completo desenvolvimiento físico, psíquico y mental y así alcanzar una vida plena con la

mayoría de edad. Los derechos de las niñas, niños y adolescentes forman parte esencial de una gran cantidad de leyes y reglamentos que son aplicados a nivel mundial, estudiados por el derecho internacional, y que están destinados para ser aplicados en los más pequeños, que no cuentan con su mayoría de edad, cuyos derechos son ejercidos por sus padres o tutores.

Un estado de derecho debe planificar sus políticas sociales en especial las destinadas a las niñas, niños y adolescentes para garantizar el bienestar social y el combate a los problemas como: el trabajo infantil, trata de blancas, la prostitución, la pornografía infantil y demás actos ilícitos que los involucren.

De conformidad con la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas entre 12 años cumplidos y menor de 18 años.

Los derechos de las niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados Internacionales, en la convención sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, en la Ley General de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes publicada el 4 de diciembre de 2014 y de otras legislaciones aplicables. La cual reconoce a las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes.

- I. Derecho a la vida, a la supervivencia y el desarrollo
- II. Derecho de prioridad
- III. Derecho de identidad
- IV. Derecho de vivir en familia
- V. Derecho a la igualdad sustantiva
- VI. Derecho a no ser discriminado
- VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral
- VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal
- IX. Derecho a la protección la salud y a la seguridad social
- X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad

- XI. Derecho a la educación
- XII. Derecho al descanso y al esparcimiento
- XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, región y cultura
- XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información
- XV. Derecho de participación
- XVI. Derecho de asociación y reunión
- XVII. Derecho a la intimidad
- XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y el debido proceso
- XIX. Derecho de niñas, niños y adolescentes migrantes
- XX. Derecho a acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet

También es importante hacer mención, el derecho a una vivienda digna, los servicios de vivienda son necesarios para el sano desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, estos deben contar con los servicios básicos de: electricidad, drenaje y alcantarillado, para satisfacer las necesidades de las personas, con la obtención de la salud y bienestar social de los mimos. (ODS 3).

Es de suma importancia atender y respetar el derecho de las niñas, niños y adolescentes, ya que son los más vulnerables en las problemáticas sociales, haciendo énfasis en su educación, la sana convivencia y el libre esparcimiento, logrando todo lo anterior con la participación de la autoridad municipal en coordinación con todas las instituciones educativas y los sectores de la comunidad. (ODS 10)

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### Objetivo

Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes logrando el crecimiento sano e integral de los menores, coadyuvando al bienestar social.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	ODS 3 Y ODS 10	ODS 5, ODS 10 y 17

### Estrategia1

Impulsar el desarrollo de las habilidades de las niñas, niños y adolescentes en un entorno sano y de convivencia social.

	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	3.1 y 10.1	5.1, 10 y 17

### Líneas de Acción

- Fomentar en coordinación con las instituciones educativas, actividades de concientización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Realizar campañas antidrogas en todos los niveles educativos del municipio
- Gestionar ante las dependencias correspondientes apoyos de asesoría para vigilar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Diseñar en coordinación con el DIF programas para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

### Estrategia 2

Incrementar las actividades artísticas y deportivas que contribuyan al sano esparcimiento de los menores y el bienestar social de la comunidad.

 	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
	3.1 y 10.1	10 y 17

### Líneas de Acción

- Realizar torneos de futbol, voleibol y basquetbol por temporada
- Anadir nuevas disciplinas o actividades en la comunidad como son: oratoria, grupo de rescate de la lengua indígena, manualidades, pintura ajedrez entre otras.

## **DIAGNOSTICO MULTIDIMENCIONAL DE LOS EJES DEL PLAN DE DESARROLLO**

### **EJE I SAN BARTOLO YAUTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL**

La inclusión social es el proceso de mejorar las condiciones de las personas para que formen parte de la sociedad, mejorando la capacidad, las oportunidades y la dignidad de las personas desfavorecidas debido a su identidad. La Exclusión de las personas puede darse por razones de género, raza, etnia, religión, orientación sexual, identidad de género o capacidades diferentes. Este tipo de prácticas puede afectar la dignidad y la seguridad de las personas, además de la oportunidad de tener una vida mejor.

En el estado de Oaxaca, convergen diversos factores sociales y económicos que afectan negativamente el bienestar social y las oportunidades de desarrollo, esto tiene que ver con las privaciones de alimentación, salud, educación y acceso a otros bienes y servicios básicos como: empleo, seguridad social, derechos civiles entre otras. Esto genera condiciones de pobreza y marginación que se refleja en problemas de salud, analfabetismo, bajo rendimiento escolar, falta de empleo, vivienda en mal estado, actividades agropecuarias de autoconsumo y subsistencia, situaciones que afectan considerablemente la unidad del entramado social en el estado de Oaxaca.

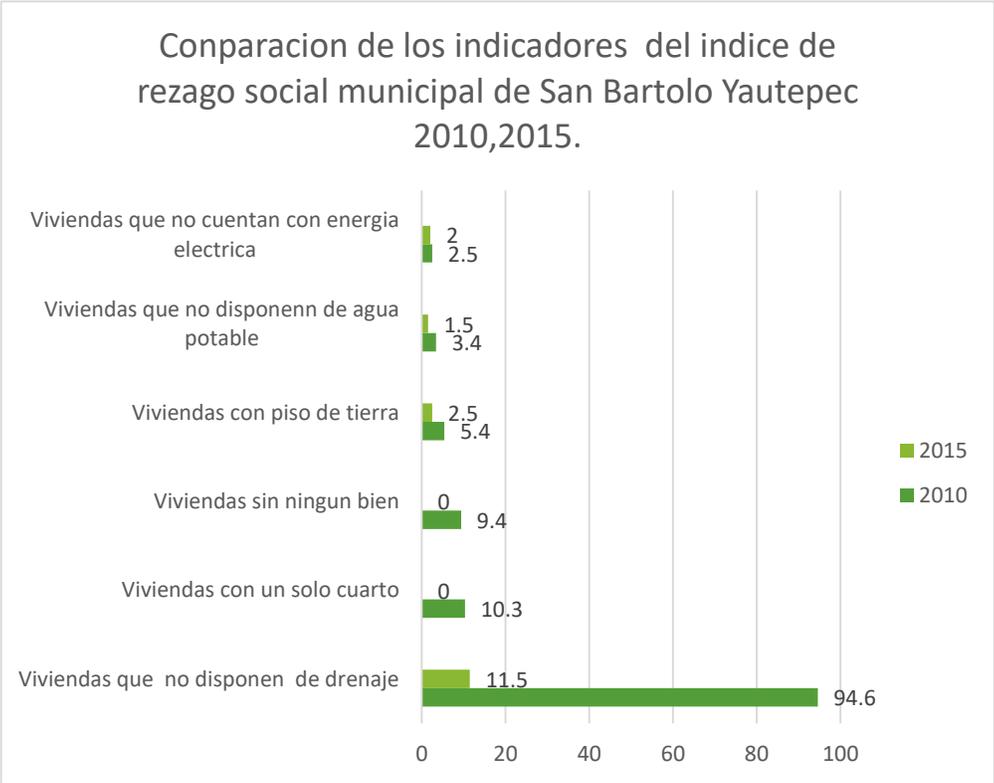
El desarrollo social es una de los componentes esenciales para mejorar la calidad de vida de las personas, por lo tanto, la implementación de políticas de protección e inclusión

social y programas de desarrollo social que den prioridad a quienes viven en condiciones de vulnerabilidad y pobreza en la sociedad, son esenciales en este gobierno municipal.

**Pobreza, marginación y rezago social**

De acuerdo al informe del Consejo Nacional de Población (CONAPO) el periodo de 1990 al 2015 el grado de marginación en el municipio de San Bartolo Yautepec ha sido “medio” es importante señalar que el grado de marginación incluye las dimensiones de educación, las carencias en viviendas, la dispersión poblacional y los ingresos. Además, muestra la gran inflexibilidad para mejorar significativamente los componentes, los cuales permitiría contar con menores niveles de marginación.

En 2010 se puede observar las viviendas que no disponen de drenaje que son un total de 94.6%, viviendas con un solo cuarto 10.3%, viviendas sin ningún bien 9.4%, viviendas con piso de tierra 5.4%, viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública 3.4% y viviendas que no cuentan con energía eléctrica 2.5%.

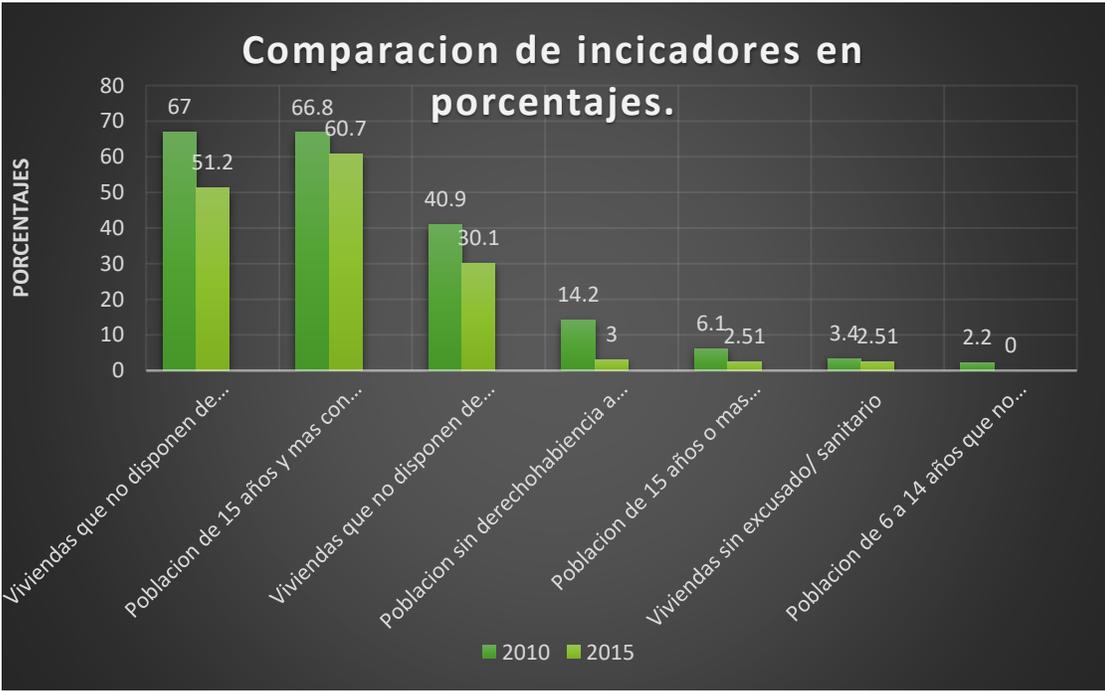


Fuente: Secretaria de Bienestar. Informe Anual sobre situación de pobreza y rezago social ,2017.

También es importante tomar en cuenta las incidencias en otros indicadores de rezago social, para poder desarrollar una vida digna es muy importante cubrir todas las necesidades del ser humano en todos y cada uno de los ámbitos sociales, ya que según información de INEGI y CONEVAL, el municipio de San Bartolo Yautepec tiene carencia tales como: Viviendas que no disponen de lavadora (67% del total), población de 15 años y más con educación básica incompleta (66.8%), viviendas que no disponen de refrigerador (40.09%), personas sin derechohabencia a servicios de salud (14.2%), población de 15 años o más analfabeta (6.1%), viviendas sin excusado/sanitario (3.4%) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (2.2%).

Los indicadores que conforman el índice de rezago social municipal se muestra en la gráfica en donde se realiza la comparación de los años 2010 y 2015, muestra que la mayor disminución de puntos porcentuales se dio en varios aspectos tal como lo podremos observar en lo posterior.

Comparación de los indicadores del índice de rezago social municipal de San Bartolo Yautepec, 2010 y 2015.



*Fuente: encuesta intercensal 2015, INEGI 2015*

Para el año 2015, el municipio de san Bartolo Yautepec ocupó el lugar 1445 de los 2457 municipios a en toda la república mexicana, en la escala de rezago social publicado por CONEVAL desde el año 2000 hasta el 2015, ha tenido un rezago social entre bajo y medio tal como lo vamos a observar la gráfica posterior.

### **INDICE Y REZAGO SOCIAL**

El desarrollo es un proceso multidimensional que implica diversos factores económicos, sociales y demográficos. Los análisis de los indicadores expuestos tienden a hacer relevantes para determinar los componentes en los que se deben hacer énfasis por medio de un análisis de los mismos en el ámbito municipal y focalizar estrategias que permiten elevar la salud y bienestar de los hogares. (ODS 3)

Es de suma importancia reducir la condición de marginación, pobreza y exclusión social en las cuales se encuentran los habitantes de San Bartolo Yautepec, impulsando la integración, respeto derechos sociales y la equidad de género, Fomentando la creación de programas de combate a la pobreza para los habitantes más vulnerables y trabajar de manera conjunta con el gobierno federal, estatal y municipal con la Creación de programas de inclusión social para grupos vulnerables con énfasis en las prácticas tradicionales y culturales. De la misma forma impulsar el desarrollo de infraestructura social básica para el municipio. (ODS 1) Fin de la pobreza, (ODS 9) Industria, Innovación e Infraestructura y (ODS 10) Reducción de las desigualdades.

Año	Grado de marginación	Índice de Marginación	Lugar nacional
2000	Medio	0.0399	1267
2005	Bajo	0.5166	1585
2010	Medio	0.0344	1080
2105	Bajo	0.4192	1445

*Fuente: CONEVAL, índice y grado de Rezago Social 2000 -2015*

### Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.

#### Objetivo

Reducir la condición de marginación, pobreza y exclusión social en las cuales se encuentran los habitantes de San Bartolo Yautepec, impulsando la integración, respeto derechos sociales y la equidad de género.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
ODS 10	ODS1, ODS9 Y ODS 10.

#### Estrategia 1

Fomentar la inclusión social en la comunidad y el combate a la pobreza mediante una coordinación y monitoreo para el adecuado funcionamiento de las acciones y políticas sociales.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
10.2	5.1,5.5 Y 10.1

#### Líneas de Acción

- Fomentar la creación de programas de combate a la pobreza para los habitantes más vulnerables y trabajar de manera conjunta con el gobierno federal, estatal y municipal.

- Crear acciones de gestión ante las dependencias correspondientes programas de inclusión social para grupos vulnerables con énfasis en las prácticas tradicionales y culturales.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura social básica para el municipio.

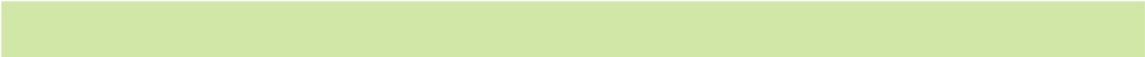
**Estrategia 2**

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
10.4	5.1,5.5 Y 10.1

Impulsar la participación ciudadana en las actividades y proyectos comunitarios para beneficio de la población que gestiona el gobierno municipal.

**Líneas de Acción**

- Mantener y fomentar la participación comunitaria de los ciudadanos con el compromiso de darle una solución favorable a los problemas de la comunidad.
- Fomentar y mantener el acercamiento y colaboración de los ciudadanos, grupos sociales y colectivos de la comunidad.
- Fortalecer el acercamiento y la comunicación entre las autoridades municipales, agrarias y grupos o colectivos de la comunidad para implementar acciones conjuntas que beneficien a la población.



## Salud y seguridad social

El derecho al goce de la salud está relacionado con los demás derechos humanos; el derecho a la alimentación, el derecho a la vivienda, el derecho al trabajo, el derecho a la educación, el derecho a la no discriminación, el derecho a la información y a la participación, debido que “el grado máximo de salud que pueda lograr” exige ciertos criterios: la disponibilidad de servicio de salud, las condiciones de trabajo, el acceso a las viviendas dignas, el servicio de agua entubada, drenaje y la disponibilidad de alimentos nutritivos, condiciones necesarias para lograr una salud optima en todas las personas.

El derecho a la salud abarca libertades y derechos; se considera que las personas tienen libertad de controlar su salud y su cuerpo como por ejemplo (derechos sexuales y productivos) sin injerencias (torturas, tratamientos y experimentos médicos no consensuados). Los derechos más importantes son el acceso a los sistemas de protección de salud, los cuales brindan la oportunidad de disfrutar el grado máximo de salud de las personas.

En ocasiones las instituciones médicas de salud con sus acciones, políticas o programas violan los derechos humanos de las personas, colocándolas en una situación de vulnerabilidad, es por ello que la adopción de medidas orientadas a respetar y proteger los derechos humanos debe ser una responsabilidad del sector sanitario respecto a la salud de cada persona.

Los grupos sociales marginados tienden a tener menores posibilidades de acceder al derecho a la salud, entonces, preservar la salud de los ciudadanos debe ser una prioridad para el municipio de San Bartolo Yautepec, a continuación, se hace un diagnóstico del servicio de salud del municipio.

Los servicios médicos consisten en consulta general de medicina preventiva y curativa, pero muy difícilmente cumple con todas las expectativas debido a la falta de medicamentos y de aparatos para un mejor diagnóstico, el centro de salud cuenta con

una ambulancia, esta unidad se encuentra en el estado debido a la antigüedad con que cuenta, por lo que antecede en casos de emergencia no se logra satisfacer el servicio.

### **Calidad de servicios de salud**

El servicio que se presta a la comunidad es regular; sin embargo, otros factores importantes es la falta de medicamentos y el equipamiento, esto hace que el servicio genere un vacío y presente una deficiencia en el servicio.

Los servicios que se ofrecen en el paquete básico son:

- Planificación familiar
- Vigilancia de nutrición y crecimiento del niño
- Inmunizaciones
- Manejo efectivo de los casos de diarrea
- Tratamiento antiparásito agudo
- Saneamiento a nivel familiar
- Prevención y control de la tuberculosis pulmonar
- Prevención y control de hipertensión arterial y diabetes mellitus
- Prevención de accidentes y manejo inicial de lesiones
- Participación social y comunitaria
- Prevención y control del cáncer de cérvix (CACU)
- Prevención y control de cáncer
- Prevención y control de paludismo
- Prevención y control de dengue

Todo este paquete son de forma gratuita las consultas y los medicamentos y el centro de salud cuenta con lo siguiente:

- Consultorio médico general
- Sala de espera
- Área de curaciones

- Área de observación
- Área de séptico
- W.C publico
- Cuarto de residente
- Ambulancia para transportar pacientes de gravedad (ya en muy mal estado)

#### **Servicio médico dental.**

Los servicios de odontología son atendido por un odontólogo pasante coordinado por el centro de Salud Rural Disperso de un Núcleo Básico de la Jurisdicción 06, con sede en Tlacolula de Matamoros Oaxaca, el cual realiza las actividades de promoción, prevención, así como la atención curativa y restaurativa, las consultas y los tratamientos se requieren de una cuota de recuperación ya que no se cuenta con el material necesario para realizar el servicio dental, estos servicio se prestan en las instalaciones que ocupa el centro de salud, ya que no cuenta con instalaciones propias.

#### **Actividades de promoción**

- Promover el servicio dental a la población
- Llevar a cabo la técnica de cepillado
- Manejo y uso del hilo dental

#### **Uso de tabletas reveladoras de detección de placa-bacteriana**

- A maestros y padres de familia
- Enjuague bucal para enfermedades de encías
- Platicas
- Pinta de bardas promoviendo la salud bucal
- Realizar perifoneo
- Invitando a la población a pasar al centro de salud

#### **Actividades preventivas de intramuros**

- Aplicación de flúor

- Selladores de facetas y fisuras
- Profilaxis

Esquema básico de prevención. (detección de placa dento-bacteriana, instrucción de cepillado, instrucción de uso de hilo dental, revisión de higiene de prótesis, revisión de tejidos bucales, sesión sobre salud bucal e instrucción de auto examen bucal)

#### **Actividades curativas que se realizan en el consultorio dental:**

- Procedimiento de restauración de dientes
- Lomero de vidrio
- Resina foto curable
- Técnica restaurativa a traumática (TRA)
- Extracciones
- Fármaco terapia y otras.

#### **Morbilidad por causa**

En San Bartolo Yautepec las causas más frecuentes de morbilidad son las complicaciones de presión arterial, diabetes, complicaciones como consecuencia de alcoholismo crónico, cáncer y las enfermedades relacionados a la senectud.

Las enfermedades de las vías respiratorias son las más comunes en la comunidad. En lo que respecta se ha solicitado en la jurisdicción del sector salud equipamientos y medicamentos.

#### **La mortalidad**

De acuerdo al diagnóstico del sector salud la tasa de mortalidad en el municipio se ha ido disminuyendo en el año 2013 fue de 1,6% y para el año 2014 fue de 1.2% esto debido a que la comunidad se ha estado implementando las campañas de prevención de enfermedades como mayor prioridad en conjunto con el personal de servicios de salud y con el apoyo de los habitantes.

En el siguiente cuadro podremos ver el número de defunciones que se han venido presentando desde el año 1994 al 2015 según los datos del INEGI.

<b>AÑO</b>	<b>DEFUNCIONES</b>
<b>1994</b>	<b>4</b>
<b>1995</b>	<b>3</b>
<b>1996</b>	<b>4</b>
<b>1997</b>	<b>4</b>
<b>1998</b>	<b>3</b>
<b>1999</b>	<b>5</b>
<b>2000</b>	<b>2</b>
<b>2001</b>	<b>10</b>
<b>2001</b>	<b>5</b>
<b>2003</b>	<b>5</b>
<b>2004</b>	<b>4</b>
<b>2005</b>	<b>10</b>
<b>2006</b>	<b>6</b>
<b>2007</b>	<b>3</b>
<b>2008</b>	<b>6</b>
<b>2009</b>	<b>8</b>
<b>2010</b>	<b>9</b>
<b>2011</b>	<b>9</b>
<b>2012</b>	<b>7</b>
<b>2013</b>	<b>10</b>
<b>2014</b>	<b>8</b>
<b>2015</b>	<b>7</b>
<i>FUENTE: encuesta intercensal INEGI 2015</i>	

### Cobertura y condición de afiliación en el municipio

La cobertura de salud hasta el año próximo pasado, era cubierto casi en su totalidad por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) atendiendo el 97% de la población total del municipio, seguido en menor porcentaje las siguientes instituciones: ISSSTEMSS, PEMEX Y MARINA. En el municipio existe un promedio de 21 personas que carecen de servicios de salud que corresponde un 3.30%.



Por lo narrado en lo anterior y que el derecho a la salud es uno de los derechos fundamentales del ser humano; para la administración municipal de San Bartolo Yautepec es trascendental reducir las condiciones de marginación y la exclusión social, disminuir la morbilidad y mortalidad del habitante de San Bartolo Yautepec a través de acciones de prevención y control de enfermedades que generen una vida saludable y digna, contando con el equipo médico y la infraestructura necesaria para garantizar un servicio óptimo. (ODS 3)

Impulsar políticas públicas que garanticen el acceso total y calidad de los servicios de salud en la población, mediante gestiones en las dependencias correspondientes, para solicitar el equipamiento necesario de la unidad médica, desarrollar un programa de atención a la salud, enfocado a grupos vulnerables: adultos mayores, personas con

capacidades diferentes y personas en pobreza extrema; Impulsar el mejoramiento en la infraestructura, capital humano, equipo médico. Con la finalidad de cumplir los objetivos de desarrollo sostenible, ofreciendo salud y bienestar a la comunidad, reducir las desigualdades y apoyo primordial a grupos vulnerables. **(ODS 3), (ODS 9) Y (ODS 10).**

### Objetivos, estrategias y Líneas de Acción.

#### Objetivo

Garantizar el acceso a los servicios de Salud para toda la población.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
ODS 3	ODS 1, ODS3, ODS9 Y ODS 10.

#### Estrategia 1

Impulsar políticas públicas que garanticen el acceso total y de calidad a los servicios de salud en la población.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
3.8	1.3, 9.1 Y 10.1

#### Líneas de Acción

- Crear acciones para realizar la gestión necesaria en las dependencias correspondientes, para solicitar el equipamiento necesario de la unidad médica.
- Verificar la atención de los servicios de salud que reciban los pobladores del municipio en el centro de salud.
- Crear un programa de atención a la salud, enfocado a grupos vulnerables: adultos mayores, personas con capacidades diferentes y personas en pobreza extrema.

- Solicitar capacitación ante la Secretaria de salud para el personal del centro de salud y para el servicio odontológico, referente a brindar servicios de calidad.

**Estrategia2**

Impulsar el mejoramiento en la infraestructura, el capital humano el equipo médico con los que cuenta los servicios de salud y gestionar mayores recursos para este rubro y con ello garantizar servicio de calidad a los habitantes

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
3.6	1.3 Y 10.1

**Líneas de acción**

- Garantizar el abasto de medicinas suficientes para la atención de enfermedades y accidentes.
- Gestionar para la adquisición de una ambulancia para primeros auxilios y traslado de emergencia

**Educación**

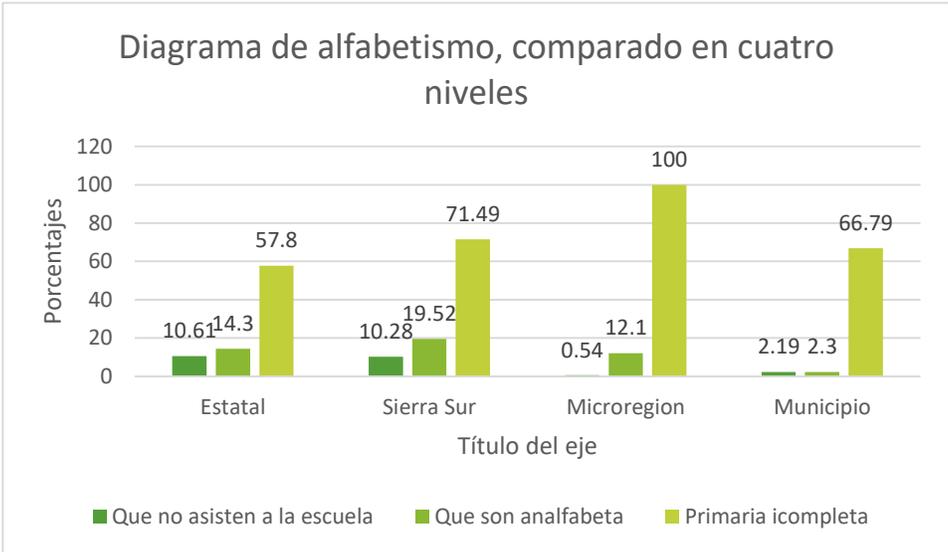
La educación es uno de los factores más influyentes en el bienestar social y el progreso de las comunidades. Además de cultivar el conocimiento, la educación enriquece la cultura, los valores y las tradiciones, la educación es necesaria en todos los sentidos; para alcanzar una mayor calidad de vida, para mejorar el crecimiento económico, para nivelar las desigualdades económicas y sociales, para acceder a los mejores niveles de empleo y para elevar las condiciones culturales de la comunidad.

La educación es la base para el desarrollo de una sociedad justa y equitativa que se vea expresada en la convivencia sana, de respeto y la puesta en práctica de los valores, para ello es indispensable que la formación de las personas se base en su desarrollo humano, fundamentando en el principio que el ser humano, es un ser capaz y pensante, para buscar el bienestar suyo y el de los demás.

La educación es un aliado para el desarrollo económico, social y cultural de la sociedad. Sin embargo, el acceso a la educación sigue siendo restringido, la situación es más difícil para las comunidades rurales en donde los niños y niñas no cuentan con condiciones necesarias para asistir a los centros educativos, dichas carencias se reflejan en altos grados de marginación.

En el municipio de San Bartolo Yautepec la mayoría de las personas solo cuenta con la educación primaria, una pequeña parte solo cursaron la secundaria y el Nivel Medio Superior, las cifras son iguales tanto hombres y mujeres, según datos obtenidos en el informe anual sobre la **Situación de Pobreza y Rezago Social 2017** de la condición de rezago educativo afecto el 21 % de la población, lo que significa que 134 personas presentan esta carencia social, este porcentaje está por debajo del promedio estatal con un valor de 28.46% respectivamente.

Para el año 2015 según ficha técnica de **CG\_COPLADE 2017**, nos dice que en el municipio existen 3 personas con edades de 3 a 15 años que nos asisten a la escuela, representando del 2.19 % de la población, también existe el 2.30% de la población mayor de 15 años que es analfabeta, representado numéricamente por 12 personas, también existen 348 personas mayores de 15 años que tienen la primaria incompleta, representado un 66.79% de la población del municipio.



**Grado promedio de escolaridad.**

Estadísticas de grado promedio de escolaridad en el municipio de San Bartolo Yautepec, de acuerdo al censo de población realizado en el año 2010 se describe en el siguiente cuadro:

<b>ALFABETISMO (15 AÑOS Y MAS)</b>	
Sabe leer y escribir	487
Analfabeta	32
No especificado	2
<b>INSTRUCCIÓN ESCOLAR (15 AÑOS Y MAS)</b>	
Sin instrucción	18
Primaria Terminada	177
Secundaria Terminada	95
<i>Fuente: indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena CDI 2010.</i>	

De los 677 habitantes 487 personas mayores de 15 años saben leer y escribir, y 32 personas presentan analfabetismo. El grado promedio de escolaridad es de 177 personas que alcanzaron terminar la educación primaria.

Actualmente el municipio de san Bartolo Yautepec presenta un rezago educativo en el 21% de su población total (636 habitantes) con un valor numérico de 134 habitantes, según el informe anual sobre la situación de **Pobreza y Rezago Social 2017**.

La educación es un pilar fundamental para el desarrollo de la sociedad en su conjunto. En el municipio de San Bartolo Yautepec existen 4 escuelas que son: una a Nivel Preescolar, una a Nivel Primaria, una a Nivel Telesecundaria y una (Institución de Nivel Medio Superior) IEBO, en el ciclo escolar 2016-2017 había un total de 223 alumnos entre hombres y mujeres inscritos en los diferentes centros educativos, en todos los centros educativos existe un comité de padres de familia, es importante hacer mención que la

institución de Nivel Medio Superior (IEBO) del total de los alumnos, hay un promedio de alumnos que son provenientes de otras comunidades el cual representa el 40% del alumnado total, el cual el H Ayuntamiento los tiene que apoyar con la alimentación y el hospedaje.

Es por esta razón; que el municipio tiene la necesidad de gestionar una instalación de un albergue escolar para que los alumnos de otras comunidades puedan tener un hospedaje y alimentación digna, para el desarrollo pleno de su salud, y puedan aprovechar al máximo la enseñanza, los alumnos que provienen de otras comunidades son las siguientes: San Pablo Topiltepec, San Bartolo Sosoltepec, San Matías Petacaltepec, Santa Lucia Mecaltepec. San Andrés Tlahuilotepec, Santo Tomas Quieri, San Jose Quianitas, Santiago Lachivia, San Pedro Mártir Quiechapa, Sola de Vega, Llano Grande, San Cristobal y Santo Domingo Tehuantepec.

Los centros de educación en el Municipio de San Bartolo Yautepec en la actualidad son las siguientes.

Nivel	Nombre de la escuela	Clave	Total de alumnos	Mujeres	Hombres
preescolar	LEONA VICARIO	20DCC08061K	32	17	15
Primaria	NIÑOS HEROES	20DPR0473Z	77	36	41
Telesecundaria		20DTV0494K	33	19	14
Medio superior	PLANTEL NUM. 205	20ETH0205I	49	20	29

*Fuente: Taller de planeación del consejo de desarrollo municipal 2020*

Es importante mencionar la falta de infraestructura, aulas deterioradas, escasos de recursos humanos y económicos, material didáctico y equipo de cómputo en diferentes centros educativos, que son las necesidades urgentes a solucionar.

La mayoría de las escuelas se encuentran con infraestructura muy deteriorada, chace faltan espacios para un buen desarrollo de las actividades de los niños, como canchas de educación cívica, baños, bibliotecas, laboratorios, etc.

Un factor importante a considerar es el abandono escolar, como en la mayoría de las comunidades, San Bartolo Yautepec el número de alumnos disminuye conforme avanza el nivel académico, teniendo así un porcentaje muy bajo de profesionista en el municipio. Esto se debe por varias razones, entre ellos podemos destacar la falta de recursos económicos para continuar con sus estudios, el entorno pisco-social de los alumnos y el fenómeno migratorio, ya que los jóvenes emigran de la comunidad en busca de mejores condiciones de vida.

Para esta administración municipal es de suma importancia disminuir el rezago educativo en la comunidad a través personal educativo calificado, mejoramiento de la infraestructura y equipo, y la creación de espacios educativos adecuados para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Crear acciones para gestionar y asegurar una educación digna y de calidad en las instituciones educativas que logren disminuir la deserción escolar y el rezago educativo. Trabajando en coordinación con los padres de familia y las Instituciones Educativas de la comunidad en el fomento de la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de todos los niveles, para aumentar el grado de escolaridad de los pobladores, gestionar ante la Secretaria de educación Pública apoyos a estudiantes de escasos recursos económicos y becas a estudiantes con aprovechamiento escolar alto, para que puedan asistir a la escuela, impulsar la capacitación del personal docente para todos los niveles educativos que existen en la población y darle un seguimiento para su desarrollo; Fomentar con las instituciones educativas la conservación y prácticas de la lengua indígena que se practica en la comunidad, mediante proyecto o talleres; Gestionar la mejora de la infraestructura escolar, el uso de la tecnología en las aulas y fomentar la creación de una escuela Bilingüe para garantizar un servicio educativo de calidad; Detectar las necesidades de infraestructura primordiales en las escuelas y atender las más urgentes; crear acciones

necesarias para la gestión de techados en las canchas deportivas en todos los niveles educativos; gestionar el servicio de internet, y la adquisición de equipo de cómputo para las escuelas secundaria y nivel medio superior; gestionar para la construcción y/o mejoramiento de las aulas de todos los niveles educativos; gestionar la reparación de los sanitarios, drenaje, agua entubada y bardas perimetrales para las escuelas que carecen de este servicio y crear los medios necesarios para la creación de una escuela primaria Bilingüe. **ODS 4, ODS 9 Y ODS 10**

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

#### Objetivo

Mejorar la calidad en los servicios educativos

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
ODS 4	ODS4, ODS 9 Y ODS 10

#### Estrategia 1

Crear acciones para gestionar y asegurar una educación digna y de calidad en las instituciones educativas que logren disminuir la deserción escolar y el rezago educativo.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
4.1 Y 9.1	4.1, 4.2, 4.3 ,9.1 Y 10.1

#### Líneas de Acción

- Trabajar en coordinación de los padres de familia y las Instituciones Educativas de la comunidad en el fomento de la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de todos los niveles, para aumentar el grado de escolaridad de los pobladores.

- Gestionar ante la Secretaría de educación Pública apoyos a estudiantes de escasos recursos económicos y becas a estudiantes con aprovechamiento escolar alto, para que puedan asistir a la escuela.
- Impulsar la capacitación del personal docente para todos los niveles educativos que existen en la población y darle un seguimiento para su desarrollo.
- Fomentar con las instituciones educativas la conservación y prácticas de la lengua indígena que se practica en la comunidad, mediante proyecto o talleres.

### Estrategia 2

Gestionar la mejora de la infraestructura escolar, el uso de la tecnología en las aulas y fomentar la creación de una escuela Bilingüe para garantizar un servicio educativo de calidad.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
4.1 Y 5.5	4.4, 5.5, 9.1 Y 10.1

### Líneas de Acción

- Detectar las necesidades de infraestructura primordiales en las escuelas y atender las más urgentes.
- Crear acciones necesarias para la gestión de techados en las canchas deportivas en todos los niveles educativos.
- Gestionar el servicio de internet, y la adquisición de equipo de cómputo para las escuelas secundaria y nivel medio superior
- Gestionar para la construcción y/o mejoramiento de las aulas de todos los niveles educativos.
- Gestionar la reparación de los sanitarios, drenaje, agua entubada y bardas perimetrales para las escuelas que carecen de este servicio.
- Buscar los medios necesarios para la creación de una escuela primaria Bilingüe

## Cultura

La Unesco establece como cultura, el conjunto de los rasgos definitivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones, los usos, las costumbres creencias y que la cultura da al ser humano la capacidad de reflexionar sobre sí mismo, es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 13 establece, “toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios culturales. El estado garantizará el cumplimiento y promoverá el derecho a la creación y formación artística; la diversidad cultural de los individuos, comunidades y pueblos; la vinculación entre cultura y desarrollo sostenible; y la difusión y protección del patrimonio cultural, fomentando la participación social”

En el municipio de San Bartolo Yautepec se sigue fomentando la práctica y la conservación de las culturas indígenas, para así mantener los usos y las costumbres de nuestros ancestros, con el único fin de seguir conservando las prácticas, tradiciones y la lengua materna, practicar y fomentar la práctica de la misma con los niños y los jóvenes de la comunidad. En la comunidad se conservan las culturas de orígenes zapotecos, los adultos mayores son los que más lo hablan y lo entienden. El municipio de San Bartolo Yautepec se auto determina como 100% indígena.

### Pueblos indígenas

Los pueblos o comunidades indígenas mantienen sus tradiciones desde antes de la colonización, por lo que se entienden que son aquellas que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y conservan sus

propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, tan es así que el municipio de San Bartolo Yautepec, es uno de los 417 municipios del estado de Oaxaca que se rigen por Sistemas Normativos Internos, anteriormente llamado (Usos y Costumbres)

Las comunidades integrantes de un pueblo indígena, son aquellas que forman una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen su forma de gobierno, en a la elección de sus autoridades municipales mediante los Sistemas Normativos Internos (Usos y Costumbres).

Según datos obtenidos de la página DIGEPO 2015, en el municipio de San Bartolo Yautepec hay 636 habitantes mayores de 3 años de edad, de esta cifra el 32.51% habla el zapoteco, el 67,49% no domina el zapoteco, la única lengua indígena que se practica en la comunidad es el zapoteco.



Fuente: Encuesta intercensal INEGI 2015

En 2010 en el Municipio de San Bartolo Yautepec existían 227 habitantes mayores de 5 años que son hablantes de lengua indígena que representa el 33.53% según el censo de la Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas. A continuación, presentamos el siguiente cuadro donde se muestra el número de personas que hablan la lengua indígena, la cual se distribuye en 103 hombres y 124 mujeres.

PERIODO	NUMERO DE PERSONAS QUE HABLAN EL DIALECTO ZAPOTECO	% PORCENTAJE
1995	276	35.75
2000	252	33.51
2005	195	29.50
2010	227	33.53
2015	207	32.50

*Fuente: encuesta Intercensal INEGI 2015*

- En el municipio de San Bartolo Yautepec existe artesanías que se dedican a la elaboración de telar de cintura, pero lamentablemente carecen de apoyo para la producción de la misma y el mercado para la comercialización.
- De igual forma existe una banda filarmónica de la comunidad, que carece de instrumentos musicales, de un espacio digno para la práctica y ensayo de misma, de la misma forma carece de un maestro de música para mejorar el desempeño de los jóvenes músicos.

### Religión

En el municipio de San Bartolo Yautepec de profesa la religión católica, casi al 100% de la población es católica, por lo cual se conserva las buenas costumbres. Los ciudadanos mayores de 18 años y hasta los 58 años están obligados a prestar servicios en la comunidad, se organizan y prestan servicios buscando un beneficio a la comunidad, de manera de quien ocupa un cargo se convierte en servidor público. De igual forma se acostumbra organizar fiestas y eventos propios de la comunidad.

### Fiestas

- Fiesta de san Bartolo

Es la fiesta más significativa para la comunidad, es organizada por el comité de festejo y las autoridades municipales, esta fiesta es en honor al Santo Patrón San Bartolomé Apóstol, que se celebra el día 24 de agosto. Inicia el primero de agosto, con las mañanitas a partir de las 4:00 de la mañana, se ofrecen chocolates y tamales, el 14 de agosto se inicia un novenario y termina el 22 de agosto, en la tarde se organiza la calenda floral, Marmotas, se desfila en las principales calles, con la presencia de las madrinas quienes ofrecen flores, frutas y regalos acompañada con la banda de música de la comunidad, al final del recorrido se reparte tepache a los asistentes.

El día 23 de agosto inician los eventos deportivos, en donde participan diferentes equipos de las comunidades circunvecinas, premiando a los tres primeros lugares al término del evento, durante el día se celebra una misa en honor al santo patrón, en la noche se queman juegos artificiales, se ameniza un baile con la banda filarmónica.

El día 24 de agosto, se celebra una misa en Honor al Santo Patrón San Bartolomé Apóstol.

- Fiesta en honor a la virgen del Rosario.

Se celebra el primer domingo del mes de octubre, en honor a la Virgen de Rosario, comienza desde el día sábado con una calenda, se lleva a cabo un recorrido en donde participan las autoridades municipales quienes tiene que ir cargando flores y ofrendas, por la noche se queman juegos artificiales, acompañados con la banda de música de la comunidad, al día siguiente se ofrece las mañanitas en honor a la virgen del rosario.

- Todos santos.

Esta fiesta comienza el 30 de octubre, se adornan altares con flores, frutas y veladoras, se preparan tamales, atole de espuma, chocolates y pan. El día 1º de noviembre se asiste al panteón municipal en donde se ofrendan flores a los fieles difuntos y se visitan a los familiares.

- Fiesta de santa Catarina

Se festeja el día 24 y 25 de noviembre, en honor a Santa Catarina, en el barrio pequeño se ofrece una misa en honor a la Virgen de santa Catarina

- Virgen de juquilla

Se celebra el día 8 de diciembre y se festeja en la entrada de la comunidad conocido como puerto de San Bartolo, lo organiza el comité de festejo, por la mañana ofrecen mañanitas en honor a la virgen de juquilla, acuden personas de la comunidad y comunidades circunvecinas, después se degustan platillos como, tamales, bebidas de frutas de temporada y el exquisito mezcal.

- Herradas.

Esta actividad se realiza el día 22 de noviembre, es organizada por el cabildo municipal, en la que todos los ciudadanos de la comunidad acuden para concentrar a los animales en el potrero del municipio, para poderlos vacunar, herrarlos y al término de esta actividad se ofrece una convivencia a los ciudadanos de la comunidad.

- Fiesta de la santa cruz

Inicia el día 2 de mayo, se adorna la iglesia y el paraje el “Cerrito” con flores de laurel, cucharito, otate y frutas de temporada, se realiza una convivencia entre los pobladores de la comunidad, en la noche la banda municipal forma parte de la convivencia, se les ofrece café y tamales a los asistentes; y no podía faltar la bebida de los dioses el mezcal.

El día 3 de mayo a partir de las 5:00 am inicia las mañanitas y a las 7:00 am, el Rosario, culminando esta ceremonia religiosa se ofrece un desayuno a los asistentes. Posteriormente se regresa con la manta utilizada en el altar, que se construyó en el paraje, para posteriormente presentarlo en la iglesia iguala con las ofrendas. Después se acompaña a los padrinos a casa del mayordomo para otra convivencia; es así como se da por terminada la fiesta de la santa Cruz.

Por lo anterior; la tarea fundamental de la presente administración, es fomentar el desarrollo cultural y artístico de la comunidad conservando sus tradiciones, costumbres

y la lengua materna a través de los recursos humanos y materiales necesarios, Creando las acciones necesarias para la gestión ante las instancias correspondientes el apoyo, proyectos o programas de creación, promoción y conservación del patrimonio cultural, artístico y lingüístico de la comunidad de la misma forma gestionar la Construcción de una Casa de cultura ya que es de vital importancia, de la misma forma gestionar ante las dependencias correspondientes la adquisición de los instrumentos musicales para la banda filarmónica de la comunidad. Buscar alternativas para la contratación de un maestro de música para fortalecer el aprendizaje de los jóvenes músicos de la comunidad. Buscar alternativas para la elaboración de proyectos productivos de las artesanías de la comunidad con el fin mejorar la producción de sus artesanías. Solicitar la elaboración de un proyecto ante el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para el rescate y conservación de la lengua indígena. **ODS 03, ODS 10, ODS 16.**

**Objetivos, Estrategia y Líneas de Acción**

**Objetivo**

Fomentar el desarrollo cultural y artístico de la comunidad conservando sus tradiciones, costumbres y la lengua materna a través de los recursos humanos y materiales necesarios.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
ODS 03 Y ODS 10.	ODS 03, ODS 10, ODS 11 Y ODS 16

**Estrategia**

Crear las acciones necesarias para la gestión ante las instancias correspondientes el apoyo, proyectos o programas de creación, promoción y conservación del patrimonio cultural, artístico y lingüístico de la comunidad.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
3.1, 10.1	3.1, 10.1 Y 11.4

### Líneas de Acción

- Gestionar la Construcción de una Casa de cultura.
- Gestionar ante las dependencias correspondientes la adquisición de los instrumentos musicales para la banda filarmónica de la comunidad.
- Buscar alternativas para la contratación de un maestro de música para fortalecer el aprendizaje de los jóvenes músicos de la comunidad.
- Buscar alternativas para la elaboración de proyectos productivos de las artesanas de la comunidad con el fin mejorar la producción de sus artesanías.
- Solicitar la elaboración de un proyecto ante el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para el rescate y conservación de la lengua indígena

### Actividades deportivas y recreativas

Las actividades deportivas y recreativas son fundamentales en la calidad de vida de las personas, promueven la cohesión social, generan espacios de encuentro y sana convivencia, lo que implica un impacto positivo y bienestar de las personas.

La carta intencional de la UNESCO de educación física, la actividad física y deporte señala en el artículo 1º que “todo ser humano tiene el derecho fundamental a acceder a la educación física, la actividad física y el deporte sin discriminación alguna, ya sea basado en criterios étnicos, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, la opinión política o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o cualquier otro factor” además de que “ la posibilidad de desarrollar el bienestar y las capacidades físicas, psicológicas y sociales por medio de estas actividades debe de estar respaldada por todas las instituciones gubernamentales, deportivas y educativos”. En este sentido,

el municipio debe contar con la infraestructura y los programas adecuadas que permitan el fomento de las actividades deportivas.

En las comunidades marginadas el deporte no se incentiva suficiente por parte de la familia y los docentes, los alumnos una vez terminada la clase dedican su tiempo libre a otras actividades como ayudar a sus padres de familia en la actividad cotidiana.

Para los adultos resulta una pérdida de tiempo que los niños practiquen algún deporte, sin considerar los beneficios que les brinda practicar algún deporte, ayuda a la salud física y mental.

El deporte que se practica en la comunidad contribuye al bienestar, a la salud física y mental ya la sana convivencia en la comunidad, la mayor parte de la comunidad se practica el básquet bol, se cuenta con una cancha municipal que se ocupa para practicar el baloncesto en los eventos de la comunidad, también se cuenta con un espacio de una unidad deportiva que requiere de equipamiento y mantenimiento, donde los jóvenes puedan practicar diferentes tipos de deporte.

De la misma forma Las instituciones educativas cuentan con canchas de básquet bol, pero de las cuales carecen de iluminación, equipamiento y techado.

La comunidad no cuenta con centro recreativos para niños, es necesario establecer un parque recreativo donde los niños puedan practicar actividades de diferente índole, asistir a jugar, ya que los niños desarrollan su habilidad mental y física mediante juego, por eso es muy importante la creación de espacios dignos para la niñez de San Bartolo Yautepec, hace falta apoyos del gobierno estatal y federal para la creación de las mismas, Ya que la comunidad está en la mejor disposiciones las donaciones lo terrenos para los espacios recreativos.

Es necesario atender esta prioridad y mediante este tipo de actividades se fomenta el desarrollo y el bienestar de la niñez, Impulsando el deporte y las actividades recreativas entre la población como un mecanismo de integración social, mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar físico y emocional, así como promocionar los talentos deportivos

en el municipio; y mejorar la infraestructura de los espacios públicos deportivos que contribuyan a la integración e inclusión social y el sano esparcimiento de los pobladores gestionando la construcción y techado de las canchas de los diferentes centros educativos de la comunidad, realizar un programa municipal de mejoramiento y conservación de la infraestructura de los espacios públicos, gestionar la construcción de un parque deportivo para el sano esparcimiento de los niños y también la rehabilitación del campo deportivo y las luminarias de la misma. **ODS 03, ODS 04 Y ODS 5**

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

#### Objetivos

Impulsar el deporte y las actividades recreativas entre la población como un mecanismo de integración social, mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar físico y emocional, así como promocionar los talentos deportivos en el municipio.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
ODS 03	ODS 03, ODS 10, ODS 11 Y ODS 16

#### Estrategia

Impulsar las actividades recreativas y el fortalecimiento de la infraestructura de los espacios públicos deportivos que contribuyan a la integración e inclusión social y el sano esparcimiento de los pobladores.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
4.1 y 4.7	3.1, 3.2.4.1. 4.7, 5.1 Y 11.4

### Líneas de Acción

- Gestionar la construcción y techado de las canchas de los diferentes centros educativos de la comunidad.
- Programa municipal de mejoramiento y conservación de la infraestructura de los espacios públicos
- Construcción de parques un parque deportivo para el sano esparcimiento de los niños.
- Rehabilitación del campo deportivo y las luminarias de la misma

### Calidad y servicios Básicos de Vivienda

Dentro de los derechos humanos se reconoce; el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, incluida una vivienda adecuada, la cual es entendida como el lugar de refugio que necesitan las personas para protegerse, resguardarse de las inclemencias del tiempo, preservar su intimidad, y en la mayoría de los casos, representa el lugar de asentamiento no solo de personas individuales si no de núcleos familiares, estructuras básicas del cuerpo social.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º establece que; “toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios para alcanzar tal objetivo”, considerando que una vivienda digna no se limita al espacio adecuado para vivir, si no a vivir con seguridad, iluminación, ventilación, infraestructura y equipamientos adecuados para vivir dignamente y generar acciones de acuerdo a las necesidades reales.

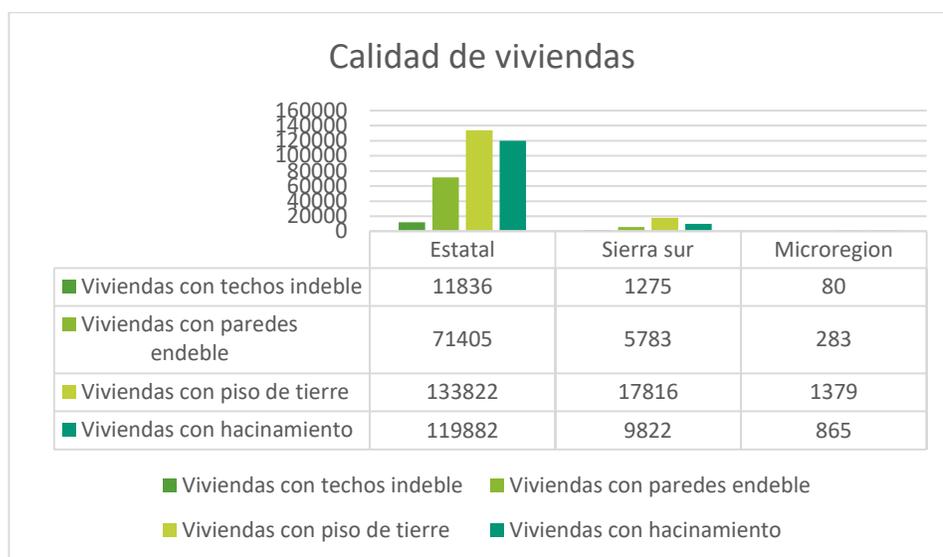
De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social una vivienda con pisos, techos o muros contruidos de materiales resistentes y adecuados, que no dañen la salud de sus habitantes y los proteja de las inclemencias del medio ambiente, disminuye la frecuencia de enfermedades y otro eventos adversos; al no contar con las condiciones óptimas en las viviendas se pone en riesgo la integridad física de las personas; al exponerse a enfermedades y a las inclemencias del clima. Aunado a la falta

de espacios suficientes en las viviendas se tiene implicaciones en la privacidad y la libre circulación de los habitantes, ocasionando alteraciones en la salud física y mental. Diversos estudios demuestran que el hacinamiento se asocia a la escasez de vivienda y a la imposibilidad de tener opciones para adquirir espacios habitacionales apropiados.

La mediada de déficit habitacional agrupa las carencias de vivienda en tres tipos: aquellas que tiene que ver con materiales con que está construida, las que se refieren al espacio para que sus habitantes no padezcan hacinamiento; y las carencias por falta de conexiones de servicios básicos indispensables.

Según los datos obtenidos en el informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2017, en el municipio de San Bartolo Yautepec existen 199 viviendas.

En la ficha técnica de CG-COPLADE 2017, se obtienen datos donde señalan que en el municipio de San Bartolo Yautepec existen. 1 vivienda con paredes endeble, 5 viviendas con piso de tierra y 12 viviendas con problemas de hacinamiento.



MUNICIPIO	Viviendas con techos endeble		Viviendas con paredes endeble		Viviendas con piso de tierra		Viviendas con hacinamiento	
	valor	%	valor	%	valor	%	valor	%

Estatal	11,836	1.13	71,405	6.84	133,822	12.82	119882	11.49
sierra sur (70 muns)	1,276	1.51	5,783	6.86	17,816	21.15	9,822	11.66
microrregiones 28 (10 muns)	80	0.09	283	0.34	1,379	14.41	865	1.03
san Bartolo Yautepec	0	0.00	1	0.50	5	2.52	12	6.03

Según datos del INEGI en los últimos censos de población y vivienda, en el Municipio de San Bartolo Yautepec el número de viviendas va en aumento a excepción del año 2005 que registro 177 viviendas tal como se describe en el siguiente cuadro

AÑO	NUMERO DE VIVIENDAS
1995	182
2000	196
2005	177
2010	203
2015	199
2020	203

*FUENTE: Encuesta intercensal INEGI 2015.*

*Taller de planeación del consejo de desarrollo municipal 2020*

Los servicios básicos en las viviendas deben ser prioridad para el gobierno federal, el gobierno estatal y municipal, con la finalidad de garantizar condiciones de vida de calidad de los habitantes, para lograr esta calidad de viviendas se deben de contar con servicios básicos como: Energía eléctrica, agua potable drenaje, aparatos electrodomésticos y electrónicos.

Estos datos son los indicadores más importantes de rezago social clasificado como BAJO, en cuanto a las viviendas. Por lo tanto; en los datos que a continuación se mencionan son de vital importancia: 3 hogares sin acceso a agua potable en las viviendas, 23 hogares sin el servicio de drenaje, 4 hogares sin el servicio de energía eléctrica y 134 hogares que cocinan con leña en fogones rústicos como a continuación se representa en el siguiente cuadro según ficha técnica de CG-COPLADE 2017.

MUNICIPIO	Viviendas sin acceso al agua dentro de la misma		Viviendas sin drenaje		Viviendas sin energía eléctrica		Viviendas con estufa de leña o carbón sin chimenea	
	Valor	%	Valor	%	valor	%	valor	%
Estatal	131,460	12.60	261,523	25.06	32,432	3.11	424,230	40.65
Sierra sur (70 muns)	9,168	10.88	41,435	49.18	4,170	4.95	54,165	64.25
Microrregiones 28 (10 muns)	459	4.80	1,386	14.48	415	4.34	5,413	6.42
San Bartolo Yautepec	3	1.51	23	11.56	4	2.01	134	67.34

Por todo lo anterior el Municipio de San Bartolo Yautepec tiene muy claro, que una de las tareas es generar condiciones para que los habitantes del municipio tengan una vivienda digna y la infraestructura social adecuada para una vida digna y sana, incrementan la calidad de las viviendas y el acceso a los servicios básicos de la población, garantizado con esto el bienestar social. **ODS 03**

De la misma forma detectar las carencias en los servicios básicos de las viviendas en la comunidad y atender a los barrios más vulnerables, mediante la rehabilitación ampliación de la red de energía eléctrica y alumbrado público tratando de aprovechar la energía solar mediante paneles solares **ODS 07**; Sin dejar a un lado el mantenimiento y rehabilitación del sistema de agua potable y la ampliación, mantenimiento y tratamiento del Sistema de drenaje sanitario. **ODS 06**.

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

#### Objetivo

Generar condiciones para que los habitantes del municipio tengan una vivienda digna y la infraestructura social adecuada para una vida sana y segura.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
ODS 03.	ODS 03, ODS 6, ODS 10, ODS 11 Y ODS 16

#### Estrategia

Dotar de servicios básicos y mejorar las condiciones de vida de las familias.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
3.1, 6.1 y 7.1	1.4, 3.1, 6.1, 7.1 y 11.1

#### LINEAS DE ACCION

- Incrementar la calidad de las viviendas y el acceso a los servicios básicos de la población, garantizado con esto el bienestar social.
- Detectar las carencias en los servicios básicos de las viviendas en la comunidad y atender a los barrios más vulnerables.

- Rehabilitación ampliación de la red de energía eléctrica y alumbrado público tratando de aprovechar la energía solar mediante paneles solares
- Mantenimiento y rehabilitación del sistema de agua potable.
- Construir, ampliar y mantenimiento del Sistema de drenaje sanitario en zonas más urgentes.

## Migración

Se denomina migración al proceso mediante el cual los individuos se desplazan de una zona geográfica hacia otra, generalmente de la de su origen natal a otra que les ofrece una mejor opción o alternativa a su situación económica o social, la migración es el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica, así como su desarrollo personal y familiar, la migración es un componente muy importante del cambio, la estructura y crecimiento poblacional, así como lo son la natalidad y mortalidad.

Hay dos términos esenciales para comprender este fenómeno. Uno es la inmigración, que ocurre cuando personas entran a un país, estado u municipio; y otro es la emigración, producido cuando las personas salen del lugar de residencia. Quienes inmigran son migrantes y los que emigran son emigrantes.

El motivo principal de la emigración es económico, la mayoría de las comunidades forma parte de sociedades campesinas en las cuales los miembros gana la vida trabajando sus tierras producir maíz y frijol para autoconsumo.

La migración es un tema importante en el municipio de San Bartolo Yautepec y uno de los precursores del despoblamiento es la juventud; Regularmente los jóvenes emigran principalmente a la capital de estado, Tehuantepec, Salina Cruz y a los Estados Unidos de América en busca de mejores condiciones de vida, otros más salen de la localidad para continuar con sus estudios universitarios de nivel superior, pero estos al culminar

con su preparación profesional ya no regresan al municipio por la falta de empleo para los mimos.

En el siguiente cuadro podemos observar que en el municipio de San Bartolo Yautepec la población que radica en la unión americana lo representa el 1.38% de la población total, el 2,28% en otro municipio y el 97.72% radica dentro del municipio.

Sexo	Lugar de residencia en marzo 2010					
	en la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
	Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
<b>Total</b>	<b>98.62%</b>	<b>97,72%</b>	<b>2.28%</b>	<b>0.00</b>	<b>1.38%</b>	<b>0.00</b>
<b>Hombres</b>	<b>98.6%</b>	<b>98.23%</b>	<b>1.77%</b>	<b>0.00</b>	<b>1.74%</b>	<b>0.00</b>
<b>Mujeres</b>	<b>98.97%</b>	<b>97.23%</b>	<b>2.77%</b>	<b>0.00</b>	<b>1.03%</b>	<b>0.00</b>
<i>Fuente : DIGEPO 2015</i>						

En base a lo anterior, la presente administración tiene claro que se tiene que reducir el fenómeno migratorio en la comunidad a través de la generación de empleos dignos que permitan incrementar los ingresos y con esto mejorar la calidad de vida de los habitantes, impulsando nuevas estrategias en materia de empleo para que los jóvenes en edad productiva puedan permanecer en la comunidad y al mismo tiempo concientizar a la población de los riesgos de la emigración.

Por ello es necesario tomar medidas necesarias tales como: Incentivar a través de apoyos las actividades agrícolas en el campo para hacerlo más redituable, fomentar la creación de microempresas en la población, Realizar las acciones necesarias para elaboración y gestión de proyectos productivos, con ello incrementar la capacidad adquisitiva en la población. **ODS 08, ODS 09, ODS 10 Y ODS 11**

### Objetivos, Estrategia y Líneas de Acción

#### Objetivo

Reducir el fenómeno migratorio en la comunidad a través de la generación de empleos dignos que permitan incrementar los ingresos y con esto mejorar la calidad de vida de los habitantes.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
ODS 08	ODS 08 ODS 09, ODS 10 Y ODS 11

#### Estrategia

Impulsar nuevas estrategias en materia de empleo para que los jóvenes en edad productiva puedan permanecer en la comunidad y al mismo tiempo concientizar a la población de los riesgos de la emigración.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
8.1	8.1, 8.3, 9.1, 9.4, 10.5 Y 11.1

#### Líneas de Acción

- Incentivar a través de apoyos las actividades agrícolas en el campo para hacerlo más rentable
- Fomentar la creación de microempresas en la población.
- Realizar las acciones necesarias para elaboración y gestión de proyectos productivos.

## Grupos vulnerables

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar; la Ley General de Desarrollo Social describe a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad como núcleos de población y personas que enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y requieren de la atención e inversión del gobierno para lograr su bienestar.

Por su parte la Ley de Asistencia Social en el artículo 4º describe el derecho a la asistencia social, siendo aquellos individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieren de servicios especializados para su protección y el mejoramiento de su bienestar.

Dentro de estos grupos encontramos a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, migrantes, personas mayores, personas con capacidades diferentes y necesidades especiales, dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, de enfermos terminales, de alcohólicos o de fármaco dependientes, víctimas de las comisiones de delitos, indigentes, así como también a aquellas personas afectadas por desastres naturales.

El municipio de San Bartolo Yautepec se considera con atención prioritaria o de suma importancia a personas con capacidades diferentes, adultos mayores, mujeres embarazadas y a los niños. El 10.69 % del total de la población conforman los niños menores de 15 años, de igual forma se considera de grupo vulnerable a las 41 familias que son encabezadas por jefas de familia.

### Adultos mayores

Según el conteo de población en el año 2010 que realizó el INEGI oficialmente en el municipio existen 117 personas con un rango de 65 años y más, de los cuales 63 son

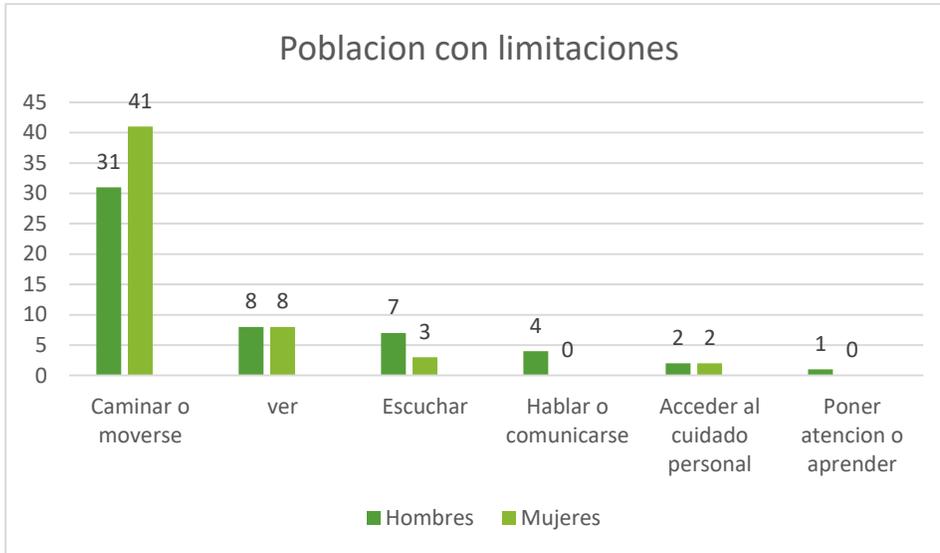
hombres y 54 son mujeres. Queda claro que hay mucho trabajo por realizar en este segmento

ESTRUCTURA POR EDAD	
HOMBRES	
0 a 14 años	78
15 a 24 años	54
25 a 64 años	138
65 años y mas	63
No especificado	0
<i>Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos indígenas (CDI) 2010</i>	

ESTRUCTURA POR EDAD	
MUJERES	
0 a 14 años	78
15 a 24 años	50
25 a 64 años	162
65 años y mas	54
No especificado	0
<i>Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos indígenas (CDI) 2010</i>	

### Discapacidad

De acuerdo al censo de población y vivienda 2010 de las 677 personas en el Municipio de San Bartolo Yautepec 108 personas tienen alguna limitación, en la gráfica posterior vamos a observar 72 personas presentan dificultades para caminar o moverse, 17 tienen problemas de visión, 10 tienen problemas para escuchar.



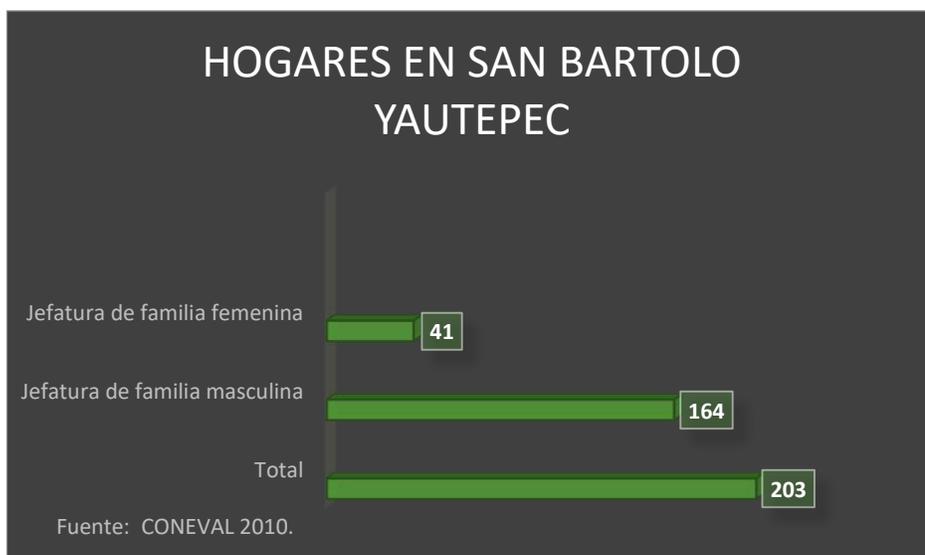
Fuente: Censo de población y vivienda 2010 INEGI

**Jefas de familia.**

Ser jefa de familia en un hogar supone cuando sus miembros lo reconocen, sobre la base de una estructura de relaciones jerárquicas, a la persona con mayor autoridad en la toma de decisiones, que regularmente está presente en el hogar y es además el principal soporte económico.

Las jefas de familia en los hogares mexicanos han aumentado, posición de la mujer como jefa de hogar genera cambios en la dinámica de la familia, suele darse por viudez o separaciones, además de que esta población presenta mayor vulnerabilidad a sufrir carencias o caer en pobreza, las jefas de familia por su condición como mujeres se enfrentan constantemente a diferentes retos, en donde desempeñan el pale de madres, profesionista y proveedora de los recursos del hogar.

Para el año 2010 según datos obtenidos de la página de CONEVAL en el municipio de San Bartolo Yautepec existen 204 viviendas de los cuales, 41 de estos hogares son representados con jefatura femenina, en donde las mujeres son las jefas de familia, mismas que representan el sustento económico, y fortalecen la integrante de la familia para mantener la unidad familiar



Por lo anterior es de suma importancia para la administración municipal el fomentar los derechos humanos de los grupos vulnerables de la comunidad mediante la creación e implementación de un programa de atención integral, que garantice su inclusión social, el respeto a sus derechos y la incorporación a una vida digna; impulsando la inclusión social de las personas con capacidades diferentes, jefas de familia, adultos mayores y garantizar la sana convivencia en la comunidad todo esto se puede lograr mediante la gestión ante las autoridades correspondientes apoyos para las personas con capacidades diferentes; creando un proyecto para gestionar apoyos económicos para las jefas de familia; de igual forma fomentando acciones en la población que promuevan valores como: la equidad, justicia social, inclusión y la no discriminación por motivos de capacidades diferentes y porque no crear o gestionar proyectos para las fuentes de trabajo, para las mujeres que son jefas de familia que permitan obtener recursos para el sostén de su familia. **ODS 02, ODS 03, ODS 08 Y ODS 10.**

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

#### Objetivo

Fomentar los derechos humanos de los grupos vulnerables de la comunidad mediante la creación e implementación de un programa de atención integral, que garantice su inclusión social, el respeto a sus derechos y la incorporación a una vida digna.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
ODS 10	ODS 2, ODS 03, ODS 10, ODS 11 Y ODS 16

#### Estrategia

Impulsar la inclusión social de las personas con capacidades diferentes, jefas de familia, adultos mayores y garantizar la sana convivencia en la comunidad.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
10.1	2.1, 2.3, 2.5, 3.1 11.1

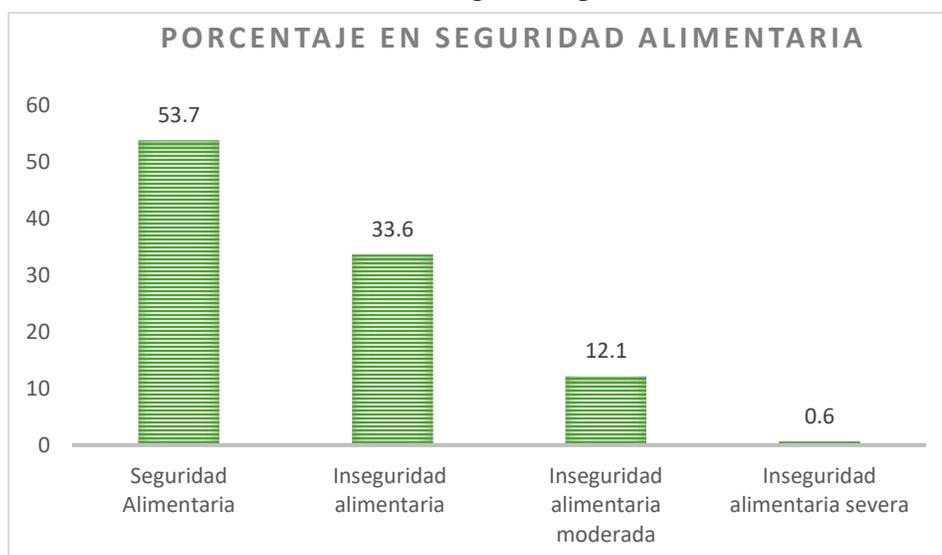
#### Líneas de Acción.

- Gestionar ante las autoridades correspondientes apoyos para las personas con capacidades diferentes.
- Crear un proyecto para gestionar apoyos económicos para las jefas de familia.
- Fomentar acciones en la población que promuevan valores como: la equidad, justicia social, inclusión y la no discriminación por motivos de capacidades diferentes.
- Atender las necesidades de la persona de la tercera edad a través de acciones preventivas en beneficio de su salud.
- Crear proyectos para las fuentes de trabajo, para las mujeres que son jefas de familia que permitan obtener recursos para el sostén de su familia

### Seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria hace referencia a la disponibilidad de alimentos, el acceso físico, social y económicos seguros, nutritivos y en la cantidad para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias y el aprovechamiento biológico de los alimentos, se considera que un hogar se considera que está en situación de seguridad alimentaria cuando sus miembros disponen de manera sostenida a alimentos suficientes en cantidad y calidad según a las necesidades biológicas.

En el municipio de San Bartolo Yautepec, los indicadores en seguridad alimentaria se clasifican como se muestran en la siguiente gráfica.



*Fuente: informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social  
2016*

NUMERO DE PERSONAS CON LA CARENCIA	PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL DE PERSONAS
80	12.7

*Fuente: informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social  
2016*

En este sentido es de suma importancia para las autoridades municipales de San Bartolo Yautepec promover la seguridad alimentaria de todas las familias de la comunidad, para lo cual se debe considerar además que los alimentos sean nutritivos y en cantidad suficiente, a los grupos poblaciones con problemas de desnutrición.

En contribución a lo anterior y con la expectativa de que las familias del municipio produzcan sus propios alimentos nutritivos, es necesario proporcionar y/o adecuar espacios para el fortalecimiento de competencias que contribuyan a incrementar su capacidad agrícola por medio de la agricultura familias y traspatio. **ODS 02, ODS 03, ODS 11 Y ODS 12**

**Objetivos, estrategias y Líneas de Acción**

**Objetivo**

Reducir la incidencia de la carencia alimentaria en la comunidad a través de acciones que garanticen este derecho a todos los habitantes de la comunidad.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
ODS 02 Y ODS 3	ODS 02, ODS 03, ODS 10, ODS 11 Y ODS 16

**Estrategia 1**

Promover el abastecimiento de alimentos nutritivos y de calidad a los pobladores de la comunidad, promoviendo precios bajos o moderados para su adquisición, con el apoyo de la comunidad.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
2.1 Y 3.1.	2.1, 2.2, 3.3, 10.1 11.1

**Líneas de Acción**

- Gestionar ante las dependencias correspondientes ayuda alimentaria para las personas que se encuentran en vulnerabilidad.

- Crear los mecanismos necesarios para la gestión de la “casa de la mujer indígena” ante el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). Para las mujeres de la comunidad.

**Estrategia 2**

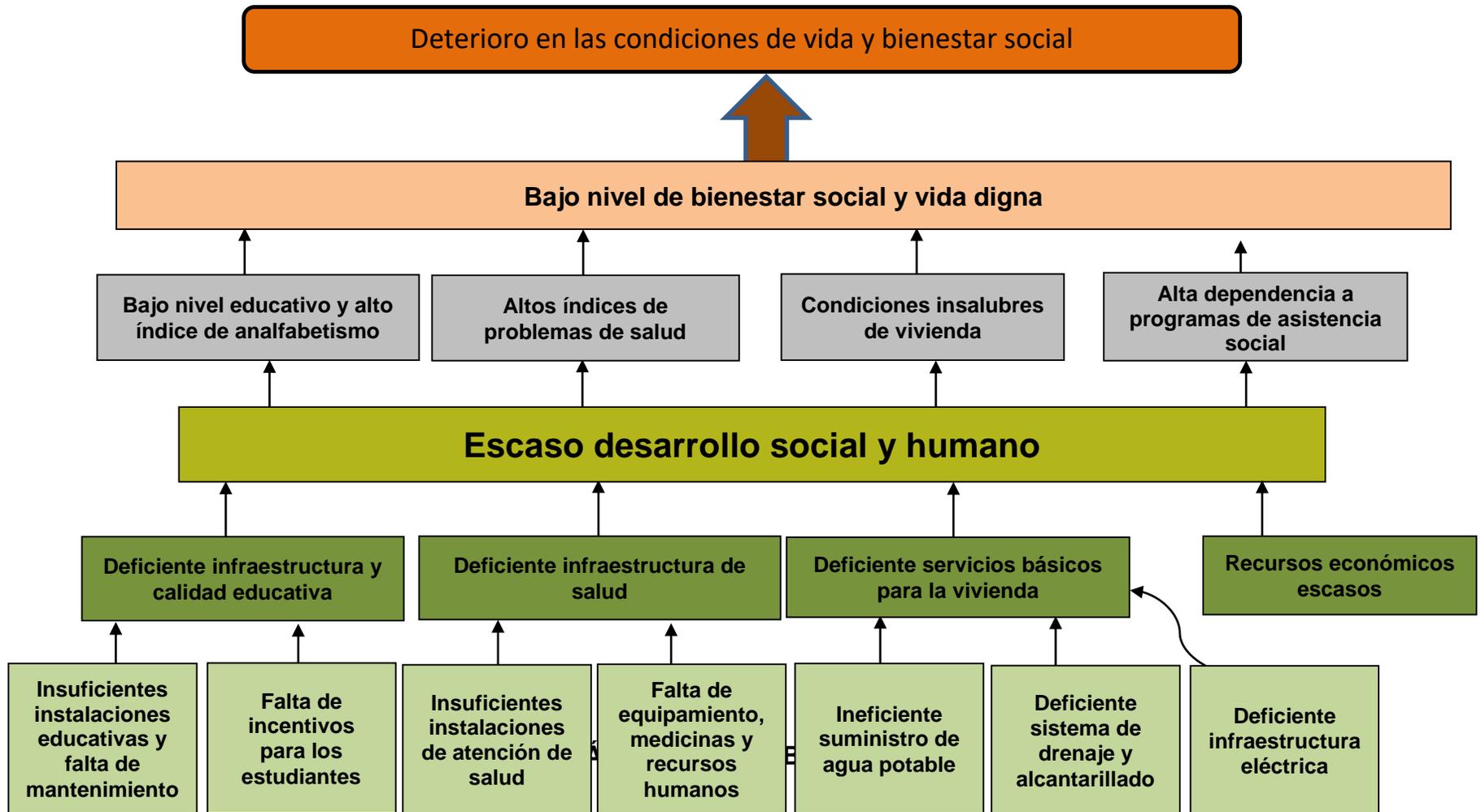
Incrementar la producción de alimentos a través del fomento de la agricultura familiar domestica para el autoconsumo y aprovechamiento sostenible del medio ambiente.

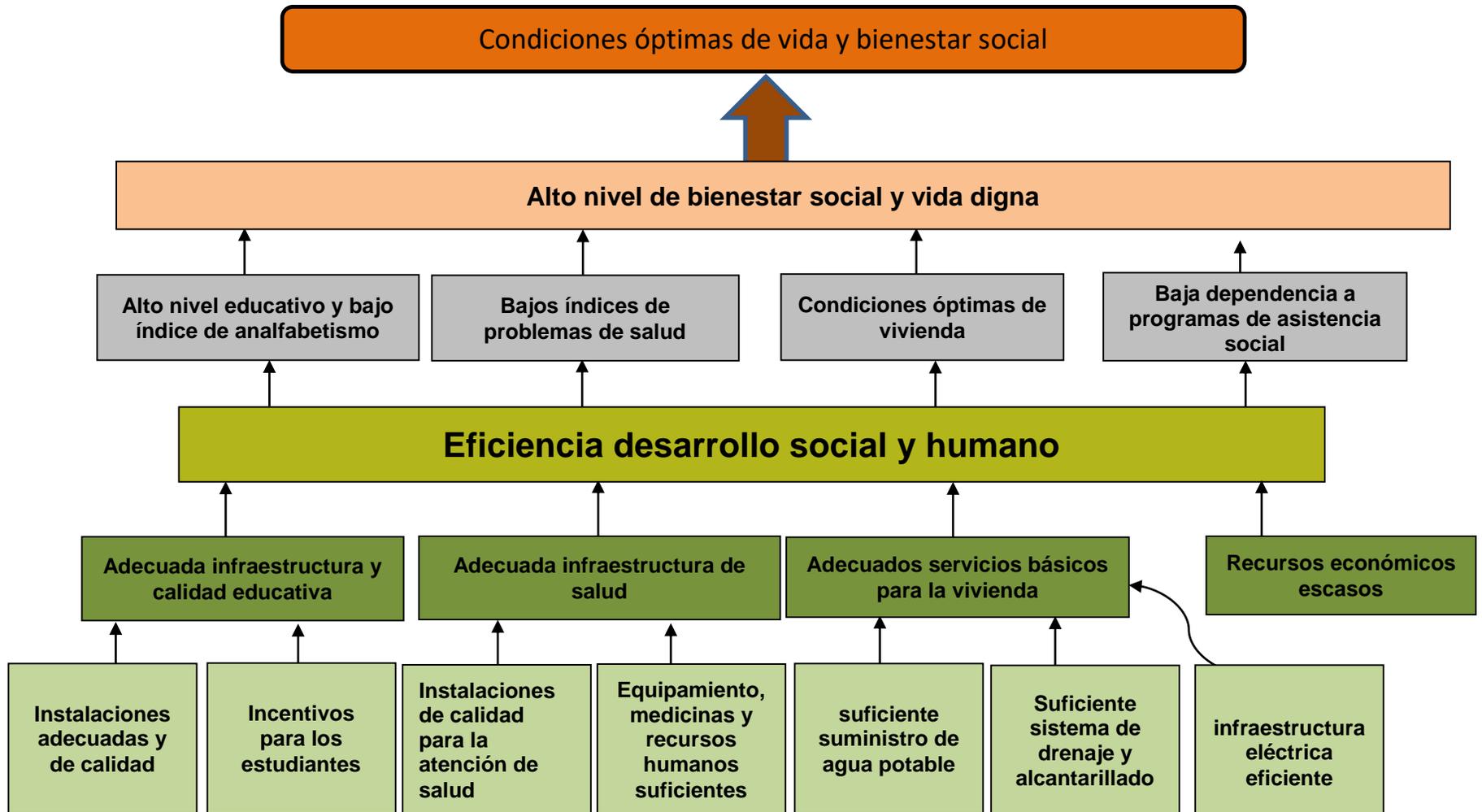
CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
2.1 Y 3.1	3.1 Y 11.1

**Líneas de Acción**

- Gestionar ante las dependencias correspondientes el apoyo mediante los proyectos productivos.
- Gestionar ante las autoridades correspondientes cursos de capacitación y asistencia para pequeños productores y agricultura familiar.
- Impulsar la creación de huertos.

## ÁRBOL DE PROBLEMAS





## **EJE II**

# **GOBIERNO MODERNO Y TRANSPARENTE EN SAN BARTOLO YAUTEPEC.**

El objetivo del índice y desarrollo institucional municipal, es proporcionar a las instituciones municipales, estatales y nacionales tener información básica para la implementación, seguimiento y evaluación de las estrategias y programas. Un gobierno contemporáneo es un gobierno más abierto, más cercano a los ciudadanos, estamos convencido de que es un paso importante abrir la administración pública, afianzando las prácticas de gobierno incluyente y transparente, fomentando la rendición de cuentas, la participación ciudadana las nuevas tecnologías y la innovación tecnológica.

Considerando primordial las demandas y las necesidades de los ciudadanos del municipio, es necesario brindar los mecanismos necesarios para establecer un vínculo efectivo entre gobierno-ciudadanía, que permita la toma eficiente de decisiones y rendición de cuentas.

La propuesta de un gobierno municipal moderno y transparente se basa en que sus acciones deben ser centradas en el logro de objetivos, obtener resultados eficientes que den respuestas a las demandas de la ciudadanía y a su vez mostrar que los procesos implementados fueron realizados con el manejo de la rendición de cuentas efectivas y transparentes.

### **Finanzas Publicas Municipales**

Las finanzas públicas municipales, son los recursos con que un gobierno cuenta para proyectar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la

dinámica económica municipal, la recaudación de ingresos es una fuente importante de recursos para tales propósitos; La hacienda pública municipal se conforma con los bienes y las contribuciones que le son otorgados, las participaciones, los ingresos propios que perciben y las erogaciones que realizan.

En el municipio de San Bartolo Yautepec, sus ingresos se basan principalmente en las participaciones y aportaciones federales, ingresos propios y los recursos extraordinarios que se pueden gestionar. El municipio tiene en claro que es de suma importancia contar con finanzas públicas sanas estables.

Es importante resaltar que una de las características más preocupantes de la hacienda pública municipal de San Bartolo Yautepec, es la baja capacidad recaudatoria y su elevada dependencia de los recursos federales. La ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020 del Municipio se reportan ingresos con un total de \$4,218,556.39 tal como se muestra en la siguiente tabla.

Ingresos Municipales 2020		
Ramo 33	Fondo III	\$2,057,149.00
	Fondo IV	\$448,861.00
Ramo 28		\$1,789,603.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$4,295,617.39</b>

Las aportaciones Federales del ramo 33, del presupuesto de egresos de la Federación son distribuidas con el propósito de subsidiar los ingresos de los estados y municipios con altos indicadores de rezago social, y con mayores niveles de pobreza, por lo tanto, La federación es más rígida, en el control, ejecución y comprobación de los de las Participaciones Federales.

Así mismo, el Ramo 33 permite fortalecer la capacidad de respuesta y atender las demandas de gobierno de: Educación, salud, Infraestructura básica, los programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa.

Por otra parte, los montos de percepciones por concepto de aportaciones municipales del ramo 33 (fondo III y IV; Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones y Demarcaciones Municipales) ha tenido un crecimiento continuo y uniforme, pero, aun así; es insuficiente para satisfacer las necesidades de rezago existentes en el municipio; tal como se muestra en el siguiente cuadro.

A continuación, se presenta el siguiente de las asignaciones del Ramo 28 que el Municipio percibe desde el año 2010 al 2020, e donde se observa que tuvo un ligero incremento continuo y uniforme; pero con una disminución ligera en los últimos años.

Tabla de ingresos del Ramo 28 y 33 de san Bartolo Yautepec.

Año	Ramo 28	Ramo 33	
		Fondo III	Fondo IV
2010	1,517,873.20	598,133.00	263,475.00
2011	1,315,083.00	675,802.00	302,258.00
2012	1,405,341.00	1,093,920.00	302,545.00
2013	1,512,393.30	1,160,280.00	322,810.46
2014	1,574,088.10	1,203,854.58	346,166.88
2015	1,558,394.90	1,210,073.88	347,841.33
2016	1,572,213.42	1,256,016.08	363,278.36
2017	1,605,644.00	1,329,783.60	356,559.47
2018	1,905,223.87	1,529,566.25	375,657.37
2019	1,678,967.00	2,068,331.00	410,615.00
2020	1,789,613.00	2,057,149.00	448,861.00

Así es como podemos observar la hacienda pública municipal del Municipio de San Bartolo Yautepec, es demasiado bajo económicamente hablando, lo cual hace un poco difícil cumplir los objetivos de desarrollo social sostenible. Mas sin embargo la administración municipal del municipio de San Bartolo Yautepec tiene en claro de seguir con el fortalecimiento institucional del H, Ayuntamiento, con ello tener Instituciones más sólidas; Fomentar la unidad social y la comunidad entre los paisanos, para para un San Bartolo en Paz y seguro (ODS 16) y buscar métodos y alternativas para la generación de ingresos propios con ello lograr un municipio sostenible. (ODS 11). Ciudades y Comunidades Sostenibles y (ODS 16) Paz Justicia e Instituciones Solida.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

### Objetivo

Fortalecer la Hacienda pública municipal a través del diseño de métodos innovadores en la generación de ingresos propios y la correcta aplicación de las participaciones y aportaciones federales del municipio, para satisfacer los servicios y funciones que demanda la ciudadanía.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
ODS 8	ODS 11 Y ODS 16

### Estrategias

Diseñar nuevos métodos que incentiven ya faciliten el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como el establecimiento de medidas de austeridad y disciplina presupuestal para la correcta aplicación de los recursos municipales.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
8.1	11.1 Y 16.1

### Líneas de Acción.

- Implementar platicas o talleres para brindar información u orientación fiscal a los ciudadanos activos económicamente.
- Facilitar los procesos de recaudación en la comunidad.
- Actualizar el padrón de contribuyentes del municipio, a efecto de determinar en forma precisa el potencial recaudatorio.
- Incrementar los gastos de inversión con relación al gasto corriente municipal.
- Accionar responsablemente en el uso, aplicación y disposición de los recursos federales del municipio.
- Gestión de recursos y convenios de coinversión con dependencias e instituciones federales y estatales.

## Transparencia y rendición de cuentas

En el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que “ los recursos económicos que disponga la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administraran con eficiencia, e eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos para los que están destinados” de esta manera la Carta Magna regula que las actividades que realizan las autoridades federales, estatales y municipales se desarrollen a beneficio de la sociedad.

Por su parte la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca argumenta en el artículo 43, fracción XXIII, que es atribución del Ayuntamiento elaborar y aprobar su presupuesto anual de egresos de conformidad con los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

La rendición d cuentas juega un papel importante en el ejercicio de una democracia consolidada, es la forma de vincular a los gobiernos y a la ciudadanía, ya que implica informar y rendir cuentas sobre los recursos utilizados, además de emitir las sanciones que se deriven de su ejercicio para propiciar la transparencia y la participación ciudadana.

Una de las principales demandas de la ciudadanía del municipio, es la de contar con gobiernos transparente que rindan cuentas claras y comprueben con hechos la correcta aplicación de los recursos. Para conseguir el acercamiento y modernización es de vital importancia que las acciones sean transparentes y que los resultados sean notorios a fin de que la sociedad se involucre en las actividades sociales, de esta manera exigir el cumplimiento de los objetivos establecido, obteniendo un crecimiento económico de la comunidad. (ODS 8). Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

La Auditoria Superior de la federación (SSF) elabora el índice de desarrollo municipal (IDIM) que proporciona la visión general sobre el desarrollo institucional de los municipios del país, sugiere que es de suma importancia conocer el diagnóstico integral para lograr la apreciación completa. Además, el IDIM sintetiza el valor de la situación de los municipios y sus capacidades.

El IDIM se elaboró con la información de los censos de gobiernos municipales y delegaciones en el año 2011 y 2013, los cuels fueron emitidos por el INEGI el censo de población y vivienda y la información de los municipios registrada en el portal aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH), dicho índice se conforma de la siguiente manera:

Subíndice de capacidad financiera, (SCF), subíndice de cobertura de prestación de servicios Públicos (SCPSP), Subíndice de desarrollo administrativo (SDA), y el subíndice de transparencia y rendición de cuentas. La suma ponderada de cada subíndice de como resultado la unidad.

Es importante mencionar que los datos del índice de Desarrollo Institucional Municipal, solo se encuentran disponibles hasta el 2013 a nivel municipal, no obstante, nos brindan un panorama amplio de la situación que prevalece en los municipios del estado.

Los índices de desarrollo institucional del estado de Oaxaca indican que el 1% representado por 6 municipios tiene un desarrollo institucional alto; 171 municipios medio alto que representa el 30%, 128 municipios medio que representa el 22.5 %, 231 municipios bajo, que representa el 40.5% y muy bajo que representa el 6 % con un total de 34 municipios.

En este tenor, para efectos del presente apartado, se analiza el subíndice de transparencia y rendición de cuentas, que mide la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a municipios que coadyuven a una eficiente y transparente gestión de la administración pública municipal.

De acuerdo a este subíndice el municipio de San Bartolo tiene un grado de transparencia y rendición de cuentas medio que ocupa el lugar 250 de los 570 municipios del estado, lo que pone de manifiesto, que, a pesar de ser un municipio muy chico en todos los aspectos, ha tratado de cumplir todas las normas para la entrega de informes trimestrales; ya que es una obligación que se tiene que presentar en el módulo MIR del portal SHCP.



Lo que, si hay que dejar en claro los habitantes de San Bartolo Yautepec no tienen acceso a la información pública, las autoridades municipales solamente se limitan a entregar informes administrativos cuando se hace la entrega de un informe financiero ante las asambleas que son realizadas una vez terminada la gestión administrativa de cada gobierno en curso.

Por todo lo anterior el municipio de San Bartolo Yautepec tiene muy claro los retos para cumplir con los objetivos de desarrollo sustentable, fomentando y demostrando con hechos un trabajo municipal transparente y la rendición de cuentas conforme a los lineamientos que dispone el gobierno federal y el gobierno estatal, de igual forma informar, rendir cuentas y el manejo transparente de los recursos municipales en la comunidad con ello dar cumplimiento al (8 ODS) trabajo decente y crecimiento económico y (16 ODS). Paz justicia e Instituciones Solidas

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

### Objetivo

Garantizar a la ciudadanía una administración pública municipal, transparente, honesta y eficiente, fortaleciendo los procesos de prevención, vigilancia y comunicación de los proyectos y servicios realizados, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas; generando un ambiente de confianza entre el gobierno municipal y la ciudadanía.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
ODS 8	ODS 11 Y ODS 16

### Estrategias

Impulsar los mecanismos de transparencia y difusión de las acciones y gastos que realice el gobierno municipal, informando a los habitantes y privilegiando la participación ciudadana.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
8.1	11.1, 11.2 Y 16.1

### Líneas de Acción

- Realizar sesiones ordinarias de cabildo para informar los avances en gestiones y gastos municipales.
- Agendar las sesiones del Consejo de Desarrollo Social Municipal, para difundir las obras y acciones a desarrollar en el municipio.
- Difundir la cultura de la transparencia para que la población en general tenga conocimiento de las obras, acciones y gastos erogados del presupuesto municipal.
- Realizar un programa para el desarrollo institucional, para consolidar los mecanismos democráticos de rendición de cuentas.
- Promover la participación de la ciudadanía en acciones de verificación seguimiento de las obras y acciones a realizar.
- Establecer indicadores de gestión, que permitan medir y evaluar la atención, la gestión, resultado e impacto de los programas y proyectos implementados para la administración municipal.
- Reportar en tiempo y forma los informes trimestrales ante las diferentes dependencias normativas, sobre el uso, destino y aplicación de los recursos municipales.

## Administración Pública Moderna

La administración moderna se centra en la obtención de resultados que responden a las demandas de las comunidades, la gestión pública demanda la eficiencia y mayor calidad

de servicio en la burocracia, la sociedad se constituye como un pilar fundamental en torno al cual deben diseñarse y ejecutarse políticas que permitan consolidar un gobierno moderno. Para lograrlo, es necesario poner énfasis en la atención de las demandas de la sociedad y permitir la participación activa en los asuntos públicos.

La planeación municipal es una herramienta que genera cambios y estrategias de intervención desde los gobiernos locales, con el fin de poner a los ciudadanos en el centro de atención de las políticas, acciones y obras del gobierno municipal.

La necesidad de tener una aproximación de realizar el ejercicio de planeación en los municipios; el Instituto Nacional del Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) presenta el índice de planeación estratégica y evaluación municipal, que tiene como propósito medir el grado de incorporación de elementos de planeación estratégica y evaluación del funcionamiento para la modernización y eficacia.

De acuerdo al índice de población estratégica y evaluación del año 2012 al año 2016, el municipio de San Barolo Yautepec tenía un grado de planeación estratégica y evaluación incompleto, su índice fue de 57.15 de 100 puntos, es decir tan solo contaba con la mitad de los elementos que se evalúa.

Los datos de la tabla posterior muestran que los municipios no cuentan con los instrumentos necesarios, para desempeñar sus actividades de manera eficiente, como parte de sus obligaciones, la elaboración de un programa estratégico u operativo, ayuda a subsanar a gran medida los problemas del municipio. Además de la implementación de mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios y los estándares de calidad para la atención de trámites y servicios.

Uno de los principales obstáculos para el funcionamiento de una administración pública moderna, es la falta de uso de las tecnologías de la información, se adjudica principalmente al problema económico, ya que es la falta de recursos lo que no permiten la adquisición de tecnologías y aun mas, para la capacitación de los usuarios de dichos usuarios.

Índice de planeación estratégico y evaluación municipal 2012,2014 y2016.

San Bartolo Yautepec	2012	2012	2016
Grado de planeación Estratégica y Evaluación Municipal	Fragmentado	Incompleto	Incompleto
Índice	39.29	67.5	57.15
Misión, Visión, Objetivos o metas	N.D	25	25
Indicadores de gestión o desempeño	14.29	17.86	17.86
Panel de control y seguimiento de objetivos	14.29	14.29	14.29

Sistema de captación de quejas	N.D	10.71	N.D
Mecanismos para medir las satisfacción de usuarios	N.D	N.D	N.D
Estándares de calidad para medir la atención de trámites y servicios.	N.D	N.D	N.D
Programa estratégico o de desempeño	N.D	N.D	N.D
Fuente: Instituto Nacional para el federalismo y el Desarrollo Municipal			

En plenos año 2020, el municipio cuenta solamente con dos computadores sin acceso a internet ni aun sito web, tampoco cuenta con línea telefónica, su índice de gobierno es significativamente bajo.

Así mismo los espacios dentro de la presidencia son insuficientes para las actividades administrativas, se carece de una sala de juntas, no se cuenta con oficinas independientes para las regidurías. Se adolece de infraestructura y equipamiento para la atención del servicio público moderno. De esta forma vemos que hay un gran reto en el municipio de San Bartolo Yautepec, es necesario la gestión y desarrollo de una infraestructura, innovación en los equipos de oficina necesarios para la atención eficiente de los ciudadanos, con ello tener un desarrollo institucional, para poder tener instituciones sólidas con ello cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS 8). Trabajo decente y crecimiento económico, (ODS 9). Industria, innovación e infraestructura y (ODS 16). Paz, justicia Social e Instituciones sólidas.

**Objetivos, estrategias y Líneas de acción.**

**Objetivo**

Impulsar el desarrollo de una gestión pública municipal eficiente para brindar servicio de calidad a la comunidad.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
ODS 9	ODS 9, ODS 11 Y ODS 16

**Estrategia**

Contar con la infraestructura adecuada con el fin de mejorar el desempeño y la atención a la ciudadanía, impulsando a la vez la implementación y utilización de tecnologías de la información en el municipio

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
9.1	8.1, 9.1 Y 16.2

### Líneas de Acción

- Contar con todos los elementos de planeación estratégica y evaluación municipal para la mejora del gobierno municipal
- Gestionar para la dotación de infraestructura e innovación tecnológica al gobierno municipal para la prestación más eficiente de servicios
- Contar con acceso a internet
- Crear un portal web del municipio

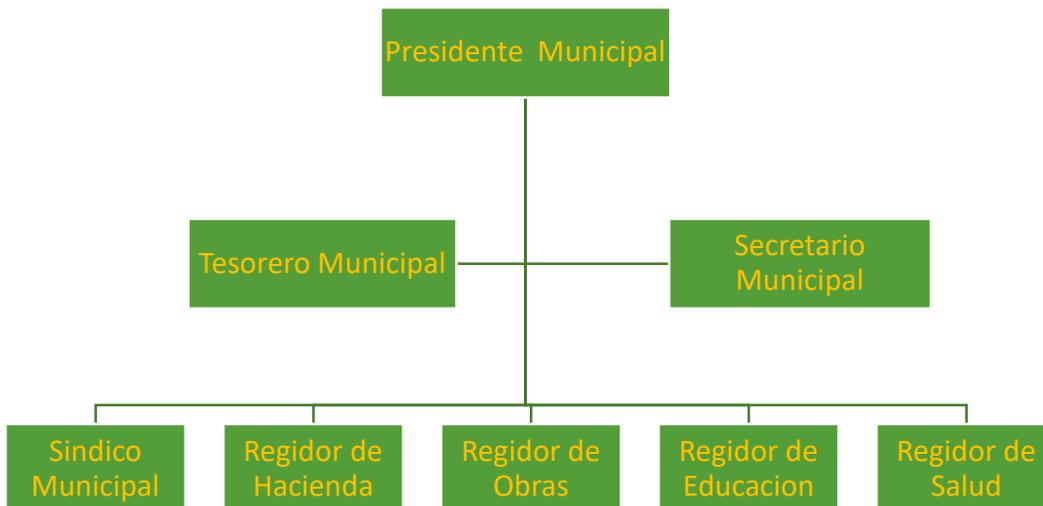
## Desarrollo Institucional

La cedula básica de la organización política administrativa del sistema federal mexicano es el municipio; por ello, se le reconoce como el orden de gobierno más cercano a la población. Como entidad política-jurídica, el municipio se integra de una población que comparte identidades culturales e históricas, asentadas en un territorio que se administra por autoridades constituidas en Ayuntamiento; esta figura se elige generalmente por sufragio universal y directo o por las modalidades que determine la ley. Su personalidad jurídica se manifiesta en su capacidad política, administrativa, patrimonial y reglamentaria.

Las personas encargadas de gestionar y ejecutar los recursos tanto federal, estatal y municipal son: El Presidente Municipal, sindico, regidor de Hacienda y Tesorero Municipal. No obstante, las autoridades administrativas reciben los cargos antes de recibir capacitación en la planeación y en el manejo de los recursos municipales, por lo tanto, no planean las obras y/o acciones que desean realizar durante su gobierno. La falta de planeación conlleva a varias situaciones negativas para el municipio: mala ejecución de los recursos financieros, obras mal ejecutadas, por falta de seguimiento durante el proceso de ejecución del recurso por la ciudadanía.

El Municipio de San Bartolo Yautepec se rige por los Sistemas Normativos Internos, anteriormente llamado “Usos y Costumbres”. Para su administración se encuentra organizada como muestra el siguiente cuadro.

**Organigrama general del H. Ayuntamiento de San Bartolo Yautepec.**



El municipio de San Bartolo Yautepec en el año 2015 se encuentra clasificado con índice re rezago social “bajo, según datos de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Y con alto grado de marginación según el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Debido a las condiciones desfavorables a las que el municipio se enfrenta a la alta dependencia de recursos financieros procedentes de la federación, con normativas establecidas, existe la nula generación de recursos propios, situación que acota las posibilidades de un proceso de desarrollo municipal, que se refleje en la calidad de servicios públicos que ofrece el municipio a sus habitantes.

Conforme a la fracción III del artículo 115 de la Carta Magna, los municipios tienen a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento disposición final de residuos;
- d) Mercados y central de abasto;



- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques, jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública en términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para la prestación de estos servicios que son responsabilidad de los municipios, los ayuntamientos tienen una baja capacidad financiera. De acuerdo a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en los últimos veinticinco años se ha realizado una importante transferencia de funciones y recursos federales hacia los municipios, lo cual ha coadyuvado a fortalecer y revertir el papel que hasta antes de los años noventa, tenían los gobiernos municipales, consistía en ser básicamente gestores de las demandas de su población ante las dependencias federales y estatales.

Ese proceso ha sido relevante para el fortalecimiento de los municipios; sin embargo, ha mostrado una insuficiencia estructural que ha disminuido su impacto y resultados.

<b>Año</b>	<b>Grado de marginación</b>	<b>Índice de Marginación</b>	<b>Lugar nacional</b>
2000	Medio	0.0399	1267
2005	Bajo	0.5166	1585
2010	Medio	0.0344	1080
2015	Bajo	0.4192	1445
<i>Fuente: CONEVAL, índice y grado de Rezago Social 2000 -2015</i>			

no ha existido una estrategia para incrementar, en los términos necesarios, las capacidades institucionales de las administraciones municipales; en ese sentido, lo que se ha registrado es un conjunto de acciones insuficientes, en ocasiones desarticuladas, en materia de capacitación, asistencia técnica, equipamiento y adecuación de los marcos jurídicos, cuyo efecto ha sido limitado, por lo que persisten significativas debilidades en el desarrollo institucional.

De acuerdo al índice de desarrollo institucional municipal publicado por la Auditoría Superior de la Federación el cual tiene por objeto coadyuvar a determinar el nivel de las capacidades institucionales de los municipios, con el propósito de proporcionar a los tres órdenes de gobierno elementos de referencia que les apoyen en el diseño y la implementación de estrategias para fortalecer el desarrollo institucional de los gobiernos locales.

Finalmente podemos destacar, que la capacitación de los servidores públicos municipales sigue siendo un elemento importante para poder lograr los objetivos de desarrollo sostenible en los municipios y con ello poder alcanzar el desarrollo institucional de los municipios, teniendo instituciones sólidas, **(ODS 16). Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**. Si bien es cierto que se imparte múltiples cursos y talleres, no existe un programa de capacitación de acuerdo a los perfiles diagnosticados que aseguren a los servidores públicos municipales el desarrollo de las capacidades necesarias para cumplir con eficiencia sus respectivas funciones.

Es de suma importancia fortalecer las capacidades Institucionales, ya que hoy en día, las administraciones locales deben superar su papel tradicional como suministradores de servicios básicos creando entornos innovadores territoriales a fin de contribuir al desarrollo de las actividades productivas dinámicas y sostenibles para la salud y bienestar de sus habitantes; **(ODS 3) Salud y bienestar. ODS 9) Industria, innovación e Infraestructura**. Es necesario dotar a los municipios de gobiernos eficaces, fuertes, con leyes y reglamentos modernos, estructuras orgánicas adecuadas, procesos y sistemas administrativos funcionales, tecnologías apropiadas y sobre todo, capital humano capaz.

Gestionar el territorio con criterio ambiental, promover el desarrollo económico sostenible, fomentar la cohesión social, igualdad de género en el municipio y buscar alianzas estratégicas para lograr los objetivos.

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

#### Objetivo

Establecer una coordinación eficiente entre el municipio y el gobierno federal y estatal, destinada a lograr el desarrollo institucional municipal de San Bartolo Yautepec.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
ODS 9	ODS3, ODS 9 Y ODS 16

#### Estrategia

Coordinar la concurrencia de acciones y recursos para realizar proyectos en la comunidad y promover la capacitación constante de las autoridades municipales.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
9.1	3.1, 9.1 Y 16.1

#### Líneas de Acción.

- Trabajar en coordinación con el gobierno federal y estatal para implementar nuevos programas y acciones en beneficio de la ciudadanía.
- Proponer un programa de capacitación permanente y articulado en favor de las autoridades municipales, sobre sus atribuciones y el alcance de sus decisiones acorde a las necesidades municipales.

## Combate a la corrupción

En los últimos años se ha llevado avances importantes en las instituciones en materia de rendición de cuentas y combate a la corrupción, entre lo que destacan: La creación de la Auditoría Superior de la Federación; la publicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información; las suscripción de convenios contra la corrupción; la independencia de los Órganos Internos de Control respecto a las dependencias y entidades controladas; la aplicación de programas de monitoreo.

La corrupción es la utilización de un cargo, poder o de recursos públicos para beneficios personales, la cual no solo se limita a las transacciones de dinero, pues en determinados casos esta es el precio que se paga a los individuos por participar en decisiones contrarias al interés general y a las que fueran sus propias convicciones.

Así, también se puede entender la corrupción como los comportamientos llevados a cabo por una persona o por un grupo de personas que transgreden las normas sociales. A nivel nacional la población considera que las prácticas de corrupción son frecuentes o muy frecuentes y que el nivel de la corrupción actual comparado en los últimos años ha aumentado considerablemente.

Lo mismo ocurre cuando se observa el fenómeno a nivel estatal, las perspectivas varían, pero no hay ningún estado que tenga o muestre buenas calificaciones. De acuerdo a los datos de la encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental (2013) se presenta un promedio nacional de percepción “muy alta” sobre la frecuencia de corrupción con un valor de 48.9, mientras que en Oaxaca fue aún más alto con una cifra de 49,2, lo que nos proporciona por arriba del dato nacional en percepción de la corrupción.

A nivel municipal no se tienen datos sobre este tema ya que aún es incipiente, la falta de información de esta materia se refleja en que la autoridad tiene la discrecionalidad

para interpretar los tramites de su juicio, dándole poder al servidor público para determinar si realiza o no el tramite a quien que esto se lo está requiriendo. Para evitar que esto suceda los municipios deberían estar obligados a establecer los requisitos de cualquier trámite de formas clara y totalmente transparente.

En el municipio de San Bartolo Yautepec ha prevalecido diversos factores que han incidido negativamente en la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, esto incluye en materia de documentación y archivos, así como problemáticas en la asignación presupuestal.

Aunado a lo anterior es necesario seguir fomentado la comunidad, los usos y las costumbres de los ciudadanos, reforzando con la implementación de una manejo transparente de los recursos, fomentar el combate a la corrupción, con la participación activa de los ciudadanos, con ello poder obtener los objetivos de un manejo transparente de los recursos y tener un San Bartolo Yautepec próspero y sostenible, con la implementación del manejo adecuado de los recursos económicos, sociales y naturales, para tener una comunidad en paz y seguro, con justicia social, para la salud y bienestar de los ciudadanos. **(ODS 8)** Trabajo decente crecimiento económico **(ODS 11)** ciudades y comunidades sostenible; **(ODS 16)** Paz, justicia e instituciones sólidas.

**Objetivos, estrategias y Líneas de Acción**

Transitar hacia una administración municipal, transparente y honesta, fomentando el combate a la corrupción con la participación activa de la ciudadanía

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
ODS 16	ODS 1, ODS 7 ODS 11 Y ODS 16

**Estrategia**

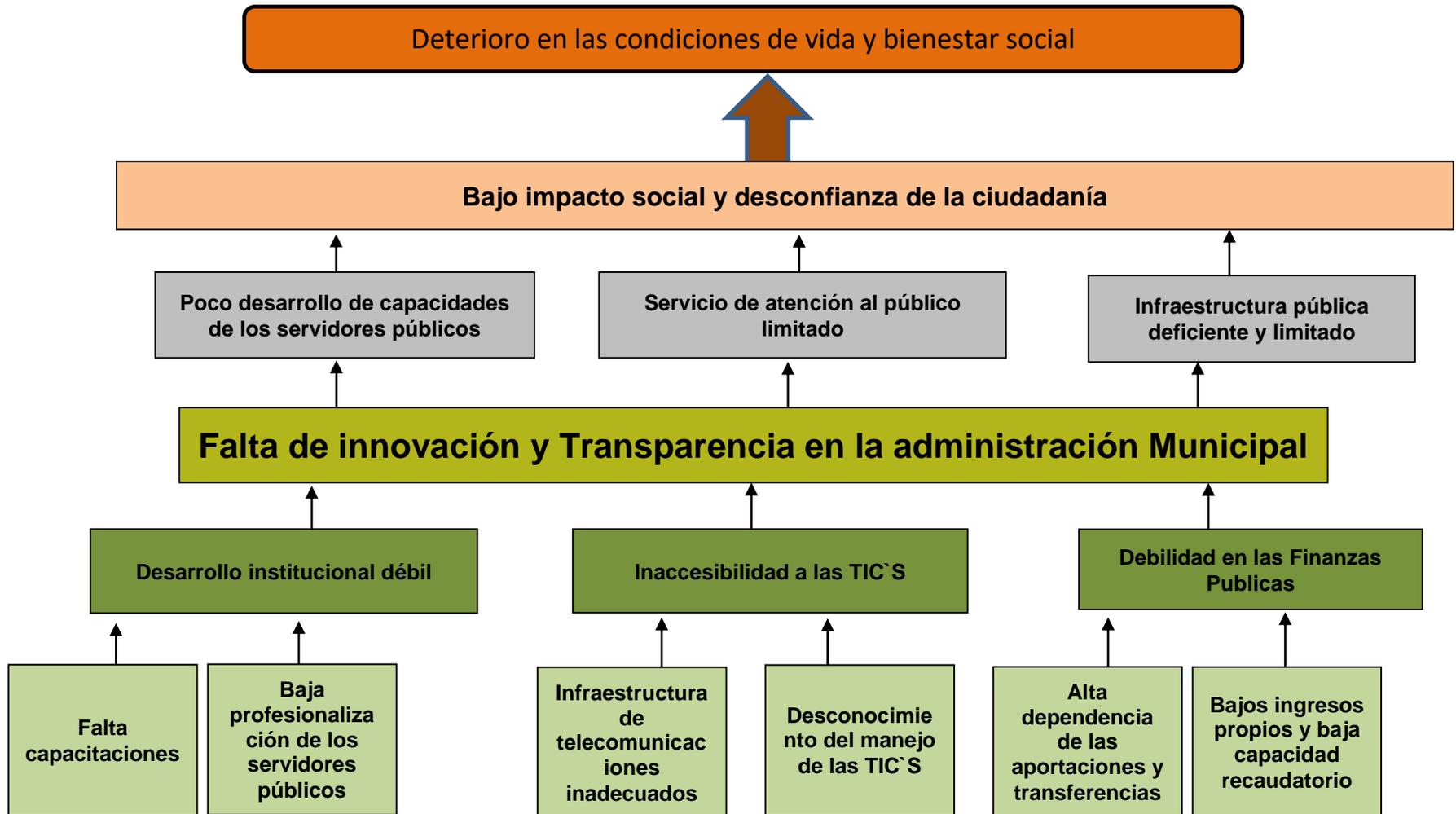
Instrumentar mecanismos de vigilancia para el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones del personal al servicio público municipal

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
8.1, 11.1 Y 16.1	1.1, 7.1, 8.5, 11.1 Y 16. 15

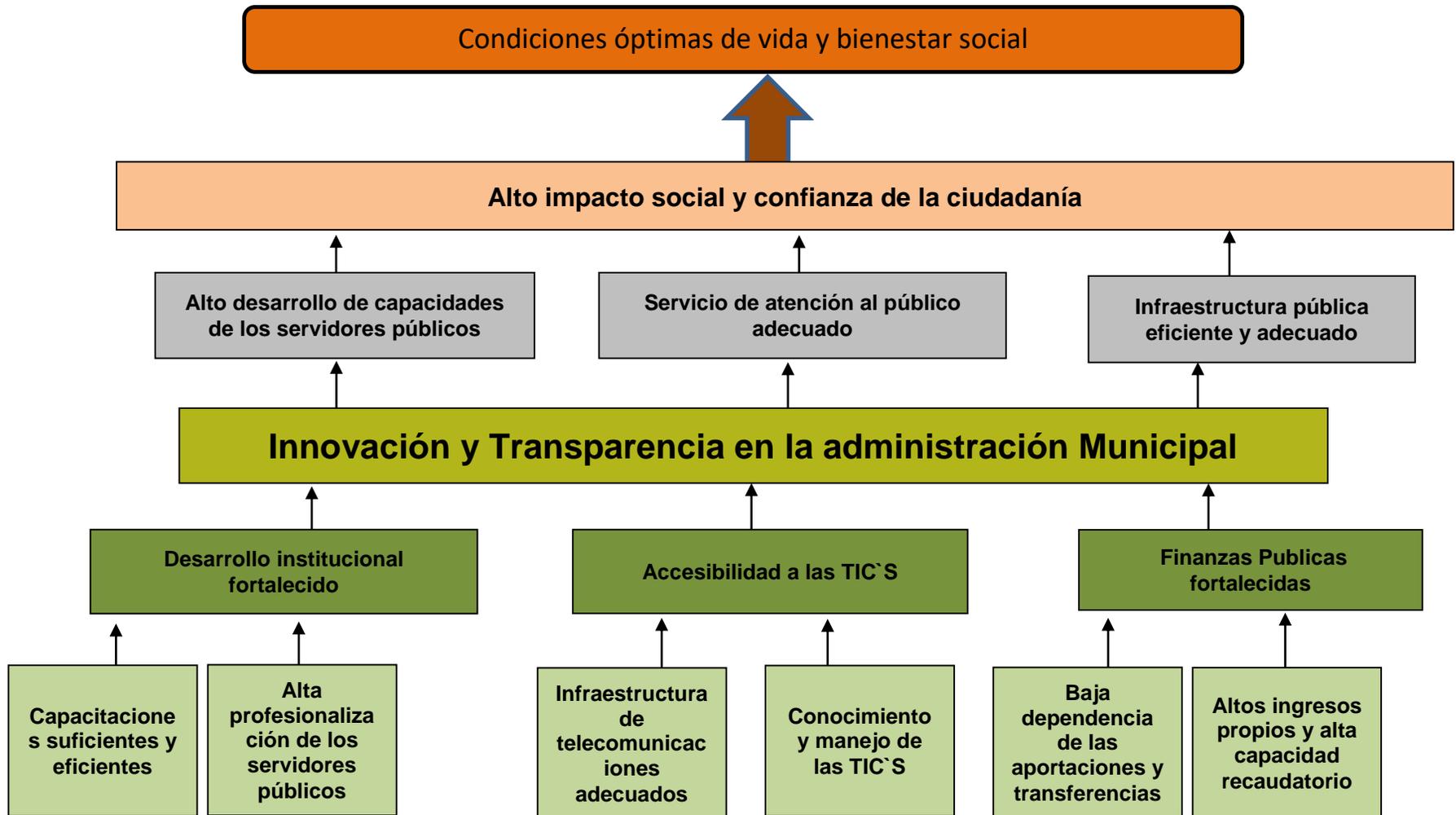
### Líneas de Acción

- Implementar un buzón de quejas y Denuncias ciudadanas en el municipio
- Difundir el código de ética de los servidores públicos municipales para que estos se apeguen a los mimos
- Difundir y aplicar el reglamento de transparencia de acceso a la información publica
- Difundir y promover la vigilancia de los ciudadanos en los servicios, obras, acciones que realiza la administración municipal
- Elaborar lineamientos que regulen el ejercicio y la comprobación de los recursos provenientes de las participaciones y aportaciones federales.
- Elaborar un programa de capacitación de las diferentes áreas de la administración municipal para el desempeño de sus funciones, fomento de valores, para el conocimiento de sus obligaciones y responsabilidades como servidores públicos.

## ÁRBOL DE PROBLEMAS



## ARBOL DE PROBLEMAS



## **EJE III**

# **SAN BARTOLO YAUTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR**



Oaxaca es un estado con gran diversidad cultural, social y económica, su ubicación geográfica ha permitido generar diversos climas, ecosistemas e invaluables recursos regionales, agrícolas, ganaderas, forestales y mineros entre otros.

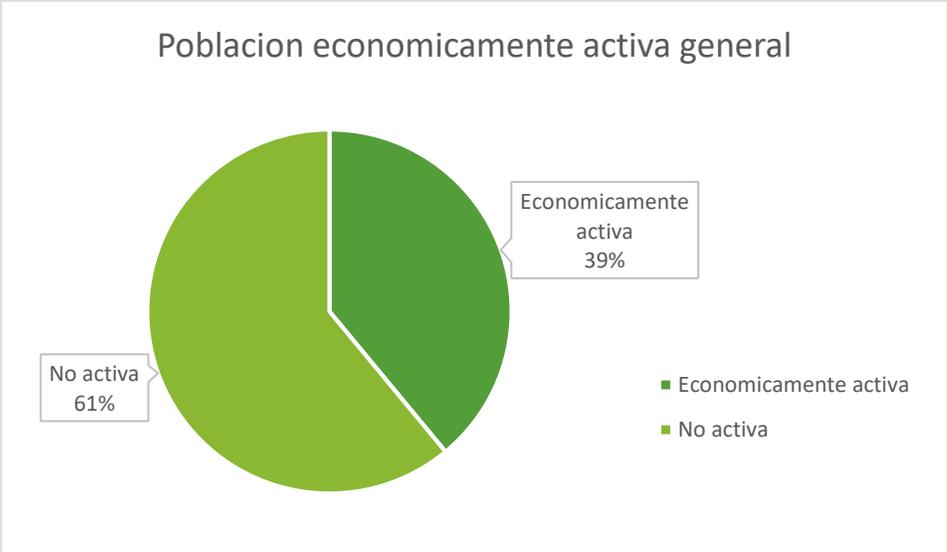
Las regiones que conforman el estado de Oaxaca poseen orografías accidentadas, no se realizan inversiones en los medios de producción, la tenencia de la tierra y canales de comercialización no son adecuados; dichas situaciones han provocado que en las comunidades no se impulse el desarrollo económico a nivel regional. El nivel de ingreso

en Oaxaca se caracteriza por ser bajo, es decir, 47% menos en comparación del promedio nacional

La producción e innovación son factores esenciales para propiciar el desarrollo regional e impulsar las actividades económicas, que permiten mejorar las capacidades de los territorios, apoyar a los sectores productivos, generara empleos, infraestructura y nuevos canales de comercialización.

### **Población económicamente activa**

La población económicamente activa es la parte de la población total que participa en la producción económica, para fines estadísticos, se contabiliza en la PEA a todas las personas mayores de edad que tienen empleo o que no; este actor excluye a los pensionados y jubilados, a las amas de casa, estudiantes y rentistas así, como, por supuesto los menores de edad. Para el 2015 de un total de 636 habitantes 270 son económicamente activa representando un 39 % del total de la población.

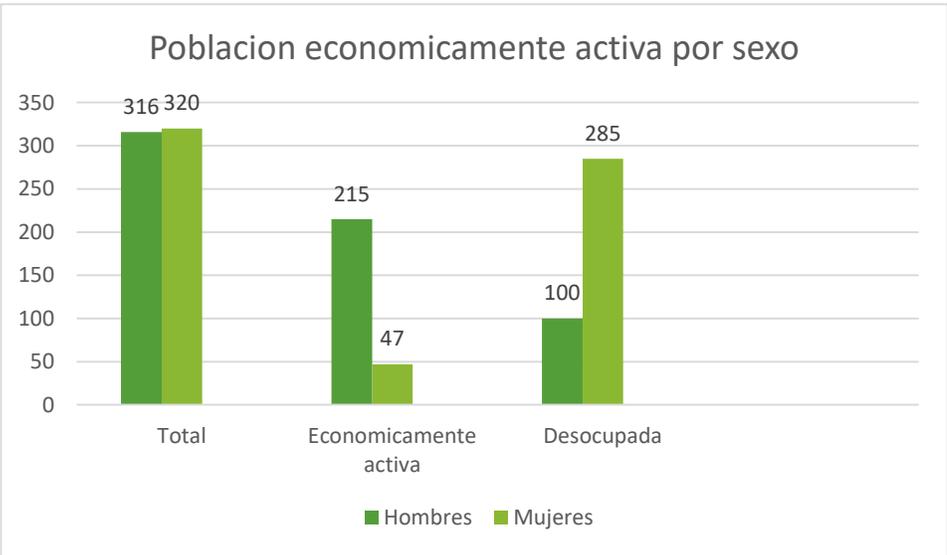


Fuente: Encuesta Intercensal 2015

La PEA para el año 2015 en el Municipio de San Bartolo Yautepec existen 270 personas mayores de 12 años de edad económicamente activa representado por el porcentaje de

39.7% de la población total del municipio. El 60% de la población total del municipio es considerada no económicamente activa.

Es importante señalar que el 95% de la población económicamente activa percibe ingresos económicos que equivale a 1 salario mínimo y el 5% obtiene un ingreso de 2 salarios mínimos, lo cual es muy bajo. Por eso es de suma importancia buscar alternativas para mejorar el nivel de ingreso de los habitantes y de esa forma mejorar la calidad de vida mediante la tecnificación de actividades con la elaboración de proyectos productivos en diferentes rubros. (ODS 3) Salud y Bienestar (ODS 9) Industria, innovación e Infraestructuras.



Fuente: INEGI Anuario estadístico 2015

En la gráfica anterior podemos observar que la participación de la mujer en la economía es nula, por tal motivo uno de los objetivos de desarrollo sostenible de este gobierno es, buscar los mecanismos necesarios para que las mujeres tengan una participación más activa en la economía, mediante la creación de empleos, tecnificación de sus artesanías y la elaboración de los mismos mediante un plan de aprovechamiento responsable y sostenible de la comunidad, con ello aumentar los ingresos de las mismas para que tengan una vida digna con salud y bienestar para sus familias. (ODS-3) Salud y Bienestar), (ODS 5 Igualdad de género), (ODS 9) Industria, Innovación e Infraestructura.

**Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.**

**Objetivos**

Impulsar acciones que permitan el ingreso de la población económicamente activa a las actividades productivas que permitan incrementar los ingresos de las familias y mejorar la salud y bienestar de los Habitantes.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
ODS 3	ODS 1, ODS 5, ODS 7 Y ODS 9

**Estrategia.**

Promover la creación de nuevas fuentes de empleo fortaleciendo los diversos sectores económicos del municipio.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
3.1	1.1, 3.1, 5.2 9.1 16.1

**Líneas de Acción**

- Promover y fomentar la creación de nuevas microempresas en el municipio.
- Promover actividades de capacitación y asesorías para el establecimiento de microempresas con el apoyo de las dependencias gubernamentales.
- Promover actividades para que las mujeres puedan participar activamente en diferentes proyectos de producción, con la elaboración de proyectos productivos para la tecnificación de sus artesanías.

## **Participación de las actividades económicas o potenciales productivas.**

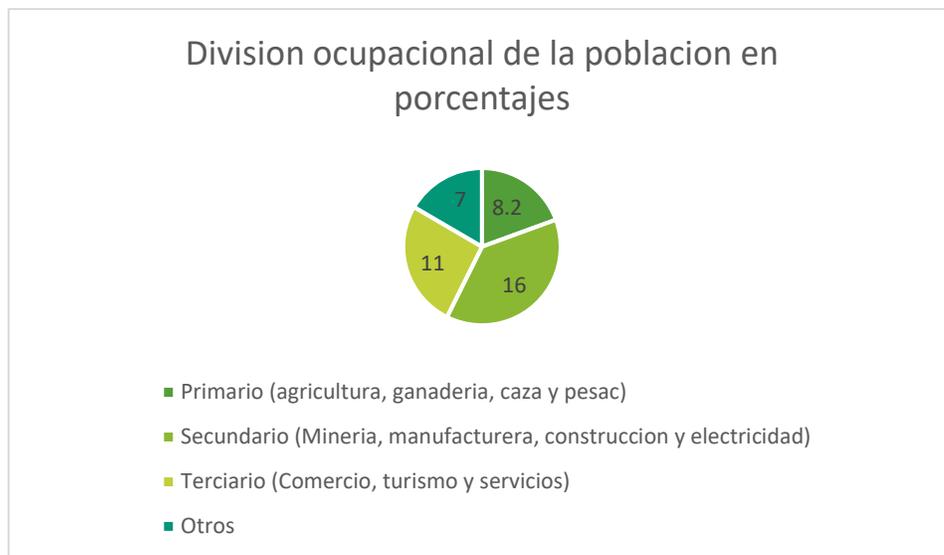
Una actividad económica es cualquier actividad relacionada con la producción, el intercambio y el consumo de los bienes o servicios e incluso información. Son Parte importante de la identidad de una población y contribuyen fuertemente a la economía de una comunidad, la actividad económica permite la generación de riqueza dentro de una región o comunidad mediante la extracción, transformación y distribución de los recursos naturales. Existen tres sectores fundamentales: Sector primario dedicado principalmente a la extracción de recursos (agricultura, ganadería, pesca, entre otro), sector secundario, que constituye el conjunto de actividades económicas destinadas a la transformación de materias primas en productos terminados y el sector terciario que se encarga de la distribución y venta de productos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes; Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurre al interior de cada uno de ellos.

En el municipio de San Bartolo Yautepec las actividades económicas existentes son: producción de Maguey, elaboración de mezcal artesanal, telar de cintura, cultivo de maíz y frijol para auto consumo, la cría y producción de ganado bovino en escala extensiva y la extracción de rocas PUZOLANA, para la fabricación de cemento gris principalmente.

Mayor parte de la comunidad se dedica al cultivo de maguey para la elaboración del mezcal, ya que es una de las actividades que tiene la comunidad para recibir ingresos; Casi todos los habitantes cuentan con un establecimiento en donde los productores acuden para la preparación, elaboración, fermentación y producción del mezcal.

## Sectores de la población ocupada

De acuerdo a la encuesta intercensal 2015 la población económica del municipio asciende a un total de 270 que representa un 39% personas entre hombre y mujeres La división de los sectores de la población ocupada que se clasifica de la siguiente forma.



Fuente: INEGI, Anuario estadístico 2015

## Agricultura

Una de las actividades del sector primario es la agricultura, que es una de las actividades básicas en las sociedades humanas ya que permiten la alimentación, ya sean para autoconsumo o para comercializar algunos productos, anteriormente la agricultura era básicamente para la subsistencia, pero con la introducción de las maquinas el rendimiento aumento y pudo practicarse a mayor escala, la actividad agrícola implica la transformación del medio natural.

La agricultura se puede dividir en Intensiva y extensiva: Intensiva. - Usa tecnología avanzada y técnicas como la rotación de cultivos y selección e semillas para mejorar el rendimiento de los cultivos, extensiva. - la que se realiza por temporadas, no emplea

selección de semillas y su rendimiento suele ser menor ya que rara vez se usan técnicas especializados para mejorar la cosecha.

En el municipio de san Bartolo Yautepec la actividad agrícola que se practica es Extensiva, ya que únicamente se siembra maíz y frijol de temporal que prácticamente es para auto consumo por la cantidad de la producción; También se realiza el cultivo de maguey para la comercialización y para la elaboración de mezcal, es necesario implementar técnicas innovadoras para el envasado y la comercialización del maguey para aumentar el valor agregado de los mismos. **(ODS 9 ) Industria, innovación e infraestructura.**

Es necesario apoyar al campo a través de distintos programas que impulsen su desarrollo y capacitar al agricultor en temas como: técnicas de cultivo, manejo de suelos, implementación de las tecnologías en los campos, manejo de plagas y productividad agropecuaria.

Existen 300 Hectáreas de terreno destinadas para el cultivo de maguey, los productores no cuentan con procedimientos definidos para el cultivo de la misma, en cuanto a frijol y el maíz no hay una superficie determinada ya que se practica en pequeños terrenos para consumo familiar. Ante esta situación es necesario tecnificar dichas actividades como: contar con implementos y equipos de riego para un mejor aprovechamiento de los productos naturales, contar con equipo e infraestructura para facilitar el cultivo y aprovechamiento de la agricultura, de una forma razonable y fomentando la producción y consumo responsable; impulsar el desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales a través de proyectos productivos, que permitan en un futuro el desarrollo económico y social de la población, logrando que San Bartolo Yautepec sea un municipio sostenible **(ODS 9 ) Industria, innovación e infraestructura, (ODS 11) Ciudades y comunidades sostenibles,(ODS 12) Producción y consumo responsable**

En la comunidad existe un grupo denominado **Unión de Productores de Maguey Espadín y Derivados S:S:S** ( Sociedad de Solidaridad Social) Constituidos legalmente el 9 de

noviembre del 1999, integrado en ese entonces por 140 socios de los cuales 137 cuentan con registro Agrario Nacional, que tiene el objeto de la Producción de maguey y la elaboración del mezcal. De igual forma existen otros grupos, pero carecen de figura legal.

## **Ganadería**

La Ganadería es la práctica de cría d animales que se lleva a cabo a través del manejo y cuidado por parte de los seres humanos, con la intención de que con ellos se produzca bienes y servicios, tales como: carne, cuero, leche y huevos, los tipos de ganadería más comunes son: porcina, bobina, caprina, ovina y avícola. El cuidado y la alimentación de los animales desarrollan los productos, de igual forma que la agricultura se divide en dos formas: intensiva, cuando se establece un control cuidadoso del ciclo de vida y el cautiverio de los animales; y extensiva, si los animales crecen y se reproducen en áreas grandes y con cuidados básicos.

En San Bartolo Yautepec se practica la ganadería de manera extensiva, el ganado vacuno es mayormente la que se aprovecha en la comunidad y es de raza criolla que se desarrollan en los potreros municipales al cuidado de los vaqueros municipales y el tipo de explotación es de doble propósito.

Los terrenos destinados para el cuidado de loa animales, carecen de pastura y por consiguiente existe la escasez de alimentos para los ganados, por ello es muy necesario la tecnificación de la actividad de la ganadería; tanto en la siembra y mejora de pastizales, especies mejoradas, así como contar con la infraestructura, equipo e implementos necesarios que permitan el mejor aprovechamiento de la naturaleza con una producción y consumo responsable. (ODS 9) Y (ODS 12).

Es necesario apoyar a la ganadería en distintos programas que impulsen se desarrolló y mejorar el manejo y aprovechamiento sostenible de la misma.

## **Minería**

En el municipio existe una mina, que se encuentra ubicada en el paraje el campanario, en el 2004 se realizaron estudios por la empresa CRUZ AZUL, empresa de la cual inicio con la actividad de explotación de la misma con la extracción de PUZOLANA, utilizado como materia prima en la producción de cemento, desde ese año se inició la extracción hasta el 2010, desde esa fecha hasta la fecha la empresa CURZ AZUL no ha renovado contrato para continuar con la explotación de la misma.

Por lo anterior sería factible, realizar estudios para continuar con la explotación razonable de la minería, mediante un proyecto bien establecido con innovación tecnológica, que mejore la explotación de la minería para fortalecer el crecimiento económico del municipio. (ODS 8). Trabajo decente y crecimiento económico.

## **Artesanía**

En el municipio las mujeres se dedican a las artesanías, existen grupos que se dedican a la elaboración de prendas de vestir con telar de cintura, con la finalidad de auto emplearse para tener ingresos económicos que permitan a contribuir con los gastos del hogar; de la misma forma existen talleres de costureras que han dado empleo a varias mujeres de la comunidad

En el año 2005 se constituyó un grupo de artesanas denominada (Epifanía Vientre) que se dedican a trabajar telar de cintura (trajes típicos) a base de hilo de algodón, una actividad laboriosa debido que, para elaborar una prenda llegan a tardar de cinco a diez meses dependiendo del tamaño y la experiencia. Es de suma importancia crear programas y/o proyectos para rescatar, fomentar y desarrollar las artesanías que aún se conservan en la comunidad ya que es una de las cualidades y características de nuestras comunidades indígenas.

Mediante la tecnificación de la elaboración y producción de las artesanías de la comunidad, tendremos una mayor producción y en menor tiempo, lo cual implicaría

desarrollar un mecanismo de comercialización a nivel local, nacional e internacional, con ello aumentaría el valor de los productos podremos lograr que las mujeres de San Bartolo Yautepec sean autosuficientes, logrando así un crecimiento económico significativo, y a un futuro no muy lejano tendríamos una comunidad autosuficiente con una vida digna, salud y bienestar de sus habitantes y fortaleciendo la igualdad de género. **ODS 5), ODS 8), (ODS 9) Y (ODS 11).**

### **Apoyos a los sectores productivos**

El apoyo a los sectores productivos es de gran importancia para el desarrollo económico y social de la comunidad, cuando una actividad económica es financiada el impacto se aprecia a largo plazo e impacta sustancialmente en el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de la región

En el municipio de San Bartolo Yautepec existen apoyos que provienen de PROAGRO Y PROGAN de la SAGARPA, lo cual es insuficiente ya que estos apoyos en muchos casos no llegan los pequeños y verdaderos productores, lo cual imposibilita el aumento en la producción,

El apoyo es mínimo en comparación con las múltiples necesidades que se tienen en el campo, también es necesario mencionar que estos apoyos no llegan en tiempo y forma, afectando la productividad del cultivo, es necesario implementar otros apoyos que permitan desarrollar la vocación productiva de la comunidad tales como la producción a gran escala del maguey.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

### Objetivo

Integrar y aplicar estrategias que permitan el impulso y desarrollo del sector primario y el aprovechamiento de los recursos naturales a través de proyectos productivos que permitan a largo plazo el desarrollo económico y social de la población.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
ODS 9	ODS 5, ODS 8, ODS 9 Y ODS 11

### Estrategia 1

Implementar programas de fortalecimiento de las capacidades productivas de la población, generando mejores oportunidades de empleo.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
9.2 Y 9.11	1.1,2.2,3.18.1, 8.5, 9.2 Y 11.1

### Líneas de Acción

- Apoyar a los productores agrícolas en la gestión de programas de capacitación y equipamiento en la infraestructura en coordinación con las dependencias gubernamentales.
- Instrumentar un programa de apoyo a emprendedores, que permita la creación de nuevas microempresas acorde a las actividades propias del municipio.

### Estrategia 2

- Impulsar proyectos productivos dirigido a los grupos establecidos y pequeños productores, para fortalecer la actividad productiva del municipio.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
9.1	1.1,2.1,3.3 Y 3.5

### Líneas de Acción

- Gestionar ante las dependencias correspondientes la instalación de invernaderos comunales.
- Apoyar a los grupos establecidos y pequeños productores en la creación de proyectos de diversificación agrícola acorde al medio ambiente de la comunidad.
- Fortalecer las capacidades de los grupos establecidos, pequeños productores, artesanos y ganaderos mediante la capacidad productiva.

### Estrategia 3

Impulsar el desarrollo del sector de servicios en el municipio, mediante el fortalecimiento de las capacidades

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
9.2	1.2,2.2,3.3 Y 8.1

### Líneas de Acción

- Gestionar apoyos de financiamiento para la creación de microempresas en la comunidad.
- Implementar un programa de apoyo y acompañamiento a emprendedores en la creación de microempresas del sector terciario.

### **Caminos, carreteras y comunicaciones.**

La infraestructura carretera y de comunicaciones es un tema esencial para el desarrollo económico de una población, contar con caminos, carreteras y comunicaciones

eficientes que permitan una mayor movilidad de mercancías, una distribución más competitiva de productos y el largo plazo mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la comunidad.

El municipio de San Bartolo Yautepec se comunica a través de un camino con pavimento de carteta asfáltica de 16 kilómetros y otros dos Kilómetros está en proceso de pavimentación de concreto hidráulico. Que conduce al paraje conocido como el Puerto de San Bartolo, en el Km 168 de la carretera Oaxaca-Tehuantepec se encuentra la desviación, se le da el mantenimiento de manera constante, por lo tanto, es transitable todo el año.

**Comunicaciones y medios de transporte**

La comunidad carece de servicios de transporte público, solamente transitan vehículos particulares, por lo tanto, para poder viajar al municipio es necesario pagar un viaje especial, o en su defecto esperar algún vehículo particular para poder aprovechar el viaje. Por lo anterior es de suma importancia contemplar la mejora e novación de la comunicación del Municipio de San Bartolo Yautepec a la ciudad capital o a la localidad que se transita con mayor frecuencia, logrando que las personas tengan las mismas condiciones de transporte para trasladarse de un lugar a otro para la adquisición de productos de primera necesidad para que tenga una vida digna con mucha salud y bienestar. (ODS-3) y (ODS 9)

**Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción**

**Objetivo**

Promover el desarrollo de la comunicación que contribuya al crecimiento económico de la población, propiciando con esto la igualdad de oportunidades y el desarrollo social

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
ODS 3 Y ODS 9	ODS 1, ODS 7 ODS 9 Y ODS 16



### Estrategia

Impulsar la creación de una eficiente infraestructura de comunicación que fortalezca las actividades y el desarrollo económico de la comunidad en general.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
3.1 Y 9.1	1.1, 7.1, 9.1, 9.1 Y 16.2

### Líneas de Acción

Mejorar la infraestructura de la comunicación, mediante la creación de rutas o corridas diarias de la comunidad a la ciudad capital.

## Abasto y comercialización

Las actividades de comercio y abasto constituyen el vínculo entre producción y el consumo, el nexo se expresa entre la conexión de una compleja red de transacción y distribución en la que participa una gran diversidad de agentes económico y sociales, dentro de dichas actividades de puede distinguir dos momentos estrechamente asociados pero con particularidades propias: el de abasto que se caracteriza por concentrar y distribuir en grandes volúmenes la producción primaria e industrial y que está configurado por un complejo tejido de circuitos comerciales que incluyen, por lo general las instancias de acopio y almacenamiento, transporte y distribución mayorista; y el comercio final, que atreves de un amplio número de establecimientos distribuye al menudeo los productos haciéndoles accesible a un sin número de consumidores. En la comunidad existe una tienda DICONSA que funciona como fuente de abasto rural y otras dos tiendas particulares que son los únicos lugares de abasto para la comunidad.

La comunidad no cuenta con un mercado publico municipal para la comercialización de productos que se cosechan en la comunidad, como uno de los temas prioritarios y de primera necesidad es la construcción de infraestructura necesaria para la creación de un

mercado municipal, (ODS 9), es de suma importancia trazar un programa proyecto para la comercialización local, nacional e internacional de los productos que se producen y elaboran en el municipio (mezcal y las artesanías de la comunidad)

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

#### Objetivo

Fortalecer el sistema de abasto y comercialización mediante obras y acciones que amplíen la oferta de productos que satisfagan las necesidades básicas primordiales.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
ODS 9	ODS5, ODS 9 Y ODS 16

#### Estrategia

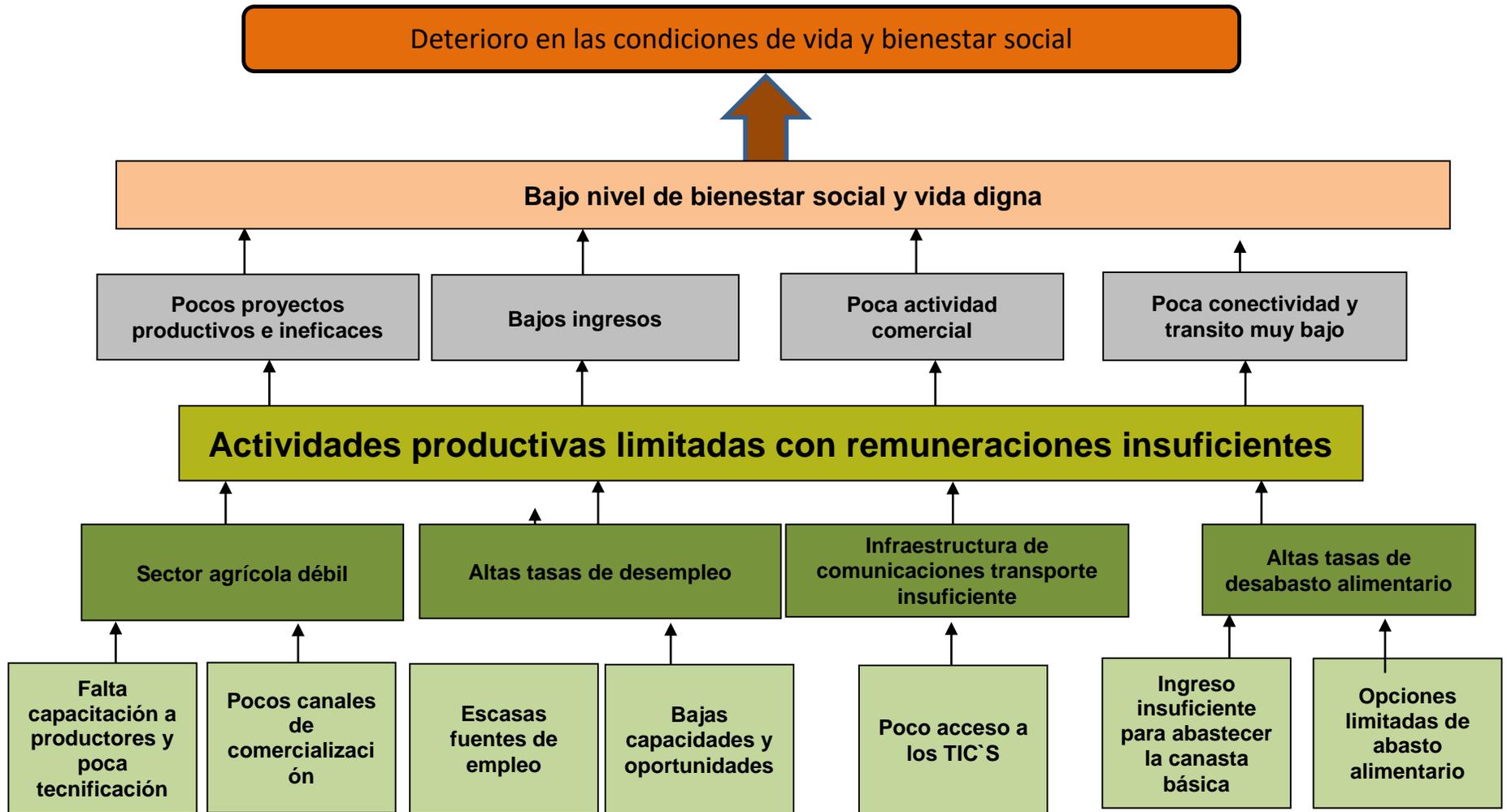
Mejorar la infraestructura pública para el abastecimiento y comercialización de productos necesarios para la población.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
9.1	1.1, 2.2, 3.1, 9.1 Y 16.1

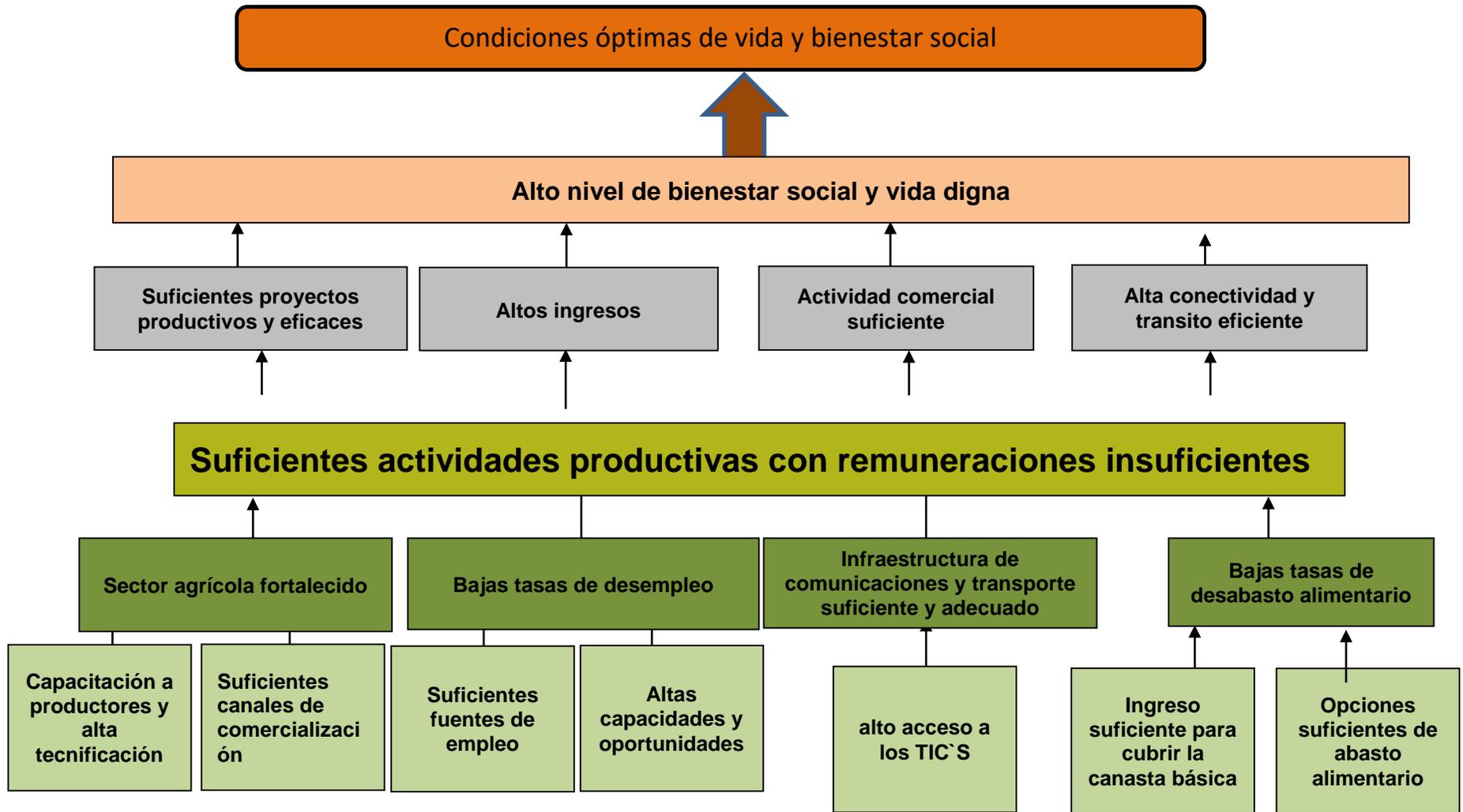
#### Líneas de Acción

Gestionar la creación y construcción de un mercado público para la comunidad

## ÁRBOL DE PROBLEMAS



## ÁRBOL DE PROBLEMAS



## EJE IV

# SAN BARTOLO YAUTEPEC EN PAZ Y SEGURO

Las autoridades a lo largo y a lo ancho del país, han sido confrontados en los últimos tiempos, por los crecientes problemas ligados a la seguridad en sus respectivas comunidades, ello no ha afectado no solo a las grandes ciudades si no también pequeñas comunidades rurales.

El quebrantamiento del orden, el delito y la droga constituyen indicadores permanentes de las dificultades para vivir en armonía, los jóvenes se han convertido más en víctimas de la violencia, incluyendo la violencia y La participación en delitos graves, el acto violento ha aumentado considerablemente.

Además, la inseguridad generada a causa por el quebrantamiento del orden social, se suma por la generada por la presencia de fenómenos naturales y sociales que contribuyen en la intranquilidad de las familias, así como los enfrentamientos por límites o colindancias territoriales de las comunidades; y en muchos municipios le violencia es generada por problemas políticos-electorales.

### **Seguridad publica**

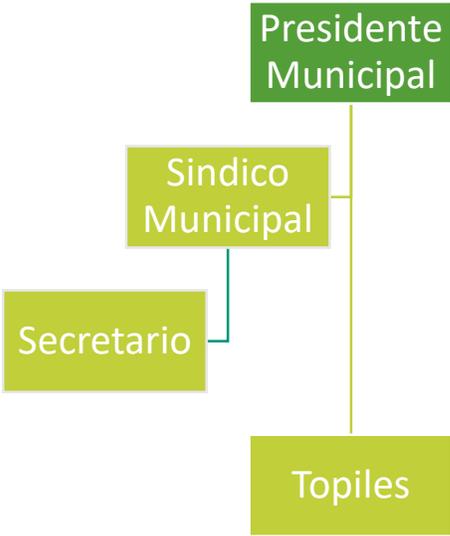
La seguridad publica forma parte esencial y primordial para el bienestar de una sociedad, un estado de derecho genera las condiciones que permitan al individuo realizar actividades cotidianas con la confianza, de que su vida, integridad, patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados, están exentos de todo peligro, daño o riesgo

En el municipio de San Bartolo Yautepec se cuenta con un propio reglamento de seguridad pública, conforme a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes y reglamentos que de ella emanen, con un estricto respeto

a los derechos humanos, es un reglamento que se aplica dentro de la jurisdicción del municipio, donde se expresan los derechos y obligaciones que tienen los habitantes, y de las propias autoridades municipales; con ello implementa la efectiva procuración de justicia y eficaz para quien lo requiera, conformando con ello el sistema de vigilancia al interior de la población así como el de promover la legalidad, respeto, tolerancia y la seguridad de los ciudadanos.

La función de seguridad pública se encuentra vinculada a la idea de participación. En efecto, la seguridad no puede alcanzarse con estrategias y acciones aisladas a la autoridad, exige la articulación y coordinación de todos los órganos que intervienen en los tres niveles de gobierno en la cual deben sumarse instituciones encargadas de educación, salud, desarrollo social inclusive la sociedad civil misma.

Para poder fortalecer la seguridad ciudadana, es de vital importancia contar con una eficiente procuración de justicia, con un total respeto a los derechos humanos, con ello mantener la gobernabilidad y la paz social y la prevención de los Desastres ya que es una de las atribuciones del municipio en cuanto a la paz, seguridad social y protección civil mediante el fortalecimiento de las infraestructuras públicas municipales seguras, garantizando el acceso a la justicia en condiciones de igualdad y discriminación (ODS 16).



Como se caracteriza el Municipio de san Bartolo Yautepec, un municipio que mantienen sus prácticas ancestrales en los usos y costumbres; es así que los encargados de velar por la seguridad de los ciudadanos son los topiles, pero a su vez carecen de conocimientos necesarios de las leyes y reglamentos de los derechos civiles, por eso es de suma importancia considerar la capacitación, equipamiento y formación de los topiles para un buen desempeño de sus actividades. El organigrama del cuerpo de seguridad en el municipio es de la siguiente forma.

Con todo lo anterior podemos tener un municipio en paz, seguro y con justicia social, donde se respeten y se puedan erradicar la violencia hacia las mujeres (ODS 5) y eliminar prácticas discriminatorias (ODS 10)

A continuación, vamos a mostrar la estructura del cuerpo de seguridad y prevención del municipio de san Bartolo Yautepec,

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

#### Objetivo

Fortalecer la estructura y aplicar los instrumentos jurídicos correspondientes para procurar el bienestar, la legalidad y el respeto a la cultura, usos y costumbres del municipio con estricto respeto a los derechos humanos.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
ODS 16	ODS 1, ODS 5, ODS 12 Y ODS 16

#### Estrategia

Fortalecer la infraestructura, capacitación y equipamiento municipal, para asegurar la paz, justicia y seguridad de sus habitantes, mediante la prevención del delito respeto de los derechos humanos y mantener el orden publico

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
16.1	1.1, 5.1, 5.2, 11.1, Y 16.1

### Líneas de Acción

- Gestionar programas de capacitación para los cuerpos policiacos ante las dependencias correspondientes.
- Capacitar a los cuerpos policiacos con el apoyo de las autoridades correspondientes
- Proveer el equipamiento necesario a los policías para el eficiente desempeño de sus funciones.
- Fortalecer la coordinación policiaca en los ámbitos municipales, estatales y federales.
- Mantener, fortalecer y equipar los módulos de vigilancia que existen en la actualidad.
- Gestionar ante las dependencias correspondientes la adquisición de una patrulla

## Gobernabilidad y paz social

El termino de gobernabilidad se define como el proceso por el cual diversos grupos de integrantes de una sociedad ejercen el poder y la autoridad, de modo que, al hacerlo, llevan a cabo políticas y toman decisiones relativas tanto en la vida pública como en el desarrollo económico y social.

La gobernabilidad comprende los mecanismos, procesos e instituciones que determinan como se ejerce el poder, como se toman las decisiones sobre temas de inquietud publica

y como los ciudadanos articulan sus intereses, ejercitan sus derechos, cumplen sus obligaciones y median sus diferencias.

Dentro del municipio confluyen diversos actores que participan e interactúan al margen de sus propias ideales y doctrinas, todas necesarias e incluyentes para el fortalecimiento de la sociedad.

Naturalmente la gobernabilidad no debe ser pensada como una dimensión absoluta de cualquiera de los dos términos de lo que podemos llamar, la relación de gobierno, es decir la relación entre gobernantes y gobernados, si no como una dimensión específica de esa relación. En otras palabras, no es un estado o gobierno los que permiten, por sí mismo, gobernar a una sociedad, más bien, es la relación compleja entre ambos términos lo que nos permite hablar de las condiciones de gobernabilidad, De este modo, gobierno y oposición, partidos y u organizaciones ciudadanas han de comprometerse de manera conjunta a la hora de mantener un nivel aceptable de gobernabilidad. La presente administración municipal, entiende la importancia de ser un gobierno incluyente y trabajar codo a codo con cada uno de los grupos que dictan y conllevan el rumbo de la administración pública municipal.

En virtud de lo anterior es necesario crear mecanismos de participación que permitan el trabajo y propicien un clima de gobernabilidad libre de problemáticas que afecten a la comunidad, propiciando el dialogo y trabajo coordinado entre los actores que intervienen y participan en población, con el fin de tener un gobierno eficiente y lograr

una sociedad en paz y con justicia social, garantizando el acceso a la justicia en condición de igualdad y sin discriminación (ODS 16)

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

#### Objetivo

Garantizar la gobernabilidad y la paz social en el municipio en el ámbito social, política, comunal, religiosa y agraria, a través del dialogo con los diferentes actores sociales en la comunidad, con estricto apego a derecho.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
ODS 16	ODS 1, ODS 5, ODS 9 Y ODS 16

#### Estrategia

Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los diversos actores que existen y participan en el municipio.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
16,1	1.1, 1.4, 5.1,9, 9.1 ODS 16

#### Líneas de Acción

- Respetar y fortalecer los sistemas de participación ciudadana y de los diversos actores que confluyen en el municipio.
- Fortalecer el trabajo coordinado con los diversos grupos de la sociedad civil

## Procuración de justicia

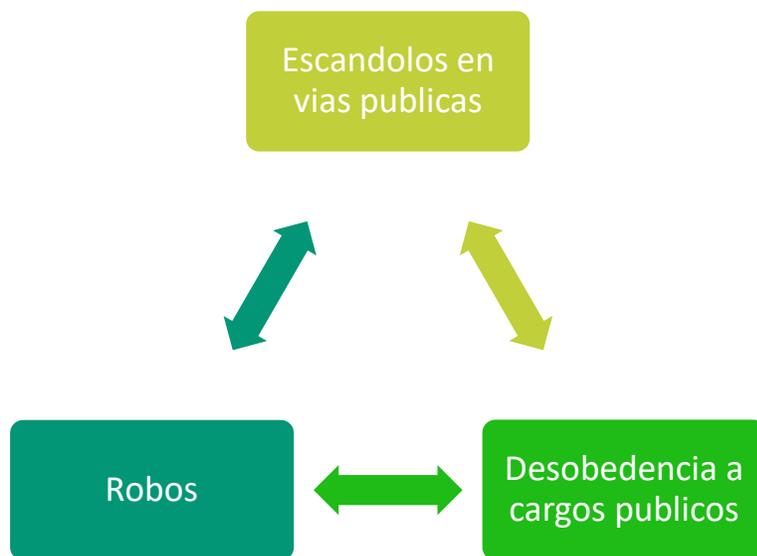
La procuración de justicia es un área de vital importancia para nuestra sociedad, ya que se encarga de salvaguardar el estado de derecho con apego a la legalidad y respeto total a los derechos humanos, mediante una responsabilidad ética y honesta e intachable de los servidores públicos.

El objetivo de todo gobierno es preservar el estado de derecho a través del fortalecimiento y desarrollo de instituciones modernas, transparentes y eficaces en la investigación o procuración del delito, respetuosos de los derechos de los ciudadanos y con un enfoque integral del bienestar, justicia y paz social.

La procuración de justicia implica la tarea de asegurar el cumplimiento de las normas jurídicas, sin estar circunscrita únicamente en el ámbito penal y a la persecución del delito, sino también en múltiples aspectos, entre ellos defender los intereses de la sociedad y de personas en condición de pobreza y en situaciones vulnerables (ODS 1) y garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad y sin discriminación (ODS 16)

En el municipio de San Bartolo Yautepec, el síndico como auxiliar del ministerio público, es el encargado de la procuración de justicia y el encargado de solucionar y mediar los conflictos, a través de una mesa de dialogo, para dar una pronta y eficaz solución a las problemáticas; y si por alguna razón los delitos son graves o no se puede dar una solución con el Síndico Municipal, se solicita la intervención del Ministerio Publico.

Actualmente en el municipio existe paz y tranquilidad para la convivencia armónica de sus ciudadanos, los actos delictivos más frecuentes son delitos menores en la comunidad, que son los siguientes:



En consecuencia, el reto es transformar el sistema de procuración de justicia, velar por la observancia de las leyes en el ámbito de competencia del ministerio público (Síndico Municipal), recobrar la confianza de los ciudadanos con una justicia pronta y expedita, y a su vez privilegiar la capacitación constante, permanente y dinámica de los servidores públicos.

Los municipios deben tener la capacidad para procurar la justicia de su gobierno de acuerdo a las necesidades particulares de sus ciudadanos, que establezcan las responsabilidades y las normas básicas de convivencia social, garantizar el pleno desarrollo y respeto de la comunidad lo cual se refleja en el bando de policía y buen gobierno de los municipios, es de mencionar que el Municipio de San Bartolo Yautepec carece de este importante documento, por lo que es de vital importancia establecerlo.

Es importante tomar en cuenta las practicas ancestrales del municipio, respetando sus usos y costumbres, pero a su vez combinar con el fortalecimiento y prácticas modernas de las instituciones, cumpliendo y haciendo cumplir los derechos humanos de la sociedad en general, fomentando la igualdad de género, (ODS 5). Erradicar la violencia hacia las mujeres, ya que lamentablemente en municipios donde se rigen por usos y costumbres se cometen estas violaciones de los derechos fundamentales.

**Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción**

**Objetivo**

Garantizar una procuración de justicia que cumpla con los principios de prontitud, eficacia, imparcialidad y confiabilidad, través del combate frontal a la impunidad en la comisión de los delitos, así como el fortalecimiento de las instituciones municipales, de procuración de justicia, propiciando la legalidad, paz y justicia social.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
ODS 16	ODS1, ODS7, ODS 5 Y ODS 16

**Estrategia**

Diseñar estrategias integrales de prevención del delito, que involucre a los tres órdenes de gobierno, así como a los diferentes sectores sociales, con la finalidad de brindar a la sociedad, servicios oportunos, eficaces e imparciales

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
16.1	1.1,1.2, 7.3, 5.1, Y 16 1

### Líneas de Acción

- Elaborar el bando de policía Municipal y buen gobierno que contenga los elementos necesarios para un correcto y eficaz desempeño de la administración pública municipal.
- Fomentar a la población la cultura de la legalidad, la denuncia y la participación ciudadana, fortaleciendo el tejido social, y la coordinación de las autoridades con los diferentes sectores de la comunidad
- Fortalecer el trabajo coordinado con los diversos grupos de la sociedad civil

### Prevención y protección contra desastres

Dentro de las tareas y obligaciones que se tiene como gobierno municipal, se encuentra la de impulsar acciones que permitan prevenir las situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofes o calamidades públicas que pueden afectar a la población y los bienes afectados, intervenir ante situaciones catastróficas de la naturaleza o calamidad pública, organizando el socorro y protección de las personas, bienes afectados, así como divulgar ante la población las medidas que han de adoptar ante situaciones de emergencia, informándole convenientemente para sepa reaccionar con eficacia hacia la misma.

En el municipio de San Bartolo Yautepec se encuentra integrado un Consejo Municipal de Protección Civil, dentro de las funciones de este comité está el diseño y activación de medidas preventivas y de respuesta ante escenarios de contingencias, que permitan salvaguardar y garantizar la integridad física de las personas.

Por todo lo anterior; para este gobierno municipal es de suma importancia establecer programas y acciones que permitan proteger y garantizar la integridad física de las personas, ante la ocurrencia de fenómenos o desastres naturales o actividades provocados por el hombre; cabe señalar que es vital importancia la prevención y el cuidado por el planeta, (ODS 13) el respeto de los ecosistemas para tratar de evitar eventualidades de la naturaleza, ya que muchas veces los desastres o daños a nuestro planeta es provocado por el ser humano, por el manejo o uso irracional de del medio que nos rodea. (ODS 15)

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

#### Objetivo

Promover dentro de la comunidad acciones de cultura de protección civil y gestión integral de riesgos, para prevenir, reducir y mitigar el impacto de los fenómenos naturales en el municipio.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
ODS 13 Y ODS 15	ODS 7, ODS 9, ODS 13 Y ODS 15

#### Estrategia

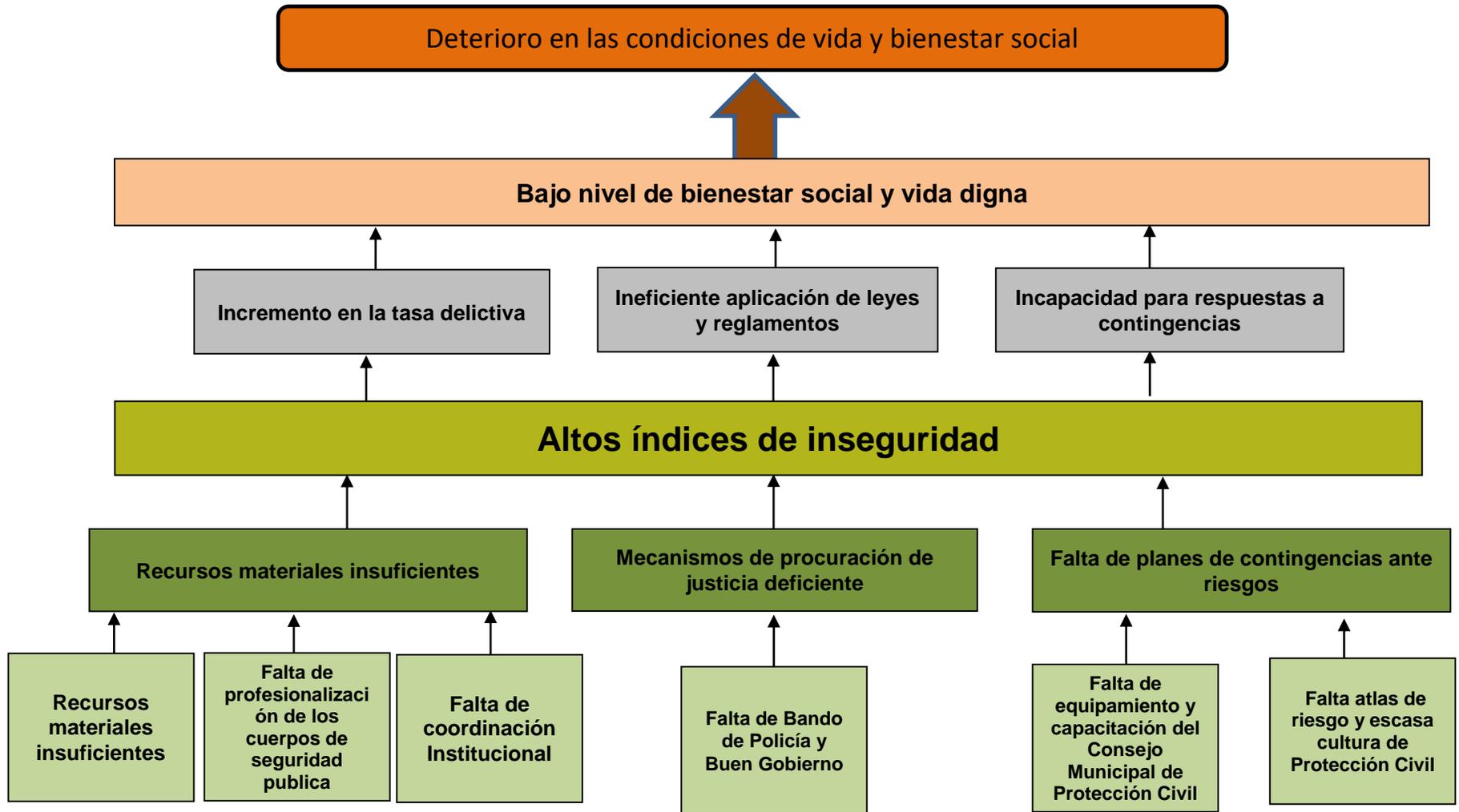
Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los actores que participan en las actividades de protección civil.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
13.1 Y 15.1	7.1, 7.1, 9.2 13.1 Y 15.2

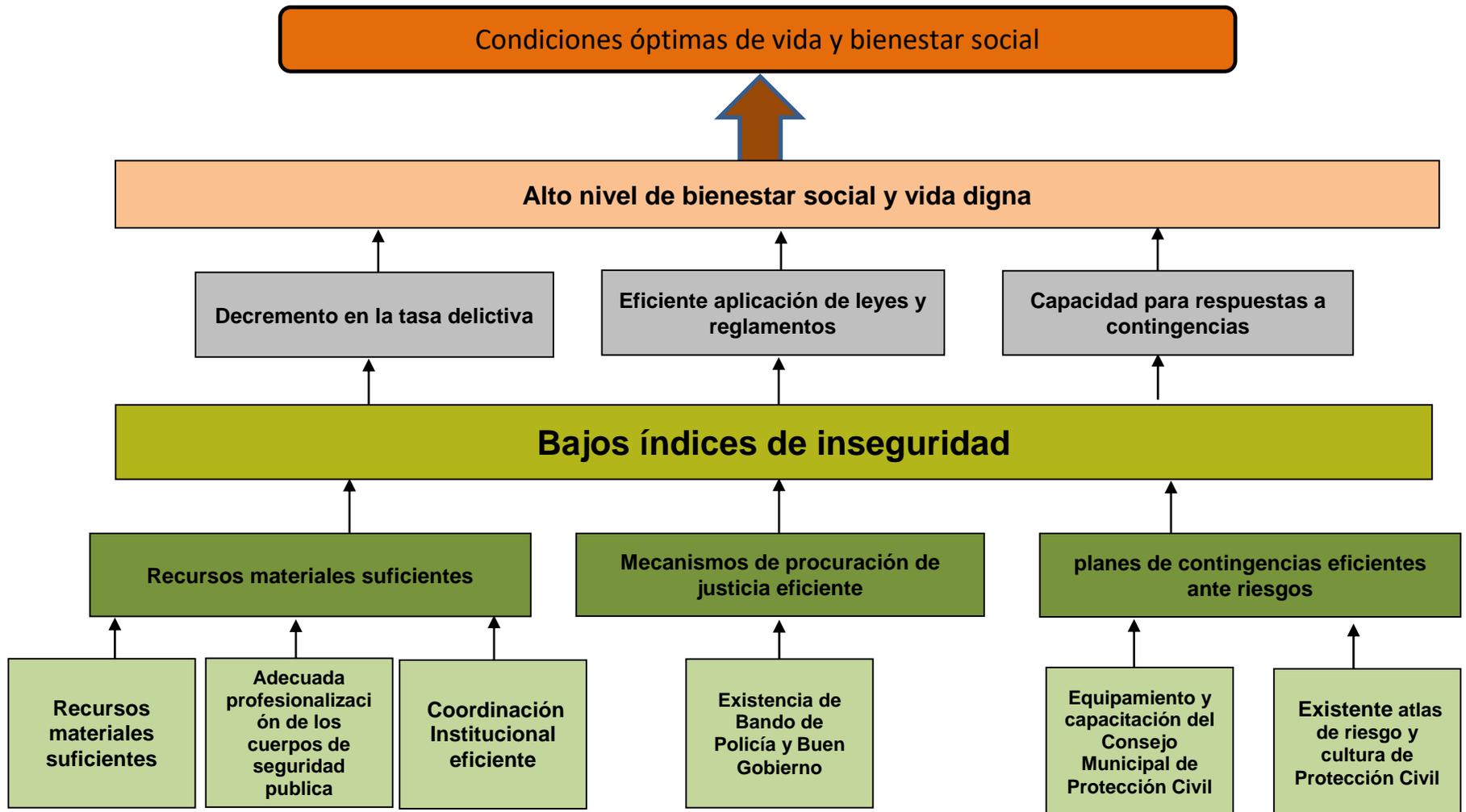
#### Líneas de Acción

- Realizar platicas y talleres en la comunidad sobre la prevención ante desastres naturales y eventos de riesgo.
- Fortalecer el Consejo Municipal de protección Civil mediante la capacitación constante y equipo necesario.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional con los diferentes niveles de gobierno, a fin de garantizarla eficaz y oportuna respuesta ante fenómenos que atenten contra la integridad de los pobladores.

## ÁRBOL DE PROBLEMAS



## ÁRBOL DE PROBLEMAS



## EJE V

# SAN BARTOLO YAUTEPEC SOSTENIBLE

La sostenibilidad es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generación, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social; la sostenibilidad ambiental se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera que sea posible mejorar el bienestar de la población actual, sin comprometer la calidad de vida de las futuras generaciones. Tema que ha tomado mucho auge en los últimos años y más aun con la **AGENDA 2030**, medida que se ha tomado a nivel mundial por los estragos catástrofes presentados alrededor del mundo; es fundamentalmente el uso sostenible y conservación de los recursos naturales.

México se encuentra en un gran reto importante, incluir al medio ambiente como elemento primordial para propiciar el crecimiento económico, social y la competitividad; para encaminarse al desarrollo sostenible. Desafortunadamente los esfuerzos de la conservación de los recursos naturales se han obstaculizado por un círculo vicioso que incluye la pobreza, el agotamiento de los recursos naturales y el deterioro ambiental.

La administración actual del municipio de San Bartolo Yautepec está comprometida, con el rescate del medio ambiente, por eso buscaremos concientizar sobre la importancia del desarrollo sostenible, en el cual buscamos crear oportunidades de desarrollo para los habitantes de la comunidad sin comprometer los recursos naturales con que cuenta el municipio, en pro de garantizar a las futuras generaciones un espacio que brinde oportunidades de una vida sin carencias.

## Medio ambiente y biodiversidad

El hombre forma parte del conjunto del medio ambiente, sin embargo, su actividad cotidiana produce grandes cambios, procesos que se han ido desarrollando a lo largo de muchos años y podemos resumirlo con el:

- Descubrimiento de la agricultura y la ganadería.
- Mayor necesidad de alimentos.
- Cambios de aspecto en el paisaje, las extensiones de los cultivos producen cambios importantes en el aspecto del paisaje.
- Avances científicos y técnicos, que aumentan la capacidad de supervivencia del ser humano.
- Realización de obras de todo tipo: edificios, caminos, puentes, canales, red de electrificación etc.
- Industrialización, con la revolución industrial provocó cambios importantes en el medio ambiente a nivel que; hasta el momento nunca se había observado y que ha ido creciendo hasta nuestros días.
- Crecimiento demográfico, facilitado por los puntos anteriores, que obliga al ser humano a colonizar nuevos territorios y cambiarlos a su propio beneficio.

De esta forma se ha forzado el cambio del medio ambiente, lamentablemente de manera irracional.

El municipio de San Bartolo Yautepec, se encuentra clasificado con un mayor porcentaje de selva baja y en menor como bosque templado. En la zona que comprende el municipio las vegetaciones son exuberantes y variadas, compuesta principalmente por arbustos, cetáceas, mezquites, chamizos y magueyes. La comunidad de San Bartolo Yautepec presenta una diversidad de 0.53% siendo la diversidad máxima de 0.98%.

De acuerdo a algunos estudios realizados por la zona a diferentes alturas se ha registrado el mayor índice de diversidad a 1500 msnm con un rango de 0.60% esta se encuentra por arriba de la media de su diversidad máxima ya que esta es de 0.97% y a 1700msnm se

registra el menor grado de diversidad siendo esta de 0.47% y a su diversidad máxima de 0.93%.

Existía dieciséis familias con treinta y tres géneros, treinta y siete especies, siendo la familia leguminosa es la más diversa con diez especies y nueve géneros, seguida de la familia Compositae que presenta seis generos y siete especies las menos diversas presentan una especie.

Cabe mencionar que en los últimos años se ha tratado de conservar la vegetación decido a que la comunidad no practica la actividad de tala de árboles. Por lo que actualmente predomina en la parte alta son: lo que son los pinos, ocote, encinos roble, cedro, caoba y jarilla, y en la parte media: cucharilla, palo de ardilla, tumba flor ciruela y otros árboles frutales; en la parte baja lo que más predominan son: pochote, tepe huaje, limoncillo, pitayo, copalar, palo de jabón, palo de mulato entre otros.

Últimamente los habitantes de la comunidad han introducido más a la siembra de **maguey**.

De igual forma existe una gran diversidad de animales que habitan en los campos entre los cuales podemos encontrar las siguientes: coyote, venado armadillo, tejón, conejos, ardillas, gato montés, tigrillo, jabalí, zorro, murciélago etc. Y los animales domésticos que se encuentran cerca de la comunidad podemos destacar lo siguiente: ganado bovino, ganado equino, ganado asnal, pollos, patos, cerdos, perros gatos, etc.

La vocación productiva del municipio, propicia que la vegetación de la zona sea cambiada de acuerdo a la necesidad de incrementar las áreas de producción y cultivo, el municipio es conocido por su amplia siembra cultivo de maguey otros árboles frutales.

En relación a los recursos naturales, no existe un aprovechamiento ordenado y racional de los recursos forestales, los pocos bosques que existen en la parte alta y media del terreno del municipio son aprovechados para extraer madera y leña. Además, es la fuente de combustible para los fogones para la elaboración del mezcal.

Aunado a lo anterior es importante para esta administración municipal tomar medidas para implementar el uso racional de los recursos naturales para lograr su conservación y aprovechamiento sostenible, (ODS 11) fomentar en la comunidad una producción y consumo responsable, cuidando el medio ambiente y el entorno que nos rodea, con el uso racional, moderado y sostenible de los recursos de la naturaleza y reducir al 100% las principales fuentes de contaminación con ello evitar el desequilibrio ambiental. Implementando la tecnificación de la agricultura y ganadería, mediante la capacitación sobre las tecnologías de la iniciativa de “Agricultura de Conservación” (ODS 12) Y (ODS 13).

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

#### Objetivo

Promover dentro de los sectores de la sociedad acciones de uso sostenible de los recursos naturales, que permita generar el desarrollo sin afectar la supervivencia de los mismos.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
ODS 11	ODS 7, ODS 11, ODS 12 Y ODS 13

#### Estrategia

Fortalecer dentro del municipio programas de aprovechamiento de los recursos naturales, respetando los elementos existentes en la naturaleza

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
11.1	7.1,11.1, 11.2, 12.1.12.2, 13.1 Y 13.5

#### Líneas de Acción

- Fomentar programas de concientización en materia ambiental que den a conocer la importancia de proteger y conservar los recursos naturales.
- Fomentar técnicas y siembras de cultivo mediante la capacitación de tecnologías de la iniciativa “agricultura de conservación, cuidando al medio ambiente y aprovechamiento sostenible
- Promover capacitación a todos los sectores para el uso racional de los recursos naturales.
- Buscar alternativas de combustible para la preparación y fabricación del mezcal artesanal.
- Desarrollar un programa de reforestación de especies nativas.

### **Generación y manejo de residuos solidos**

La relación entre población y el medio ambiente está vinculada por múltiples factores, el acelerado crecimiento demográfico, el aumento de la producción, el consumo de bienes y servicios, la educación ambiental y el uso de los recursos naturales etc. Ejercen una fuerte presión sobre el medio ambiente generando cambios negativos e irreversibles.

La protección eficaz del medio ambiente requiere de la prevención de la contaminación a través de materiales, procesos y tecnología que minimicen tales desechos o bien los convierta en material reciclable. El manejo de los desechos y su separación involucra las actividades relacionadas con su transformación, desde que se produce hasta su almacenamiento en los contenedores para su transformación.

En el municipio de San Bartolo Yautepec las autoridades concientizan a los habitantes en general sobre el manejo y tratamiento de residuos, así como también se realiza la separación de la basura en orgánicas e inorgánicas. Cada 15 días se desecha la basura esto apoyado por un camión de volteo, que pasa los domingos recorriendo las calles de

la comunidad, teniendo como destino el deposito del basurero municipal ubicada a unos kilómetros en las afuera de la comunidad, con el propósito de dar el manejo adecuado de los desechos.

En la comunidad se trata de dar un manejo adecuado de los residuos sólidos; pero hace falta mejorar algunas actividades en el manejo de los desechos inorgánicos, para disminuir la contaminación ambiental y la contaminación del subsuelo, (ODS 13) será de mucha importancia realizar alianzas estratégicas con otros municipios, gobiernos estatales y federales para lograr el objetivo, (ODS 17) ya que uno de los principales problemáticas es el la falta del recurso económico para el manejo adecuado de los residuos sólidos; para desarrollar un efectivo manejo de los residuos que implica desde la recolección, separación, transporte almacenamiento, destrucción y/o reciclaje, implica tener las herramientas y equipamiento necesario.

**Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción**

**Objetivo**

Fomentar en la población una cultura de aprovechamiento y manejo adecuado de los residuos sólidos mediante acciones y programas que generen resultados positivos en materia ambiental

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
ODS 13	ODS1, ODS7, ODS13 Y ODS 17

**Estrategia**

Diseñar y aplicar en el municipio un programa de aprovechamiento y manejo de residuos sólidos que contribuya en el cuidado del medio ambiente.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
13.1	1.1, 13.1 Y 17.1

### Líneas de Acción

- Realizar platicas y talleres el manejo adecuado de los residuos sólidos.
- Construir una planta de tratamiento de aguas residuales.
- Capacitar a la población en la elaboración de compostas para aprovechar los residuos orgánicos generados en la población.
- Implementar una campaña de separación de residuos sólidos urbanos, con la finalidad de aprovechar y generar cadenas de valor para los residuos inorgánicos que se traduzcan den beneficios.

## Energías alternas

México cuenta con una gran diversidad de fuentes de energía, debido a la explotación de unos recursos energéticos, como son las energías fósiles y las altas emisiones contaminantes que de ellas emanan, se ha buscado el desarrollo de la sostenibilidad de energías con el fin de incluir el medio ambiente como uno de los elementos de competencia que contribuyan al desarrollo económico y social de la población.

Debido al uso descontrolado de los recursos naturales, que ha propiciado cambios en los niveles de temperatura, tormentas atípicas y cambios en los ecosistemas, lo que ha resultado que es de suma importancia la búsqueda de energías alternas que coadyuven al cuidado y conservación del medio ambiente, así como que propicien acciones de desarrollo amigable con la naturaleza.

El empleo de energías renovables conlleva diversas ventajas entre las que destacan:

- El incremento de la oferta y cantidad de energía para que los países puedan satisfacer sus necesidades socioeconómicas.
- Garantizar la renovación y la sostenibilidad de los recursos.
- Reducen las emisiones contaminantes.
- Económicamente son viables y abundantes
- Se trata de energías muy cercanas al consumidor.
- Estimulan un ciclo de producción, consumo y distribución inteligente; y
- Posibilitan utilizar recursos energéticos disponibles localmente, amigables para el medio ambiente y que pueden fortalecer el desarrollo de las sociedades.

A diferencia de los hidrocarburos, las energías renovables son inagotables. Por ejemplo, la energía solar produce a razón de 2850 veces más alto a la que se necesita actualmente en el mundo; la energía eólica tiene el potencial de cumplir 200 veces; la biomasa 20 veces; la geotérmica 5 veces, las olas y mareas 2 veces; y la hidráulica 1 vez. Según RESEARH ASSOCIATION FOR SOLAR POWER, la luz solar que llega a la tierra produce en un solo día energía suficiente para satisfacer la demanda energética actual por ocho años.

San Bartolo Yautepec no es la excepción en esta problemática, por lo que con la finalidad de generar acciones que combatan el agotamiento de los recursos impulsara acciones alineadas al uso de energías alternas, que además de contribuir a la protección ambiental, ayuden a combatir el rezago de la población.

Existen algunos métodos para aprovechar las energías renovables en los hogares a través de algunos equipos específicos que puedan transformar la energía solar, de la biomasa, del viento etc. En energía útil para usarla cada día. Los equipos más habituales son: paneles solares, las calderas de biomasa y los aerogeneradores; por lo que este gobierno está comprometido de buscar la implementación de estas energías asequibles y no contaminantes para los hogares que lo necesiten (ODS 7); de la misma forma desarrollar técnicas específicas para la aplicación de energías alternas en diferentes espacio públicos

como; (alumbrado público con paneles solares) de esta forma desarrollamos acciones a la recuperación del planeta con la baja emisión de gases contaminantes (ODS 13).

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

#### Objetivo

Impulsar el aprovechamiento de energías alternativas potenciales en el municipio, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y al bienestar social

CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
ODS 7	ODS 7, ODS 11 Y ODS 13.

#### Estrategia

Diseñar e implementar un programa de abastecimiento de energía eléctrica mediante el uso y aprovechamiento de energías potenciales en el municipio

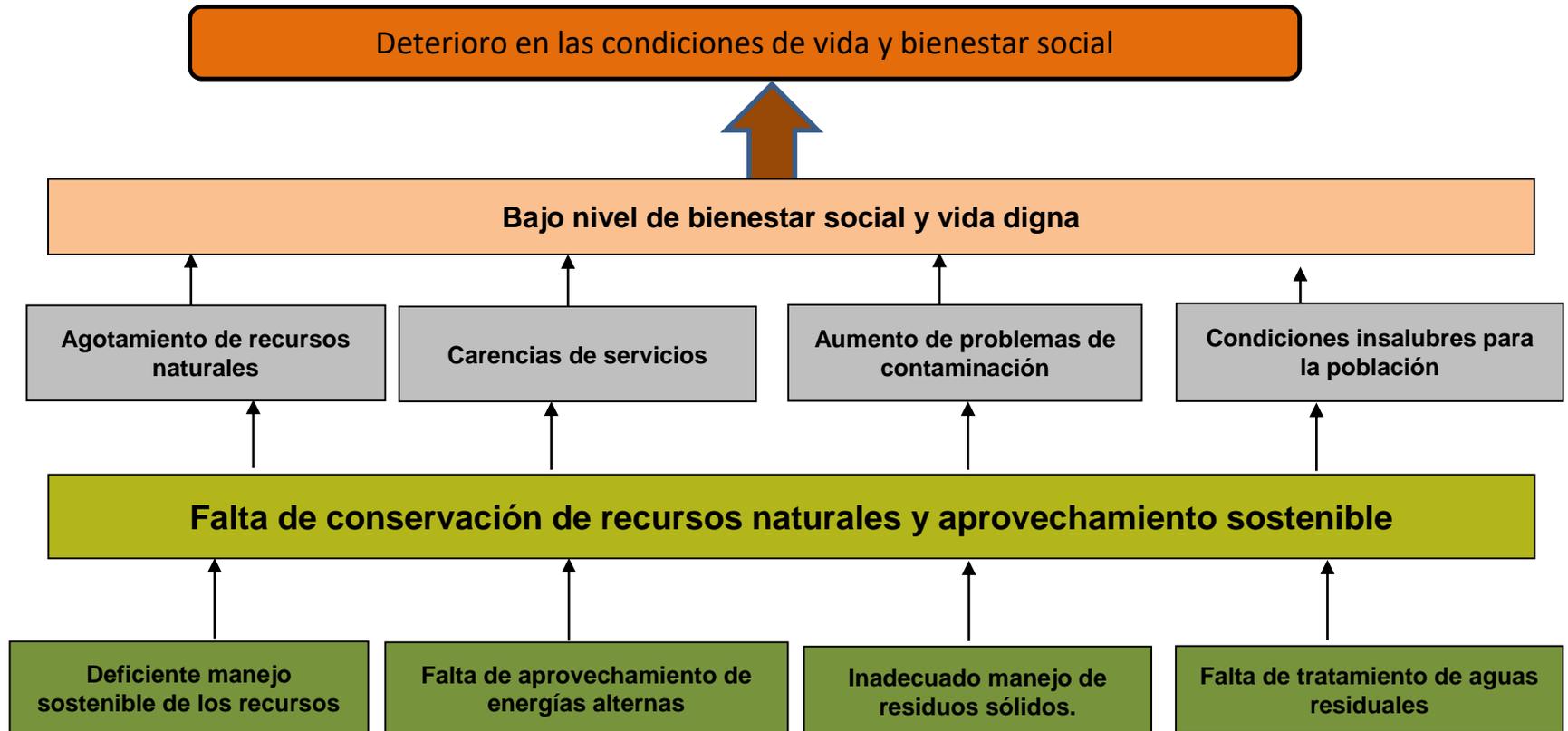
CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
7.1	7.1,7.2, 11.2, 13.1 Y 13.2

#### Líneas de Acción

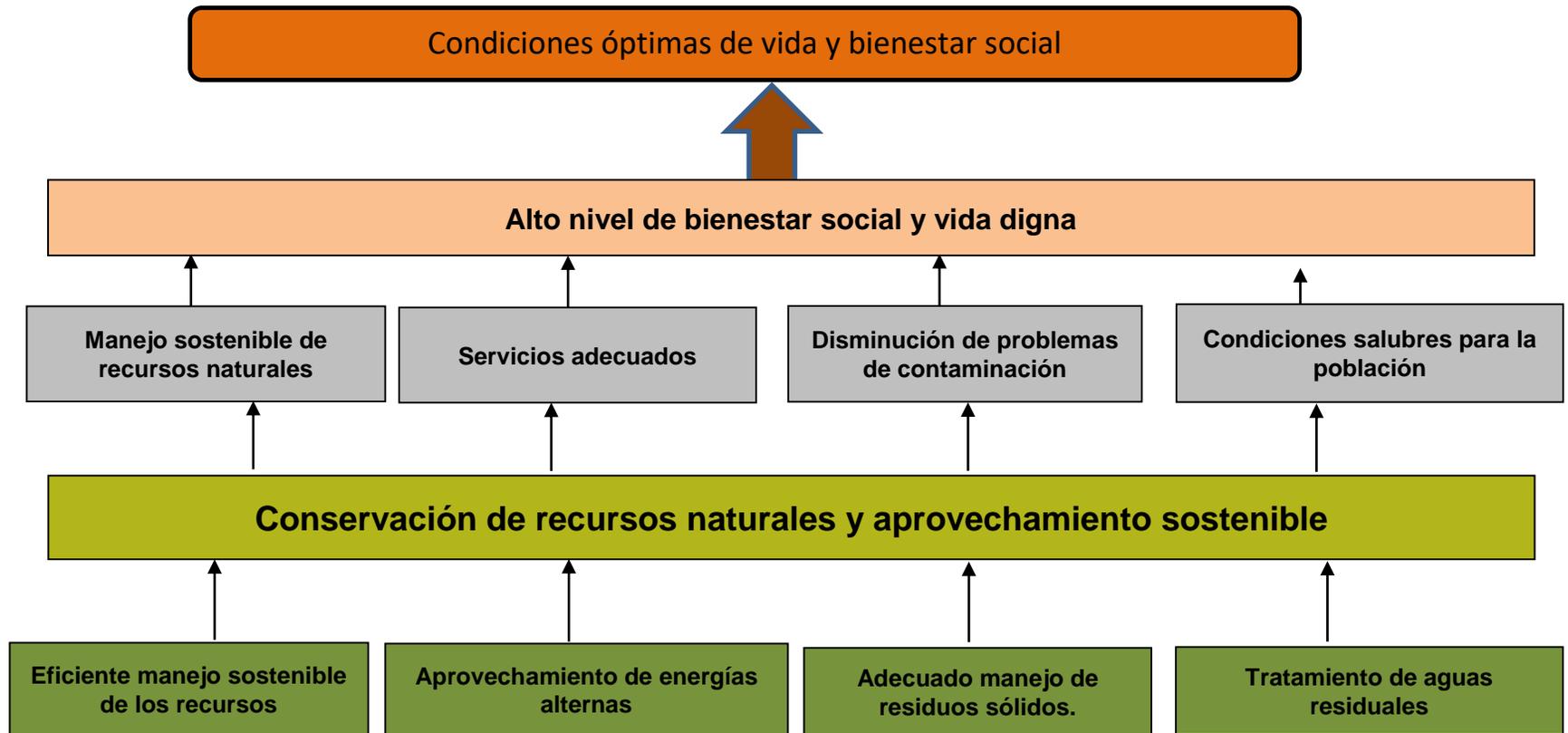
- Elaborar un estudio de factibilidad técnica, ambiental y financiera para la implementación de producción de energía alterna
- Gestionar ante las instancias correspondientes apoyos para el establecimiento de proyectos de uso y aprovechamiento de energías alternas.
- Sensibilizar y capacitar a la población sobre las ventajas del uso y aprovechamiento de energías alternas.
- Construir un sistema de alumbrado a base de celdas fotovoltaicas para proveer el servicio de energía eléctrica a la población



## ÁRBOL DE PROBLEMAS



## ÁRBOL DE PROBLEMAS



## PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACION

Una correcta programación de las obras y acciones a realizar por todo gobierno es aquella que se sustenta sobre un sólido proceso de planeación y tiene por objeto preparar y ordenar las actividades a realizar por las diversas unidades de la administración municipal, dando como resultado los programas, obras o acciones a ejecutar durante el periodo de gobierno.

Este proceso toma en cuenta las problemáticas en cada uno de los diagnósticos específicos, así como el tiempo, recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles, por ello se ha establecido un programa Objetivo de trabajo que incluye los calendarios de trabajo, identificación de las fuentes de financiamiento y la aplicación de los recursos, aprovechando al máximo el recurso, materiales, equipo y recursos humanos disponibles.

Con base a los lineamientos generales para la operación del fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se establecieron los mecanismos, procedimientos y responsabilidades para la operación eficaz y eficiente del FAIS, para que estos sean administrados bajo los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, satisfaciendo los objetivos a lo que estén destinados; tal como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La programación nos permite obtener mejores resultados en la selección y cumplimiento de los objetivos planteados en cada uno de los Ejes del Plan, ya que permite trazar las líneas de acción, estableciendo un orden para su atención.

Consecuentemente la programación detallada de las obras, programas y acciones de nuestro municipio se muestra a continuación y se deriva principalmente de la priorización de obras autorizada en sesión de cabildo y de la aplicación de la metodología del marco lógico a la problemática que presenta nuestro municipio actualmente, de cuyo

ejercicio se determinaron las estrategias y líneas de acción que hemos de seguirá, con el único fin de mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

### Programación de obras a financiar 2020-2022

Proyecto	Meta programada	Personas beneficiadas	Fuente de financiamiento	Periodo de Ejecución
2 %PROGRAMA DE DESARROLLO DE INSTITUCIÓN MUNICIPAL	1 Programa	677	FISMDF	2019
REHABILITACIÓN DE LAS AULAS DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CCT: 20DTV0494K	6 aulas	33	FISMDF	2020-2022
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	1 obra	677	FISMDF	2020-2022
CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HEROES" CCT: 20DPR0473Z	100 ml	77	FISMDF	2020-2022
EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD	1 lote	677	FISMDF	2020-2022
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO CON PANELES SOLARES (1RA. ETAPA)	30 lámparas	677	FISMDF	2020-2022
REHABILITACIÓN DE LAS AULAS DE LA ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HEROES" CCT: 20DPR0473Z	2 aulas	77	FISMDF	2020-2022
REHABILITACION DE LA BARDA PERIMETRAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR "LEONA VICARIO" CCT: 20DCC0861K	60 ml	32	FISMDF	2020-2022
PAVIMENTACIÓN DE CALLES A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ABASOLO	600 m2	677	FISMDF	2020-2022
MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA	1 obra	677	FISMDF	2020-2022
CONSTRUCCION DE LA BARDA PERIMETRAL DEL IEBO PL 205 CCT: 20DTB0205I	150 ml	49	FISMDF	2020-2022
CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DEL AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HEROES" CCT: 20DPR0473Z	400m2	77	Otra fuente de financiamiento	2020-2022

CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DEL AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CCT: 20DTV0494K	400m2	33	Otra fuente de financiamiento	2020-2022
CONSTRUCCIÓN DE CASA DE CULTURA	1 obra	677	Otra fuente de financiamiento	2020-2022
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	150 Sanitarios	150	Otra fuente de financiamiento	2020-2022
REHABILITACION DE OFICINAS MUNICIPALES	1 obra	677	Otra fuente de financiamiento	2020-2022
CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR EN EL PARAJE EL PALMAR	1 obra	677	Otra fuente de financiamiento	2020-2022
CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENION EN EL BORDO DEL RIO SAN BARTOLO	120 ml	677	Otra fuente de financiamiento	2020-2022
CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DEL AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA DEL IEBO PL 205 CCT: 20DTB0205I	400m2	49	Otra fuente de financiamiento	2020-2022
PAVIMENTACION DE CAMINOS A CABECERAS MUNICIPALES	1.93 KM	677	Otra fuente de financiamiento	2020-2022

## METAS E INDICADORES

Nuestras metas son los resultados que nos proponemos lograr en cada uno de nuestros objetivos, comparando lo alcanzado con lo programado. De acuerdo con el Consejo Nacional de Política de Desarrollo Social, una meta es la cuantificación de lo que se espera lograr como producto de la ejecución de una acción o proyecto, son la parte visible de los programas, constituyéndose en la medida del grado de avance de los objetivos y del cumplimiento de la acción; es decir, que una meta es un objetivo cuantificado en el tiempo y puede entenderse como la expresión numérica de la situación esperada que solucionara el problema.

Las metas municipales que nos proponemos son claras, medibles y alcanzables que van en relación al alcance al progreso social para lograr el máximo potencial de los hombre

y mujeres de San Bartolo Yautepec. Para medir los objetivos planteados, nos adecuamos a los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño, mediante la metodología del marco lógico que expide la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales nos permitirán verificar el nivel de logro alcanzado por los programas, además de cumplir con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreo adecuado y de aportación marginal

Indicadores: son la expresión cuantitativa, o en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, en el caso específico los indicadores de gestión miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios son generados y entregados.

Utilizando indicadores estratégicos mediremos el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, para contribuir, corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de recursos. En concordancia con la Ley General de Desarrollo Social, los indicadores estratégicos para los programas sociales que llevemos a cabo, podrán corresponder a indicadores de resultados, los cuales reflejan el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas, metas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social.

Las metas e indicadores que se presentan, corresponde a los proyectos más relevantes que fueron priorizados en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

## METAS E INDICADORES

Proyecto	Eje	Meta Programada	Indicadores
2 %PROGRAMA DE DESARROLLO DE INSTITUCIÓN MUNICIPAL	San Bartolo Yautepec Moderno y Transparente	1 Programa	Plan Municipal Elaborada=(Plan Municipal elaborada/Plan Municipal Programada) *100
REHABILITACIÓN DE LAS AULAS DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CCT: 20DTV0494K	San Bartolo Yautepec Incluyente con Desarrollo Social	6 aulas	Porcentaje de aulas rehabilitadas=(aulas rehabilitadas/aulas programas)100*
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	San Bartolo Yautepec Incluyente con Desarrollo Social	1 obra	Porcentaje de mejora de sistema de agua potable=(mejora de sistema de agua

			potable/mejora de sistema de agua potable)100*
CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HEROES" CCT: 20DPR0473Z	San Bartolo Yautepec Incluyente con Desarrollo Social	100 ML.	Porcentaje de ML. De la barda perimetral Construida= (ml. de barda perimetral construida/ml. de barda perimetral programada)100*
EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD	San Bartolo Yautepec Incluyente con Desarrollo Social	1 lote	Porcentaje de equipamiento del centro de salud=(centro de salud equipada/equipamiento de centro de salud programada)100*
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO CON PANELES SOLARES (1RA. ETAPA)	San Bartolo Yautepec Sostenible	30 lámparas	Porcentaje de construcción de alumbrado público con paneles solares=(construcción de alumbrado público /construcción de alumbrado público programado) primera etapa
REHABILITACIÓN DE LAS AULAS DE LA ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HEROES" CCT: 20DPR0473Z	San Bartolo Yautepec Incluyente con Desarrollo Social	2 aulas	Porcentaje de aulas rehabilitadas=(aulas rehabilitadas/aulas programas)100*
REHABILITACION DE LA BARDA PERIMETRAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR "LEONA VICARIO" CCT: 20DCC0861K	San Bartolo Yautepec Incluyente con Desarrollo Social	60 ml	Porcentaje de ML. De la barda perimetral rehabilitada= (ml. de barda perimetral rehabilitada/ml. de barda perimetral programada)100*
PAVIMENTACION DE CALLES A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ABASOLO	San Bartolo Yautepec Incluyente con Desarrollo Social	600 m2	Porcentaje de ml de pavimentación de calles=(pavimentación de calles/pavimentación de calles programada) 100*
MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA	San Bartolo Yautepec Incluyente con Desarrollo Social		Porcentaje de mejoramiento de la unidad

		1 obra	deportiva=(mejoramiento de la unidad deportiva/mejoramiento de la unidad deportiva programada) 100*
CONSTRUCCION DE LA BARRA PERIMETRAL DEL IEBO PL 205 CCT: 20DTB0205I	San Bartolo Yautepec Incluyente con Desarrollo Social	150 ml	Porcentaje de ML. De la barra perimetral Construida= (ml. de barra perimetral construida/ml. de barra perimetral programada)100*
CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DEL AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HEROES" CCT: 20DPR0473Z	San Bartolo Yautepec Incluyente con Desarrollo Social	400m2	Porcentaje M2. de Construcción del techado=(Construcción de techado/construcción de techado programado)100*
CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DEL AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CCT: 20DTV0494K	San Bartolo Yautepec Incluyente con Desarrollo Social	400m2	Porcentaje de M2. de Construcción del techado=(Construcción de techado/construcción de techado programado)100*
CONSTRUCCIÓN DE CASA DE CULTURA	San Bartolo Yautepec Incluyente con Desarrollo Social	1 obra	Porcentaje de Construcción de la casa de la cultura=(Construcción de la casa de la cultura/construcción de casa de la cultura programado)100*
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	San Bartolo Yautepec Incluyente con Desarrollo Social	150 Sanitarios	Porcentaje de Construcción del sanitarios con biodigestores=(Construcción de sanitarios/construcción de sanitarios programado)100*
REHABILITACION DE OFICINAS MUNICIPALES	San Bartolo Yautepec moderno y transparente	1 obra	Porcentaje de rehabilitación de las oficinas municipales=(Rehabilitación de oficinas/rehabilitación de

			oficinas programadas)100*
CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR EN EL PARAJE EL PALMAR	San Bartolo Yautepec Productivo e innovador	1 obra	Porcentaje de Construcción del puente vehicular=(Construcción de puente vehicular/ construcción de puente vehicular programado)100*
CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL BORDO DEL RIO SAN BARTOLO	San Bartolo Yautepec Incluyente con Desarrollo Social	120 ml	Porcentaje de ML. de construcción de muros de contención =(construcción de muros de contención/muros contención programado) 100*
CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DEL AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA DEL IEBO PL 205 CCT: 20DTB0205I	San Bartolo Yautepec Incluyente con Desarrollo Social	400m2	Porcentaje de M2. de Construcción del techado=(Construcción de techado/ construcción de techado programado)100*
PAVIMENTACION DE CAMINOS A CABECERAS MUNICIPALES	San Bartolo Yautepec Productivo e innovador	1.93 KM	Porcentaje de KM. de pavimentación de caminos=(pavimentación de calles/pavimentación de calles programada) 100*

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento se entiende como la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas municipales, para conocer el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado y que nos permita detectar desviaciones respecto a la planificación prevista, definir la estrategia y dirección del proyecto y tomar decisiones de forma rápida y adecuada. La evaluación es una medición periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados, durante esta etapa será necesario observar dos aspectos, la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos, ambas actividades deberán iniciar casi paralelas con la implementación del proyecto y no esperar a que esté concluido. Lo importante de las evaluaciones es que permiten la comparación entre los resultados previstos en las metas del programa y aquellos efectivamente alcanzados, la información que resulte de este ejercicio se debe integrar en un informe periódico de avances del programa y deben incorporarse a los informes municipales que cada año rinde el Presidente Municipal.

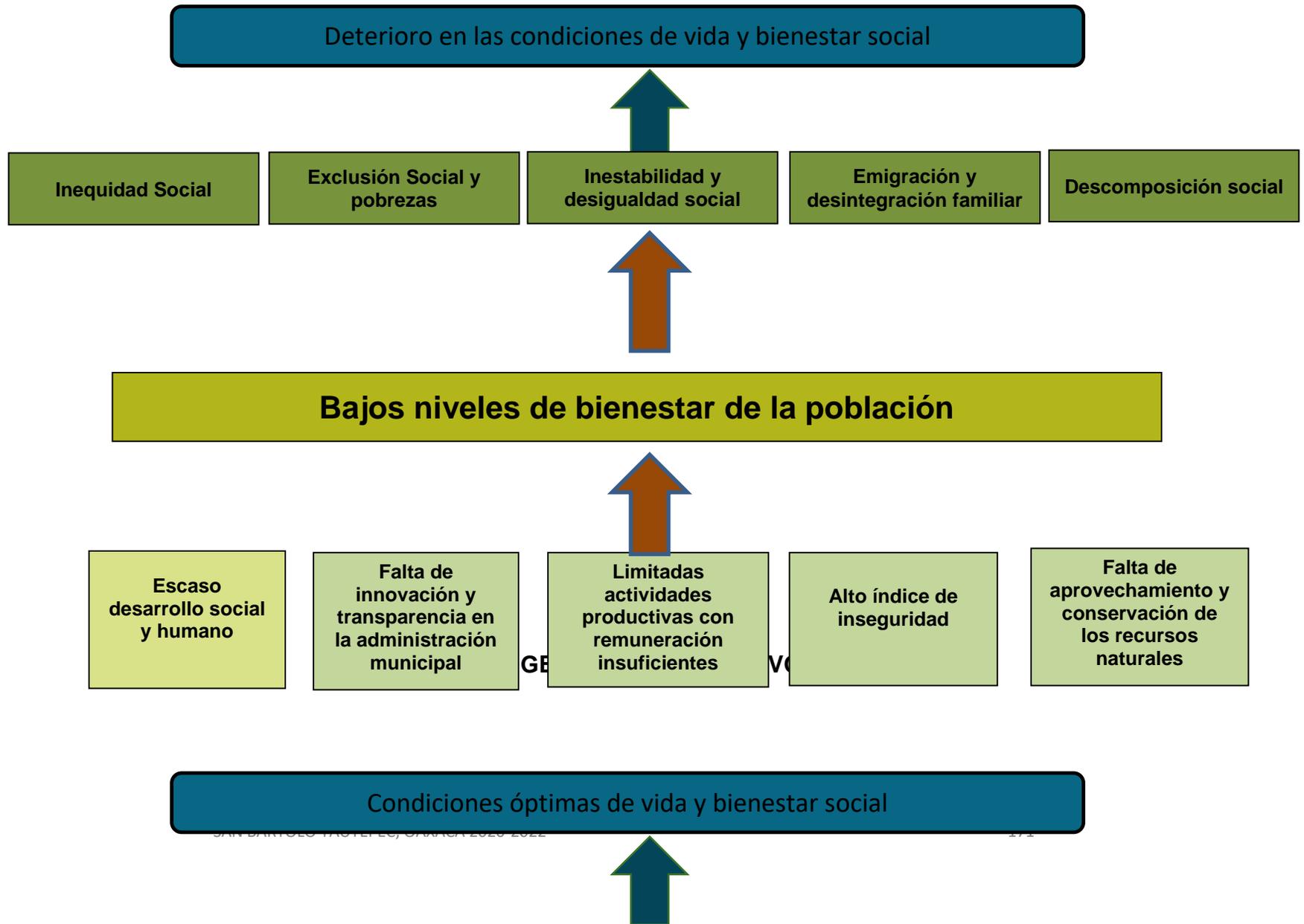
Es importante que le Plan de Desarrollo Municipal se establezcan las instancias responsables del seguimiento y evaluación de cada uno de los programas, proyectos o acciones que se hayan estipulado. El Consejo de Desarrollo Social Municipal es el primer actor quien le da seguimiento a los programas y acciones ; se deberán considerar los procesos de planeación , programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y que serán traducidos en Programas Operativos Anuales, de cada una de sus áreas con el propósito de utilizar de manera eficiente los recursos disponibles (financieros, materiales, técnicos y administrativos) contemplados en el presente plan.

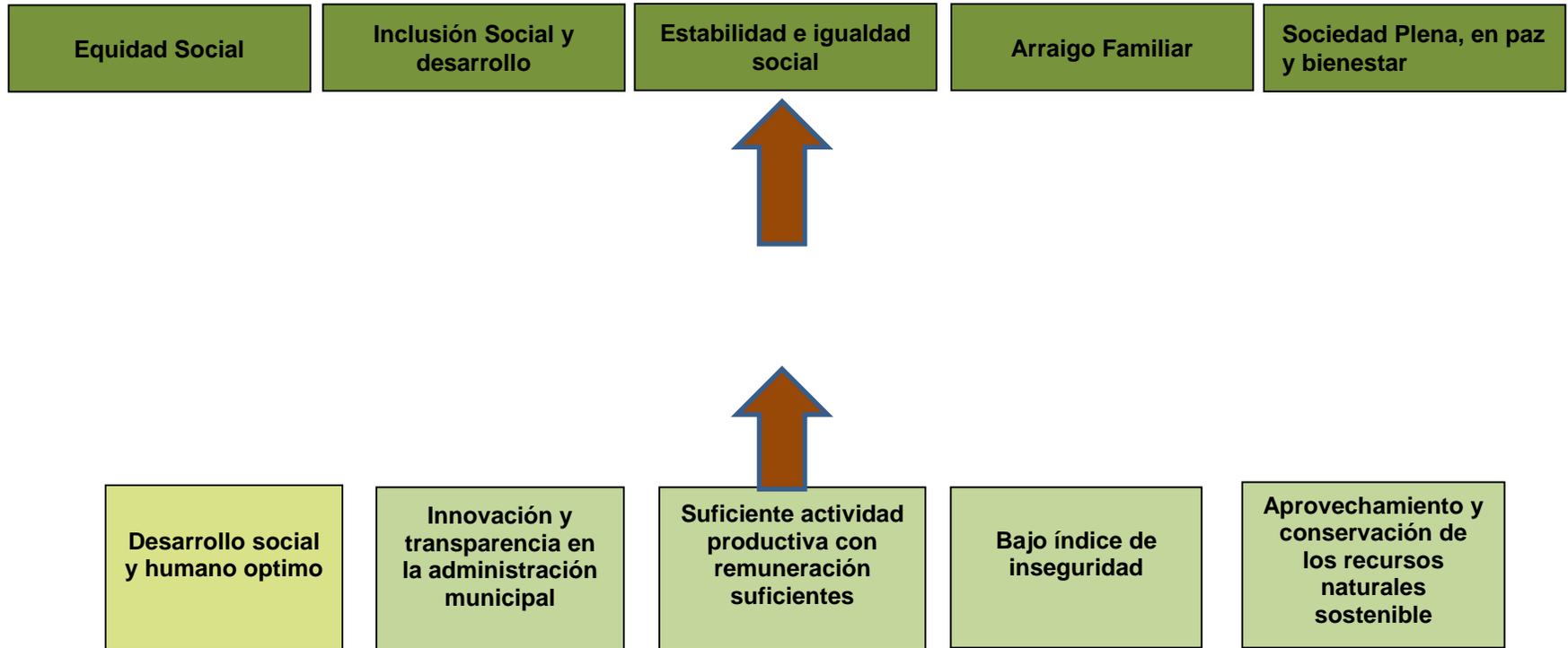
En cabal cumplimiento al seguimiento y evaluación de los programas, acciones y metas programadas, nuestro órgano de fiscalización interna, cargo que recae en la contraloría social, será la encargada de llevar el puntual seguimiento y evaluación a cada acción emprendida, tomando como herramientas de evaluación a la matriz de indicadores de gestión y estrategias que se detallaron en el punto inmediato anterior del presente plan, a fin de verificar la correcta aplicación de los recursos públicos y en total congruencia, con los avances en la ejecución de acciones y programas, así como el cumplimiento de metas programadas.

# ANEXOS



## ÁRBOL GENERAL DE OBJETIVOS





## MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACION MUNICIPAL

Eje	Tema/Problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta ODS	Meta Programado	Personas beneficiados	Indicadores	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje II San Bartolo Yautepec Moderno y Transparente	Administración pública moderna	Impulsar el desarrollo de una gestión pública municipal eficiente para brindar servicios de calidad a San Bartolo Yautepec	Contar con la infraestructura municipal adecuado con el fin de mejorar su desempeño y la atención a la ciudadanía, impulsando además la implementación de tecnologías.	Contar con todos los elementos de planeación estratégica y evaluación municipal, para mejorar la administración pública municipal	Falta de un instrumento rector de planeación a corto, mediano y a largo plazo, que establezcan prioridades de atención a estrategias para superar las condiciones vulnerables del municipio.	2 %programa de desarrollo de institución municipal	10, 11	10. 2 11. 3	1 Programa	677	Plan Municipal Elaborada=(Plan Municipal elaborada/Plan Municipal Programada) *100	\$40,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2019
Eje I San Bartolo Yautepec Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Contribuir a la disminución del rezago educativo en la comunidad a través de personal educativo calificado, mejoramiento de la infraestructura, equipo y la creación de espacios educativos adecuados que a largo plazo logren mejorar la vida de los ciudadanos	Impulsar el mejoramiento de la infraestructura escolar y el uso de la tecnología en las aulas para garantizar un servicio educativo de calidad.	Gestionar la rehabilitación de las aulas de las escuelas de nivel primaria, telesecundaria y telebachillerato	En la mayoría de las escuelas que se encuentran en la comunidad las escuelas se encuentran en condiciones muy deterioradas.	Rehabilitación de las aulas de la escuela telesecundaria cct: 20dtv0494k	1,4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	6 aulas	33	Porcentaje de aulas rehabilitadas =(aulas rehabilitadas/aulas programas)100*	\$500,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020-2022
Eje I San Bartolo Yautepec Incluyente con Desarrollo Social	Calidad, espacios y servicios básicos a la vivienda	Generar condiciones para que los habitantes del municipio cuenten con una vivienda digna y la infraestructura	Incrementar la calidad de las viviendas y el acceso a los servicios básicos de la población,	Gestionar la rehabilitación y mejora de la red de agua potable en la comunidad	El acceso al agua potable es de vital importancia y la falta de mantenimiento y servicio de la red de agua potable	mejoramiento del sistema de agua potable	1,6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1 obra	677	Porcentaje de mejora de sistema de agua potable=(mejora de sistema de	\$1,000,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y demarcaciones	2020-2022

		social adecuada para una vida digna, sana y segura	garantizando con esto el bienestar social		impide que toda la población tenga acceso a la misma, lo cual imposibilita el desarrollo de las actividades cotidianas y económicas						agua potable/mejora de sistema de agua potable)100*		territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	
<b>Eje I San Bartolo Yautepec Inuyente con Desarrollo Social</b>	Educación	Contribuir a la disminución del rezago educativo en la comunidad a través de personal educativo calificado, mejoramiento de la infraestructura, equipo y la creación de espacios educativos adecuados que a largo plazo logren mejorar la vida de los ciudadanos	Impulsar el mejoramiento de la infraestructura escolar y el uso de la tecnología en las aulas para garantizar un servicio educativo de calidad.	Gestionar la mejora de la infraestructura educativa mediante la construcción de la barda perimetral de las escuelas de diferentes niveles en especial a la escuela primaria.	En la escuela primaria el espacio educativo se encuentra en pésimas condiciones lo cual genera un peligro para los niños de esa institución por ello la importancia de la construcción de la barda perimetral, ya que Tener una educación de calidad y segura es de suma importancia	4	4.5	100 ML	77	Porcentaje de ML. De la barda perimetral Construida=(ml. de barda perimetral construida/ml . de barda perimetral programada) 100*	\$350,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020-2022	
<b>Eje I San Bartolo Yautepec Inuyente con Desarrollo Social</b>	Salud	Disminuir la morbilidad y mortalidad de los habitantes de San Bartolo Yautepec a través de acciones de prevención y control de enfermedades que generen una vida digna y saludable contando con el equipo médico y la infraestructura adecuada para garantizar un servicio optimo	Impulsar la mejora en la infraestructura, el capital humano y el equipo médico con las que cuentas los servicios de salud y gestionar mayores recursos para este rubro y con ello garantizar los servicios de calidad a los habitantes	Gestionar la adquisición de equipo médico y materiales necesarios que sean suficientes y adecuados para una eficiente atención a los habitantes garantizando el servicio	La carencia del equipo médico, materiales necesarios y medicinas en el centro de salud, son insuficientes para garantizar el servicio a los pobladores, esto genera la falta de atención para algunos pobladores por lo que en ocasiones se llega hasta las defunciones por la falta de atención.	1,3	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7 3.8 5.6	1 lote	677	Porcentaje de equipamiento del centro de salud=(centro de salud equipada/equipamiento de centro de salud programada) 100*	\$600,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020-2022	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SAN BARTOLO YAUTEPEC, OAXACA, 2020-2022.

<b>Eje V San Bartolo Yautepec Sostenible</b>	Energías alternativas	Impulsar el aprovechamiento de las energías alternativas potenciales en el municipio que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y bienestar social de los habitantes	Diseñar e implementar un programa de abastecimiento de energía eléctrica mediante el uso y el aprovechamiento de las energías alternas potenciales en el municipio,	Gestionar ante las dependencias correspondientes construcción un sistema de alumbrado a base de celdas fotovoltaicas para aprovechar las energías alternas y con ello lograr que el municipio de San Bartolo Yautepec sostenible.	El uso descontrolado de los combustibles fósiles ha generado múltiples fenómenos que afectan al medio ambiente	Construcción de alumbrado público con paneles solares (1ra. etapa)	7, 11	7.1 11. 3	30 lámparas	677	Porcentaje de construcción de alumbrado público con paneles solares=(construcción de alumbrado público /construcción de alumbrado público programado) primera etapa	\$2,000,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020-2022
<b>Eje I San Bartolo Yautepec Incluyente con Desarrollo Social</b>	Educación	Contribuir a la disminución del rezago educativo en la comunidad a través de personal educativo calificado, mejoramiento de la infraestructura, equipo y la creación de espacios educativos adecuados que a largo plazo logren mejorar la vida de los ciudadanos	Impulsar el mejoramiento de la infraestructura escolar y el uso de la tecnología en las aulas para garantizar un servicio educativo de calidad.	Gestionar la rehabilitación de las aulas de las escuelas de nivel primaria, telesecundaria y telebachillerato	En la mayoría de las escuelas que se encuentran en la comunidad las escuelas se encuentran en condiciones muy deterioradas, en especial la escuela primaria es necesario la rehabilitación.	Rehabilitación de las aulas de la escuela primaria "niños héroes" cct: 20dpr0473z	1,4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	2 aulas	77	Porcentaje de aulas rehabilitadas =(aulas rehabilitadas/ aulas programas)100*	\$270,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020-2022
<b>Eje I San Bartolo Yautepec Incluyente con Desarrollo Social</b>	Educación	Contribuir a la disminución del rezago educativo en la comunidad a través de personal educativo calificado, mejoramiento de la infraestructura,	Impulsar el mejoramiento de la infraestructura escolar y el uso de la tecnología en las aulas para garantizar un servicio	Gestionar la mejora de la infraestructura educativa mediante la construcción de la barda perimetral de las escuelas	En la centro de educación preescolar el espacio educativo se encuentra en pésimas condiciones lo cual genera un peligro para los	Rehabilitación de la barda perimetral del centro de educación preescolar "leona	4	4.2 4.5	60 ML	32	Porcentaje de ML. De la barda perimetral rehabilitada=(ml. de barda perimetral rehabilitada/ml. de barda	\$200,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y demarcaciones territoriales del	2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SAN BARTOLO YAUTEPEC, OAXACA, 2020-2022.

		equipo y la creación de espacios educativos adecuados que a largo plazo logren mejorar la vida de los ciudadanos	educativo de calidad.	de diferentes niveles en especial en el centro de educación prescolar	niños de esa institución, y para la educación tener una educación de calidad y segura es de suma importancia	vicario" cct: 20dcc0861k					perimetral programada) 100*		Distrito Federal (FISM-DF)	
<b>Eje III San Bartolo Yautepec Productivo e innovador</b>	Comunicaciones y Transportes	Promover la construcción y la modernización de la infraestructura carretera y de comunicaciones que contribuya al crecimiento económico de la población, propiciando con esto la igualdad de oportunidades y el desarrollo social	Impulsar la rehabilitación y mejoramiento de las vías alternas de comunicación e infraestructura de transportes en el municipio	Gestionar obras de pavimentación de calles a base de concreto hidráulico en la diferentes calles de la comunidad	Las calles se encuentran en pésimas condiciones imposibilitando actividades sociales y económicas de la localidad, daña los vehículos de motor y en temporadas de lluvias es imposible transitar en ellas.	Pavimentación de calles a base de concreto hidráulico en la calle Abasolo	11	11.3	600 M2	677	Porcentaje de ml de pavimentación de calles=(pavimentación de calles/pavimentación de calles programada) 100*	\$2,000,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020-2022
<b>Eje I San Bartolo Yautepec Incluyente con Desarrollo Social</b>	Actividades deportivas y recreativas	Impulsar el deporte y las actividades recreativas entre la población como un mecanismo de integración social, mejorando la calidad de vida, el bienestar físico y emocional, así como promover el deporte en las diferentes disciplinas.	Fomentar las actividades en distintas disciplinas, mejorar la infraestructura de las áreas deportivas, con ello tener un espacio de libre y de sano esparcimiento, contribuyendo la integración e inclusión social	Gestionar la rehabilitación y mejorar la unidad deportiva para tener un espacio adecuado para la práctica de los diferentes deportes	La falta de un espacio digno para las prácticas deportivas, índice a la niñez y a la juventud a las adiciones.	Mejoramiento de la unidad deportiva	3	3.1 3.2	1 obra	677	Porcentaje de mejoramiento de la unidad deportiva=(mejoramiento de la unidad deportiva/mejoramiento de la unidad deportiva programada) 100*	\$2,500,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020-2022
<b>Eje I San Bartolo Yautepec Incluyente con Desarrollo Social</b>	Educación	Contribuir a la disminución del rezago educativo en la comunidad a través de personal educativo calificado,	Impulsar el mejoramiento de la infraestructura escolar y el uso de la tecnología en las aulas para	Gestionar la mejora de la infraestructura educativa mediante la construcción de la barda	En la escuela de nivel medio superior el espacio educativo se encuentra en pésimas condiciones lo	Construcción de la barda perimetral del iebo pl 205 cct: 20dtb0205i	4	4.5	150 ML	49	Porcentaje de ML. De la barda perimetral Construida=(ml. de barda perimetral	\$600,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y demarcaciones	2020-2022

		mejoramiento de la infraestructura, equipo y la creación de espacios educativos adecuados que a largo plazo logren mejorar la vida de los ciudadanos	garantizar un servicio educativo de calidad.	un perimetral de las escuelas de diferentes niveles en especial a la escuela primaria.	cual genera un peligro para los niños de esa institución por ello la importancia de la construcción de la barda perimetral, ya que Tener una educación de calidad y segura es de suma importancia					construida/ml . de barda perimetral programada) 100*		territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)		
<b>Eje I San Bartolo Yautepec Incluyente con Desarrollo Social</b>	Educación	Contribuir a la disminución del rezago educativo en la comunidad a través de personal educativo calificado, mejoramiento de la infraestructura, equipo y la creación de espacios educativos adecuados que a largo plazo logren mejorar la vida de los ciudadanos	Impulsar el mejoramiento de la infraestructura escolar y el uso de la tecnología en las aulas para garantizar un servicio educativo de calidad.	Gestionar la mejora de la infraestructura educativa mediante la construcción de techado para las áreas de impartición de educación física y prácticas deportivas en diferentes niveles educativos en especial a la escuela primaria.	Faltan espacios con techumbre para la práctica de educación física, prácticas deportivas y actividades socioculturales en todos los niveles educativos, por lo que muchas veces están expuestos al sol y en tiempos de lluvia no pueden llevar a cabo sus actividades.	Construcción del techado del área de impartición de educación física de la escuela primaria "niños héroes" cct: 20dpr0473z		400 M2	77	Porcentaje de Construcción del techado=(Construcción de techado/ construcción de techado programado) 100*	\$2,000,00.00	Otra fuente de financiamiento	2020-2022	
<b>Eje I San Bartolo Yautepec Incluyente con Desarrollo Social</b>	Educación	Contribuir a la disminución del rezago educativo en la comunidad a través de personal educativo calificado, mejoramiento de la infraestructura, equipo y la creación de espacios educativos adecuados que a	Impulsar el mejoramiento de la infraestructura escolar y el uso de la tecnología en las aulas para garantizar un servicio educativo de calidad.	Gestionar la mejora de la infraestructura educativa mediante la construcción de techado para las áreas de impartición de educación física y prácticas deportivas en	Faltan espacios con techumbre para la práctica de educación física, prácticas deportivas y actividades socioculturales en todos los niveles educativos, por lo que muchas veces están expuestos al sol y en tiempos de lluvia no	construcción del techado del área de impartición de educación física de la escuela telesecundaria cct: 20dtv0494k	4	4.5	400 M2	33	Porcentaje de Construcción del techado=(Construcción de techado/ construcción de techado programado) 100*	\$2,000,000.00	Otra fuente de financiamiento	2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SAN BARTOLO YAUTEPEC, OAXACA, 2020-2022.

		largo plazo logren mejorar la vida de los ciudadanos		diferentes niveles educativos en especial a la escuela telesecundaria.	pueden llevar a cabo sus actividades.									
<b>Eje I San Bartolo Yautepec Incluyente con Desarrollo Social</b>	Cultura	Fomentar el desarrollo cultural y artístico de la comunidad, conservando sus usos, costumbres, prácticas tradicionales y sus lenguas originarias a través de sus recursos humanos con los que cuentan en la población	Impulsar la gestión ante las instancias correspondientes es el apoyo de programas de creación y conservación del patrimonio cultural y artístico de la comunidad.	Gestionar la construcción de la casa de la cultura ante las dependencias correspondientes.	La falta de una casa de cultura, los diferentes grupos culturales, artísticos y musicales no tienen un espacio adecuado para el libre práctico y desarrollo sus actividades.	Construcción de casa de cultura	11	11.3	1 obra	677	Porcentaje de Construcción de la casa de la cultura=(Construcción de la casa de la cultura/ construcción de casa de la cultura programado) 100*	\$5,000,000.00	Otra fuente de financiamiento	2020-2022
<b>Eje I San Bartolo Yautepec Incluyente con Desarrollo Social</b>	Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda	Generar condiciones para que los habitantes del municipio cuenten con una vivienda digna y la infraestructura social adecuada para una vida digna, sana y segura	Incrementar la calidad de las viviendas y el acceso a los servicios básicos de la población, garantizando con esto el bienestar social	Gestionar la construcción de sanitarios con biodigestor	La falta de drenaje en algunas zonas de la comunidad, afecta gravemente a los pobladores de la comunidad.	Construcción de sanitarios con biodigestores	1,3	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7	150 Sanitarios	150	Porcentaje de Construcción del sanitarios con biodigestores =(Construcción de sanitarios/ construcción de sanitarios programado) 100*	\$1,000,000.00	Otra fuente de financiamiento	2020-2022
<b>Eje II San Bartolo Yautepec moderno y transparente</b>	Administración pública moderna	Impulsar el desarrollo de una gestión pública municipal eficiente para brindar servicios de calidad a San Bartolo Yautepec	Contar con la infraestructura municipal adecuado con el fin de mejorar su desempeño y la atención a la ciudadanía, impulsando además la implementación de tecnologías.	Desarrollar un programa con todos los elementos de planeación estratégica y evaluación municipal, para mejorar la administración	Falta de un instrumento de planeación a corto, mediano y a largo plazo, que establezcan prioridades de atención a estrategias para superar las condiciones	Rehabilitación de oficinas municipales	11	11.3	1 obra	677	Porcentaje de rehabilitación de las oficinas municipales=(Rehabilitación de oficinas/ rehabilitación de oficinas programadas) 100*	\$1,500,000.00	Otra fuente de financiamiento	2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SAN BARTOLO YAUTEPEC, OAXACA, 2020-2022.

				n pública municipal	vulnerables del municipio.									
<b>Eje III San Bartolo Yautepec Productivo e innovador</b>	Comunicaciones y Transportes	Promover la construcción y la modernización de la infraestructura carretera y de comunicaciones que contribuya al crecimiento económico de la población, propiciando con esto la igualdad de oportunidades y el desarrollo social	Impulsar la rehabilitación y mejoramiento de las vías alternas de comunicación e infraestructura de transportes en el municipio	Gestionar la construcción de un puente vehicular ante las instancias correspondientes para el acceso a la comunidad	La falta del puente vehicular impide la comunicación a la comunidad en tiempos de lluvia, imposibilitando actividades sociales y económicas de la localidad.	Construcción de un puente vehicular en el paraje el palmar	1,11	1.1 1.2 1.4 11.3	1 obra	677	Porcentaje de Construcción del puente vehicular=(Construcción de puente vehicular/ construcción de puente vehicular programado) 100*	\$5,000,000.00	Otra fuente de financiamiento	2020-2022
<b>Eje III San Bartolo Yautepec Productivo e innovador</b>	Comunicaciones y Transportes	Promover la construcción y la modernización de la infraestructura carretera y de comunicaciones que contribuya al crecimiento económico de la población, propiciando con esto la igualdad de oportunidades y el desarrollo social	Impulsar la rehabilitación y mejoramiento de las vías alternas de comunicación e infraestructura de transportes en el municipio	Gestionar la construcción de muros de contención en el bordo del rio, ante las instancias correspondientes para el acceso a la comunidad	En tiempos de lluvia es un peligro latente para los transeúntes cerca del bordo del rio y en ocasiones es imposible transitar en ella, imposibilitando actividades sociales y económicas de la localidad.	Construcción de muros de contención en el bordo del rio San Bartolo	11	11.3	120 ML	677	Porcentaje de ML. de construcción de muros de contención =(construcción de muros de contención/muros contención programado) 100*	\$700,000.00	Otra fuente de financiamiento	2020-2022
<b>Eje I San Bartolo Yautepec Incluyente con Desarrollo Social</b>	Educación	Contribuir a la disminución del rezago educativo en la comunidad a través de personal educativo calificado, mejoramiento de la infraestructura, equipo y la creación de espacios educativos adecuados que a largo plazo logren	Impulsar el mejoramiento de la infraestructura escolar y el uso de la tecnología en las aulas para garantizar un servicio educativo de calidad.	Gestionar la mejora de la infraestructura educativa mediante la construcción de techado para las áreas de impartición de educación física y prácticas deportivas, tal es el caso del nivel	Faltan espacios con techumbre para la práctica de educación física, prácticas deportivas y actividades socioculturales en todos los niveles educativos, por lo que muchas veces están expuestos al sol y en tiempos de lluvia no pueden llevar a	Construcción del techado del área de impartición de educación física del IEBO pl 205 cct: 20dtb0205i	4	4.5	400 M2	49	Porcentaje de M2. de Construcción del techado=(Construcción de techado/ Construcción de techado programado) 100*	\$2,000,000.00	Otra fuente de financiamiento	2020-2022

		mejorar la vida de los ciudadanos		medio superior	cabo sus actividades.									
<b>Eje III San Bartolo Yautepec Productivo e innovador</b>	Comunicaciones y Transportes	Promover la construcción y la modernización de la infraestructura carretera y de comunicaciones que contribuya al crecimiento económico de la población, propiciando con esto la igualdad de oportunidades y el desarrollo social	Impulsar la rehabilitación y mejoramiento de las vías alternas de comunicación e infraestructura de transportes en el municipio	Gestionar obras de pavimentación de caminos a cabeceras distritales.	La carretera se encuentran en pésimas condiciones imposibilitando actividades sociales y económicas de la localidad, daña los vehículos de motor y en temporadas de lluvias es imposible transitar en ellas.	Pavimentación de caminos a cabeceras municipales	11	11.3	1.93 KM	677	Porcentaje de KM. de pavimentación de caminos=(pavimentación de calles/pavimentación de calles programada) 100*	\$8,000,000.00	Otra fuente de financiamiento	2020-2022

## REPORTE FOTOGRAFICO







**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepec, Oax.  
2020-2022

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

En el municipio de San Bartolo Yautepec, Distrito de Yautepec, Estado de Oaxaca, siendo las Once horas del día veinte de febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Marcos Antonio Martínez, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Bartolo Yautepec, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Bartolo Yautepec, Oax.  
2020-2022

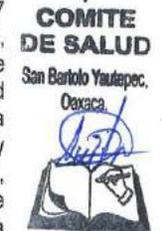
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepec, Oax.  
2020-2022

**COMISARIO DE BIENES COMUNALES**  
San Bartolo

**FONDO DE PRODUCTORES DE MAGUEY ESPADIN Y DERIVADOS S. DE S. S.**  
R.F.O UPM990831559  
SN. BARTOLO YAUTEPEC, OAX.



**COMITE DE SALUD**  
San Bartolo Yautepec, Oaxaca



**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA TELESECUNDARIA**  
Clave: 20DTV0494K  
San Bartolo Yautepec, Oaxaca.



**LEONA VICARIK**  
CCT 20DCC0861K  
SAN BARTOLO YAUTEPEC OAXACA



PL. 205 San Bartolo Yautepec  
PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA

**OAXACA**  
En familia si podemos  
**COMITÉ MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepec  
Dpto. Yautepec, Oax.  
Periodo 2020 - 2022

 <b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b> Mpio. San Bartolo Yautepec, Dto. Yautepec, Oax. 2020-2022  <b>SINDICATURA MUNICIPAL</b> Mpio. San Bartolo Yautepec, Dto. Yautepec, Oax. 2020-2022  <b>REGIDURÍA DE SALUD</b> Mpio. San Bartolo Yautepec, Dto. Yautepec, Oax. 2020-2022 	6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.	 UNION DE PRODUCTORES DE MAGUEY ESPADIN Y DERIVADOS S. DE S. S. R.F.C. UPAM990831538 SN. BARTOLO YAUTEPEC, OAX.   <b>COMITE DE SALUD</b> San Bartolo Yautepec, Oaxaca.  ASOCIACION DE PADRE DE FAMILIA TELESECUNDARI. Clave: 20DTV0494K San Bartolo Yautape Oaxaca.  ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA LEONA VICARIC CCT 20DCC0661K SAN BARTOLO YAUTEPEC OAXACA
	7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.	
	8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.	
	9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE	
	10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE	
	11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE	
	12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE	
	13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.	
	14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar	
	15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.	
	16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario del CDSM.	
	17. Acuerdos		
	18. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.	

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-** En uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: Catorce hombres y seis mujeres, haciendo un total de Veinte personas, de un total de Veinte convocados, por consiguiente existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-** En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válidos los acuerdos que de ella resulten.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepéc,  
Dpto. Yautepéc, Oax.  
2020-2022

presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

**4.1 Integrantes del Consejo:**

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

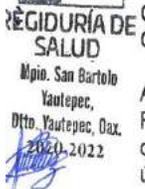
**4.2 funciones del Consejo:**

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales) por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, así como



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepéc,  
Dpto. Yautepéc, Oax.  
2020-2022



**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Bartolo Yautepéc,  
Dpto. Yautepéc, Oax.  
2020-2022



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Bartolo Yautepéc,  
Dpto. Yautepéc, Oax.  
2020-2022



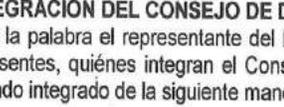
**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Bartolo Yautepéc,  
Dpto. Yautepéc, Oax.  
2020-2022



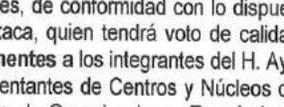
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Bartolo Yautepéc,  
Dpto. Yautepéc, Oax.  
2020-2022



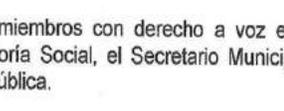
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepéc,  
Dpto. Yautepéc, Oax.  
2020-2022



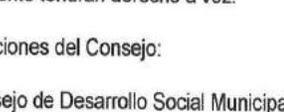
**COMISARIADO DE BIENESTAR**  
Mpio. San Bartolo Yautepéc,  
Dpto. Yautepéc, Oax.  
2020-2022



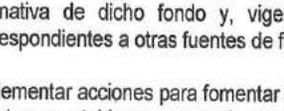
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepéc,  
Dpto. Yautepéc, Oax.  
2020-2022



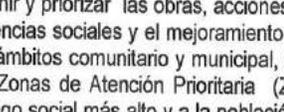
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepéc,  
Dpto. Yautepéc, Oax.  
2020-2022



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepéc,  
Dpto. Yautepéc, Oax.  
2020-2022



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepéc,  
Dpto. Yautepéc, Oax.  
2020-2022



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepéc,  
Dpto. Yautepéc, Oax.  
2020-2022



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepéc,  
Dpto. Yautepéc, Oax.  
2020-2022



**UNION DE PRODUCTORES DE Maguey Espadín y Derivados S. DE S. S.**  
R.F.O UPM990831539  
SN. BARTOLO YAUTEPEC. OAX.



**COMITE DE SALUD**  
Mpio. San Bartolo Yautepéc,  
Dpto. Yautepéc, Oax.  
2020-2022



**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE FAMILIA TELESECUNDARIA**  
Clave: 200TV0494K  
San Bartolo Yautepéc, Oaxaca.



**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA**  
Mpio. San Bartolo Yautepéc,  
Dpto. Yautepéc, Oax.  
2020-2022

**LEONA VICARIC**  
CCT 20DCC0861K  
SAN BARTOLO YAUTEPEC OAXACA



**IEBO**  
Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca

PL. 205 San Bartolo Yautepéc  
COMITADO DE PADRES DE FAMILIA

**OAXACA**  
En familia al poder  
**COMITÉ MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepéc  
Dpto. Yautepéc, Oax.  
Periodo 2020 - 2022



**COMITÉ MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepéc  
Dpto. Yautepéc, Oax.  
Periodo 2020 - 2022

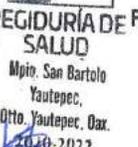
  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Bartolo Yautepec, Oax.  
 2020-2022

aquellas que requieren rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Bartolo Yautepec, Oax.  
 2020-2022

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

  
**REGIDURÍA DE SALUD**  
 Mpio. San Bartolo Yautepec, Oax.  
 2020-2022

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. San Bartolo Yautepec, Oax.  
 2020-2022

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.



**REGIDURÍA DE OBRAS**  
 Mpio. San Bartolo Yautepec, Oax.  
 2020-2022

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y

  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. San Bartolo Yautepec, Oax.  
 2020-2022

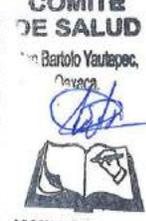
  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Bartolo Yautepec, Oax.  
 2020-2022

  
**COMISARIADO DE BIENES COMUNALES**  
 Mpio. San Bartolo Yautepec, Oax.  
 2020-2022

  
**UNION DE PRODUCTORES DE MANGUEY ESPAÑOL Y DERIVADOS**  
 R.O.F.S.S.  
 R.F.C. UPM990837886  
 SAN BARTOLO YAUTEPEC, OAX.



  
**COMITÉ DE SALUD**  
 Mpio. San Bartolo Yautepec, Oax.



**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA TELESECUNDARIA**  
 Clave: 20DTV0494K  
 San Bartolo Yautepec, Oaxaca.



**LEONA VICARIO**  
 CCT 20DCC0861K  
 SAN BARTOLO YAUTEPEC, OAXACA



**INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA**  
 PL. 205 San Bartolo Yautepec

**COMITÉ MUNICIPAL**  
 Mpio. San Bartolo Yautepec, Oax.  
 Período 2020 - 2022



  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Bartolo Yautepec,  
 Dto. Yautepec, Oax.  
 2020-2022

Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Bartolo Yautepec,  
 Dto. Yautepec, Oax.  
 2020-2022

**10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.-** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

  
**REGIDURÍA DE SALUD**  
 Mpio. San Bartolo Yautepec,  
 Dto. Yautepec, Oax.  
 2020-2022

**11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.-** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. San Bartolo Yautepec,  
 Dto. Yautepec, Oax.  
 2020-2022

**12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

  
**REGIDURÍA DE OBRAS**  
 Mpio. San Bartolo Yautepec,  
 Dto. Yautepec, Oax.  
 2020-2022

**13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-** en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. San Bartolo Yautepec,  
 Dto. Yautepec, Oax.  
 2020-2022

**14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-** En uso de la palabra, los representantes de Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

  
**REGIDURÍA DE BIENES COMUNALES**  
 Mpio. San Bartolo Yautepec,  
 Dto. Yautepec, Oax.  
 2020-2022

**15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.-** en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a

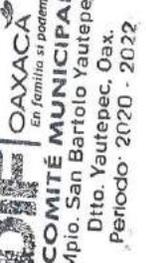
  
**GRUPO DE PRODUCTORES DE MAGUAY ESPADIN Y DERIVADOS**  
 R.D.E.S.S.  
 R.F.C. UPM990831890  
 SN. BARTOLO YAUTEPEC, OAX.

  
**COMITE DE SALUD**  
 San Bartolo Yautepec, Oaxaca.

  
**ASOCIACION DE PADR DE FAMILIA TELESECUNDAR**  
 Clave: 20DTV0494  
 San Bartolo Yautepec, Oaxaca.

  
**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA**  
**LEONA VICARIO**  
 CCT 20DCC0861K  
 SAN BARTOLO YAUTEPEC OAXACA

  
**IEBO**  
 Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca  
 PL 205 San Bartolo Yautepec  
 PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA

  
**COMITE MUNICIPAL**  
 Mpio. San Bartolo Yautepec  
 Dto. Yautepec, Oax.  
 Periodo: 2020 - 2022

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

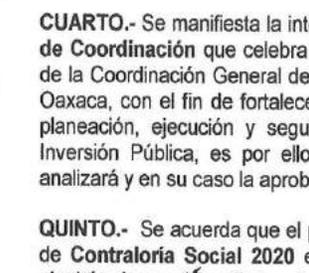
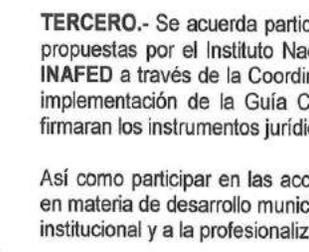
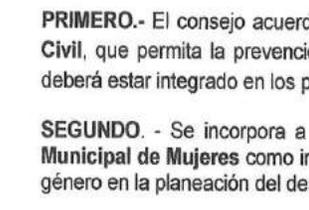
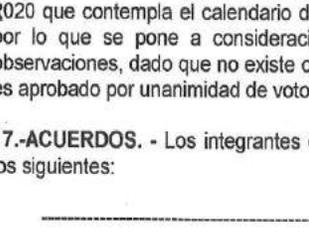
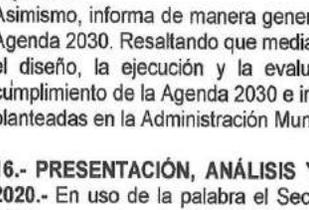
**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022



nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente en el desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

**16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.-** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

**17.-ACUERDOS.** - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

**PRIMERO.-** El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de Abril 2020.

**SEGUNDO.** - Se incorpora a la C. Érica Ramírez Cortes, titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

**TERCERO.-** Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General de **COPLADE** para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE MAGUEY ESPAÑOL Y DERIVADOS S. DE S. R.C. UPM990831584 SAN BARTOLO YAUTEPEC, OAX.**

**COMITE DE SALUD**  
San Bartolo Yautepec, Oaxaca.

**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA TELESECUNDARIA**  
Clave: 20DTV0494K  
San Bartolo Yautepec, Oaxaca.

**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA**  
LEONA VICARI  
CCT 20DCC0661H  
SAN BARTOLO YAUTEPEC OAXACA

**IEBO**

Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca  
PL 205 San Bartolo Yautepec  
PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA

**COMITÉ MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepec  
Dtto. Yautepec, Oax.  
Periodo: 2020 - 2022

dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

**SEXTO.-** La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el veinte de Febrero, a las 14:00 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

**18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** En uso de la palabra el Marcos Antonio Martínez, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 15:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

Por el H. Ayuntamiento.

  
**PRESIDENCIA**  
Presidente Municipal  
Presidente del CDSM  
Marcos Antonio Martínez  
Mpio. San Bartolo  
Yautepec,  
Dto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Sindico Municipal  
Joaquín López  
Mpio. San Bartolo  
Yautepec,  
Dto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

  
Regidor de Obras  
Felipe López de Jesús  
  
**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Bartolo  
Yautepec,  
Dto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Regidor de Hacienda  
José Alberto Confesor López  
Mpio. San Bartolo  
Yautepec,  
Dto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

  
Regidora de Educación  
Zuilma de Jesús Pineda  
  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Bartolo  
Yautepec,  
Dto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

  
Regidora de Salud  
Alfonsa Cruz Jiménez  
  
**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Bartolo  
Yautepec,  
Dto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

Representantes de Comités.

  
Contralor Social  
Irving Alexis Ramirez de  
Jesús

  
Contralor Social  
Aurelio Martínez Jarquín.

  
Contralor Social  
Vilda Pineda de Jesús

  
Titular de la Instancia  
Municipal de la Mujer  
Érica Ramírez Cortes.

Representantes Agrarios.

  
C. Benigno Enemecio Ramirez  
Presidente del Comisariado  
De Bienes Comunales.



Asistentes Convocados.

  
  
C. Ricardo Sánchez Díaz.  
Comité del Preescolar.

ELENA VICARIO  
CCT 20DCC0861K  
SAN BARTOLO YAUTEPEC  
OAXACA

  
C. Sait prado Pérez.  
Comité de la Telesecundaria



  
C. Aristeo Jiménez Pineda.  
Patronato del IEBO



Instituto de Estudios de Bachillerato  
del Estado de Oaxaca  
PL. 205 San Bartolo Yautepéc  
PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA



  
**SAN BARTOLO YAUT.,**  
**OAX.**  
C. Guillermo Cirilo Antonio.  
Presidente del Comité del Agua Potable

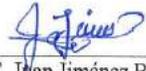


**COMITE**  
**DE SALUD**  
San Bartolo Yautepc,  
Oaxaca.

  
C. Esmeralda Mendoza Martinez  
Presidenta del Comité de Salud.

**OAXACA**  
*En familia si podemos*  
**COMITÉ MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepc  
Ditto. Yautepc. Oax.  
Periodo: 2020 - 2022

  
C. Aurora Prado Vásquez.  
Presidenta del Comité DIF.

  
C. Juan Jiménez Bibiano  
Presidente Grupo Magueyero.

  
**GRUPO DE PRODUCTORES**  
**DE Maguey ESPADIN**  
**Y DERIVADOS**  
**R. O. S. S.**  
**R.F.C. UPM9908316S9**  
**SM. BARTOLO**  
**YAUTEPEC. OAX.**



**Invitados con derecho a voz.**

C. Lic. Israel Vásquez Santiago  
Módulo de Enlace Técnico de la CG-  
COPLADE

C.  
Representante de la Secretaría  
de Bienestar.

  
C. Guillermo Sabino Jiménez.  
Secretario Municipal y del CDSM.



**SECRETARÍA**  
**MUNICIPAL**  
Mpio San Bartolo  
Yautepc,  
Oito Yautepc. Oax.  
2020-2022

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.**

En el Municipio de San Bartolo Yautepec, Distrito de Yautepec, Estado de Oaxaca, siendo las 14:10 horas del día veinte del mes de Febrero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la sala de sesiones, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Secretario del CDSM.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020	Secretario del CDSM.

**FONDO DE PRODUCTORES DE MAGUEY ESPAÑOL Y DERIVADOS S. DE C. S. R.F.C. UPM990831589**  
SH. BARTOLO YAUTEPEC, OAX.

**COMITE DE SALUD**  
San Bartolo Yautepec Oaxaca.

**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA TELESECUNDARIA**  
Clave: 200TV0494K  
San Bartolo Yautepec, Oaxaca.

**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA**

**LEONA VICARIC**  
CCT 20DCC0861K  
SAN BARTOLO YAUTEPEC OAXACA

**IEBO**

Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca  
PL. 205 San Bartolo Yautepec  
PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA

**OAXACA En familia si podemos**  
**COMITE MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepec  
Dtto. Yautepec, Oax.  
Periodo: 2020 - 2022

**COMISARIADO DE BIENES COMUNALES**  
San Bartolo Yautepec



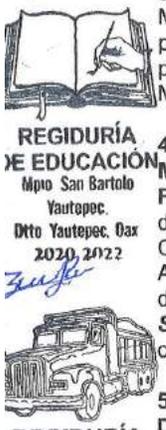
GRUPO DE PRODUCCIONES DE MAÍZ Y ESPÁRDO Y BERNARDOS S. DE S. S. R.F.C.-UPM990831089 SN. BARTOLO YAUTEPEC. OAX.

11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar. a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.



**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 20 consejeros de 20 convocados, de los cuales son 14 hombres y 6 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.



**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.



**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.



**4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 2,057,149.00 (Dos Millones Cincuenta y Siete Mil, Ciento Cuarenta y Nueve pesos 00/100 M. N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.



**5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y EL CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.-** Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

**6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

**7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.-** Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

**8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-** En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

**9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019.** En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

**10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS.** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022



**COMISARIADO DE BIENES COMUNALES**  
San Bartolo Yautepec



**COMITÉ MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
Periodo: 2020 - 2022

**FONDO DE PRODUCTORES DE MACHUEY ESPADIN Y BERVADOS R.O.F.S.S.**  
R.F.O. UPM090831689  
SAN BARTOLO YAUTEPEC, OAX.



**COMITE DE SALUD**  
San Bartolo Yautepec  
Oaxaca



**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA TELESECUNDARIA**  
Clave: 20DTV0494K  
San Bartolo Yautepec,  
Oaxaca.



**LEONA VICARIC**  
CCT 20DCC0861K  
SAN BARTOLO YAUTEPEC  
OAXACA



Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca

PL. 205 San Bartolo Yautepec

**COMITÉ MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
Periodo: 2020 - 2022



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE MAHUEY ESPADIN Y DERIVADOS S. DE F. S. R.F.C. UPM990831589 SN. BARTOLO YAUTEPEC. OAX.

**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

**11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACION DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-** Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

**a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).**



**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

Ord en de Prio ridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incide ncia	
			Unida d	Cant idad	Númer o ODS	Número Meta	Hogare s	Mujeres	Hombre s		
1	SAN BARTOLO YAUTEPEC	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCI ON	5				203	344	333	COM
2	SAN BARTOLO YAUTEPEC	2% PRODIM	ACCI ON	1				203	344	333	COM
3	SAN BARTOLO YAUTEPEC	REHABILITACION DE LAS AULAS DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CCT: 20DTV0494K	AUL AS	6	1.4.	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2		20	19	14	DIR
4	SAN BARTOLO YAUTEPEC	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBR A	1	1.6.	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4.		203	344	333	DIR
5	SAN BARTOLO YAUTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HEROES" CCT: 20DPR0473Z	ML	100	4	4.5		35	36	41	DIR
6	SAN BARTOLO YAUTEPEC	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD	LOT E	1	1.3. 5.	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6		203	344	333	DIR
7	SAN BARTOLO YAUTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO CON PANELES SOLARES (1ra. ETAPA)	LAM PAR AS	30	7, 11	7.1, 11.3		203	344	333	COM
8	SAN BARTOLO YAUTEPEC	REHABILITACIÓN DE LAS AULAS DE LA ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HEROES" CCT: 20DPR0473Z	AUL AS	2	1.4.	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2		35	36	41	DIR

ASOCIACION DE PADR DE FAMILIA TELESECUNDARI Clave: 20DTV0494K San Bartolo Yautepec Oaxaca.



**REGIDURÍA E EDUCACIÓN**  
Mpio. San Bartolo Yautepec  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

LEONA VICARI CCT 20DCC0861K SAN BARTOLO YAUTEPEC OAXACA



**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022



**COMITÉ MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
Periodo: 2020 - 2022

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepec;  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepec;  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Bartolo Yautepec;  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Bartolo Yautepec;  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Bartolo Yautepec;  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Bartolo Yautepec;  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

Ord An de Prioridad	Localidad	Nombre de la obra y/o proyecto	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
9	SAN BARTOLO YAUTEPEC	REHABILITACION DE LA BARDA PERIMETRAL DEL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR "LEONA VICARIO" CCT: 20DCC0861K	ML	60	4	4.2, 4.5	20	17	15	DIR
10	SAN BARTOLO YAUTEPEC	PAVIMENTACION DE CALLES A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ABASOLO	M2	600	11	11.3	203	344	333	COM
11	SAN BARTOLO YAUTEPEC	MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA	OBR A	1			203	344	333	COM
12	SAN BARTOLO YAUTEPEC	CONSTRUCCION DE LA BARDA PERIMETRAL DEL IEBO PL 205 CCT: 20DTB0205I	ML	150	4	4.5	30	20	29	DIR

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.  
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

**b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
13	SAN BARTOLO YAUTEPEC	CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DEL AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HEROES" CCT: 20DPR0473Z	M2	400	35	36	41
14	SAN BARTOLO YAUTEPEC	CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DEL AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA DE LA ESCUELA TELESECUNDARI A CCT: 20DTV0494K	M2	400	20	19	14
15	SAN BARTOLO YAUTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE CULTURA	OBR A	1	203	344	333
16	SAN BARTOLO YAUTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	SANIT ARIOS	150	150	344	333
17	SAN BARTOLO YAUTEPEC	REHABILITACION DE OFICINAS MUNICIPALES	OBR A	1	203	344	333
18	SAN BARTOLO YAUTEPEC	CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR EN EL PARAJE EL PALMAR	OBR A	1	203	344	333

**UNION DE PRODUCTORES DE MAGUEY ESPADIN Y DERIVADOS S. DE S. S. RFC UPM99083158**  
SN. BARTOLO YAUTEPEC, OAX.



**COMITE DE SALUD**  
San Bartolo Yautepec, Oaxaca.



**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE FAMILIA TELESECUNDARI**  
Clave: 20DTV0494K  
San Bartolo Yautepec Oaxaca.



**LEONA VICARIO CCT 20DCC0861K**  
SAN BARTOLO YAUTEPEC OAXACA



Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca

PL. 205 San Bartolo Yautepec PATRONATO DE FAMILIA

**OAXACA**  
En familia si prosperamos  
**COMITÉ MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepec  
Dtto. Yautepec, Oax.  
Periodo: 2020 - 2022

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dpto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dpto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dpto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dpto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dpto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
19	SAN BARTOLO YAUTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL BORDO DEL RIO SAN BARTOLO	ML	120	203	344	333
20	SAN BARTOLO YAUTEPEC	CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DEL AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL IEBO PL 205 CCT: 20DTB0205I	M2	400	30	20	29
21	SAN BARTOLO YAUTEPEC	PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS A CABECERAS MUNICIPALES	KM	1.93	203	344	333

UNION DE PRODUCTORES DE MAQUEY ESPADIN Y BERIVADOS S. DE S. S. R.F.C UPM990831589 SH. BARTOLO YAUTEPEC, OAX.

**COMITE DE SALUD**  
San Bartolo Yautepec, Oaxaca.

**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE TELESECUNDARIA**  
Clave: 20DTV0494K San Bartolo Yautepec, Oaxaca.

**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA**

**LEONA VICARIO**  
CCT 20DCC0861K SAN BARTOLO YAUTEPEC OAXACA

**IEBO**  
Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca

**COMITÉ MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepec, Dpto. Yautepec, Oax.  
Periodo: 2020 - 2022

**12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.**- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha veinte de Febrero del dos mil veinte, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

**13. ACUERDOS.** Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

**SEGUNDO.-** El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dpto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dpto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dpto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dpto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

**COMISARIO DE BIENES COMUNALES**  
San Bartolo Yautepec, Oax.

**TERCERO.-** Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

**CUARTO.-** Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

**14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra la Presidenta del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 16:29 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

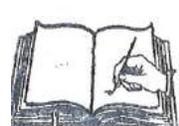
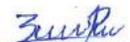
Por el H. Ayuntamiento.

  
  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Presidente Municipal  
Presidente del CDSM  
Marcos Antonio Martínez  
Mpio. San Bartolo  
Yautepec,  
Oto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

  
  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Sindico Municipal  
Joaquín López Martínez  
Mpio. San Bartolo  
Yautepec,  
Oto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

  
  
**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Regidor de Obras  
Felipe López de Jesús  
Mpio. San Bartolo  
Yautepec,  
Oto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

  
  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Regidor de Hacienda  
José Alberto Confesor López  
Mpio. San Bartolo  
Yautepec,  
Oto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

  
  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Regidora de Educación  
Zuilma de Jesús Pineda  
Mpio. San Bartolo  
Yautepec,  
Oto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

  
  
**REGIDURÍA DE SALUD**  
Regidora de Salud  
Alfonso Cruz Jiménez  
Mpio. San Bartolo  
Yautepec,  
Oto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

**Representantes de Comités.**

  
**Contralor Social**  
Irving Alexis Ramírez de Jesús

  
**Contralor Social**  
Aurelio Martínez Jarquín.

Contralora Social  
Vilda Pineda de Jesús

Titular de la Instancia  
Municipal de la Mujer  
Érica Ramírez Cortes.

**Representantes Agrarios.**

C. Benigno Enemecio Ramírez  
Presidente del Comisariado  
De Bienes Comunales.



**Asistentes Convocados.**



C. Ricardo Sánchez Díaz.  
Comité del Preescolar.

LEONA VICARIO  
CCT 20DCC0861K  
SAN BARTOLO YAUTEPEC  
OAXACA



C. Sait prado Pérez.  
Comité de la Telesecundaria

ASOCIACION DE PADRES  
DE FAMILIA  
TELESECUNDARIA  
CLAVE: 20DTV0494K  
San Bartolo Yautepec,



Instituto de Estudios de Bachillerato  
del Estado de Oaxaca  
PL. 205 San Bartolo Yautepec  
PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA

C. Aristeo Jiménez Pineda  
Patronato del IEBO



C. Guillermo Cirilo Antonio.  
Comité del Agua Potable

COMITÉ MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO  
DE AGUA POTABLE  
SAN BARTOLO YAUT.,  
OAX.

C. Esmeralda Mendoza Martínez  
Comité de Salud.



COMITE  
DE SALUD  
San Bartolo Yautepec  
Oaxaca

OAXACA  
En familia si podemos  
COMITÉ MUNICIPAL  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
Periodo: 2020 - 2022

C. Aurora Prado Vásquez.  
Presidenta del Comité DIF.

C. Juan Jiménez Bibiano  
Presidente Grupo Magueyero.

GRUPO DE PRODUCTORES  
DE MAGUEY ESPAÑOL  
Y DERIVADOS  
S. DE S. S.  
RFC UPM990831589  
SAN BARTOLO  
YAUTEPEC, OAX.



Invitados con derecho a voz.

C. Lic. Israel Vásquez Santiago  
Módulo de Enlace Técnico de la CG-  
COPLADE

C.  
Representante de la Secretaría  
de Bienestar.



C. Guillermo Sabino Jiménez. SECRETARÍA  
Secretario Municipal y del CDSM. MUNICIPAL  
Mpio. San Bartolo  
Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN BARTOLO YAUTEPEC  
YAUTEPEC, OAXACA. 2020-2022



ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN BARTOLO  
YAUTEPEC, 2020-2022.

En el municipio de San Bartolo Yautepec, del distrito de San Carlos Yautepec, Estado de Oaxaca, siendo las once horas del día once de junio del dos mil veinte, reunidos en el palacio municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de San Bartolo Yautepec.

**MOTIVO DE LA REUNION.** - Aprobación de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San Bartolo Yautepec 2020-2022.

**ORDEN DEL DIA**

- I.- Pase de lista.
- II.- Instalación legal de la Reunión.
- III. Información sobre el motivo de la reunión.
- IV.- Presentación del diagnóstico municipal y Plan Municipal de Desarrollo.
- V.- Clausura de la reunión.

**DESARROLLO Y ACUERDOS.**

**PRIMERO.** Se procede al pase de lista de asistencia, verificando que exista el quorum legal para instalar la reunión.

**SEGUNDO.** - El C. Marcos Antonio Martínez, Presidente Municipal, instala formalmente la reunión.

**TERCERO.** - El C. Guillermo Sabino Jiménez, Secretario Municipal informa a los asistentes sobre el motivo de la reunión, señalando la importancia de la misma.

**CUARTO.** - Se presenta un breve diagnóstico municipal, enfatizando en los problemas relevantes que aquejan el municipio, mismos que surgieron de los talleres de planeación participativa, así mismo se señala la importancia de la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo con enfoque a la Agenda 2030**, como herramienta de planeación y priorización en el corto, mediano y largo plazo para el eficiente desarrollo del municipio.

Posteriormente se presenta la misión y visión del municipio; y se da a conocer los objetivos estratégicos planeados, estrategias y acciones prioritarias para la presente administración, de la misma forma se informa sobre la programación realizada y los responsables de las actividades a realizar.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN BARTOLO YAUTEPEC  
YAUTEPEC, OAXACA. 2020-2022



**QUINTO.** - Una vez presentado el Plan Municipal de Desarrollo con enfoque a la Agenda 2030, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, manifestaron estar de acuerdo con lo expuesto, por lo que se prosiguió a su respectiva aprobación y la entrega en medio impreso y magnética al H. Ayuntamiento de este municipio.

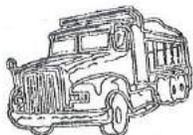
**SEXTO.** - No existiendo otro asunto que tratar se da por aprobado el Plan de Desarrollo Municipal de San Bartolo Yautepec 2020-2022 y concluida la reunión siendo las trece horas con treinta minutos del mismos día y año de su inicio.



EL H. AYUNTAMIENTO.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Presidente Municipal  
Presidente del CDSM.  
Marcos Antonio Martínez  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Síndico Municipal  
Joaquín López  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.



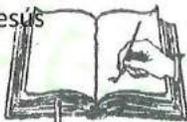
**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

Regidor de Obras  
Felipe López de Jesús

Regidor de Hacienda  
José Alberto Confesor López



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Regidor de Educación  
Zuilma de Jesús Piedra  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Regidor de Salud  
Alfonso Cruz Jiménez  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022

C. Guillermo Sabino Jiménez.  
Secretario Municipal y del CDSM.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Bartolo Yautepec,  
Dtto. Yautepec, Oax.  
2020-2022